

Bogotá D.C., Octubre 2 de 2018

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
ORIGEN: ISABEL CRISTINA DE ÁVILA BENÍTEZ Fecha: 03/10/2018 Hora: 04:47 PM
DESTINO: 100 DIRECCIÓN GENERAL / JLD
ASUNTO: REMISIÓN ACTA INFORME DE GESTIÓN ISABEL CRISTINA DE ÁVILA BENÍTEZ
DBS: ANEXA: CD

Nº Folios: 65

SPE/DG/2018-ER-0002174


Al contestar cite este número

Doctora
ANGI VIVIANA VELASQUEZ VELASQUEZ
Directora General
Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 N° 25 b-44 Piso 7
Ciudad.

ASUNTO: Entrega- Acta Informe de Gestión

En Cumplimiento de la ley 951 de marzo 31 de 2015 y la Resolución Orgánica 5674 de junio 24 de 2005 de la contraloría General de la República, y la resolución 349 de septiembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, me permito enviar adjunta el Acta Informe de Gestión, la cual contiene informe ejecutivo sobre la gestión que realicé frente a los financieros, humanos y administrativos, mientras fungí como Directora General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Cordialmente,


ISABEL CRISTINA DE ÁVILA BENÍTEZ

C.C. 45.761.881

**FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

Isabel Cristina De Ávila Benítez

CARGO:

Director General de Unidad Administrativa Especial Código 0015 Grado 25

ENTIDAD:

Unidad del Servicio Público de Empleo

CIUDAD Y FECHA:

Bogotá – 21 de septiembre de 2018

FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

01 de septiembre de 2017

CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO ☒ SEPARACIÓN DEL CARGO ☐ RATIFICACIÓN ☐

FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:

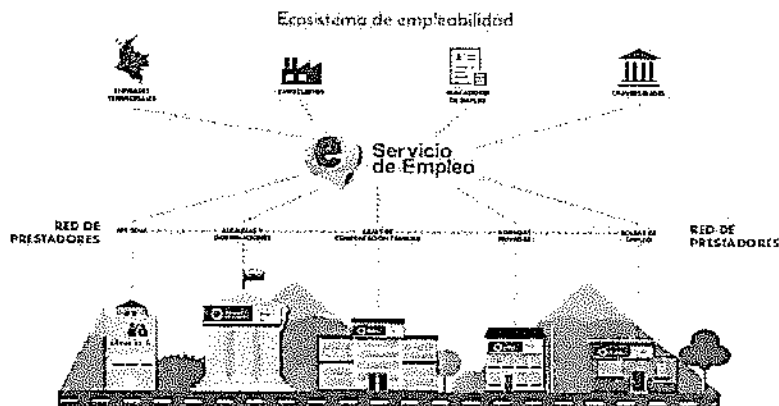
21 de septiembre de 2018, Decreto 1820 de 2018

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Dirección General de la Unidad del Servicio Público de Empleo dirige la ejecución, implementación y seguimiento de la política nacional del Servicio Público de Empleo, impartiendo directrices para la ejecución de políticas, planes y programas que promueven el desarrollo del Servicio Público de Empleo e impulsan así el empleo. De acuerdo a lo anterior, es competencia de la Dirección definir la orientación estratégica y ejercer la administración del Servicio Público de Empleo, liderando las relaciones de todos quienes integran la red y demás partes interesadas del sector privado y/o público, nacional e internacional.

A partir del 01 de septiembre de 2017, se comenzaron a planear las estrategias del SPE a partir de un enfoque regional y empresarial. Esto dió origen a lo que denominamos el ecosistema de empleabilidad, actores principales en materia de empleo cuya participación coordinada y articulada ha generado que a 01 de septiembre de 2018, se refleje un incremento significativo en el número prestadores públicos y privados, los territorios impactados, las colocaciones, las empresas registradas, los orientados y demás servicios prestados por esta organización pública dentro del territorio nacional, facilitándose así, el cumplimiento de los fines estatales que determinaron su creación.

Gráfico 1. Ecosistema de Empleabilidad del SPE en la actualidad



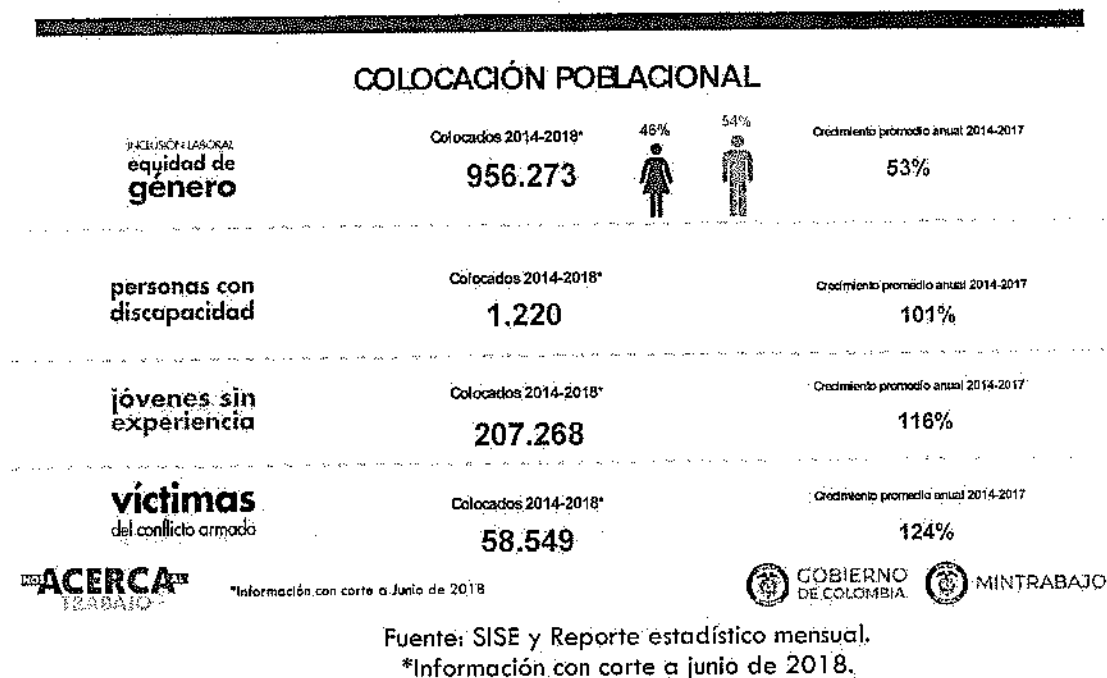
Fuente: SPE

A 01 de septiembre de 2018, el Servicio Público de Empleo hace presencia en 194 municipios de todos los departamentos del país, de manera permanente, pero ha llegado alrededor de 600 municipios con la implementación de su estrategia móvil¹; en donde hay 715 puntos de atención operando con 258 prestadores autorizados, superándose en un 159% la meta inicialmente establecida para el cuatrenio 2015 - 2018.

La ampliación de cobertura va de la mano con resultados importantes de la red de operadores del Servicio Público de Empleo; así pues, mientras en 2014 se lograron registrar 237 mil vacantes en la plataforma, para 2017 esta cifra aumentó a más de 1,6 millones de vacantes, principalmente en el segundo semestre de ese año, representando un crecimiento de más de 590%; a junio de 2018 hemos colocado alrededor de 2.086.776 personas en un empleo digno y formal en todo el país, obteniendo un crecimiento del 12,7% en promedio, en este indicador para lo que va corrido de este año.

Con corte de junio de 2018, se refleja un aumento significativo en la empleabilidad de los grupos de poblaciones que hemos enmarcado en el modelo de inclusión laboral con cierre de brechas

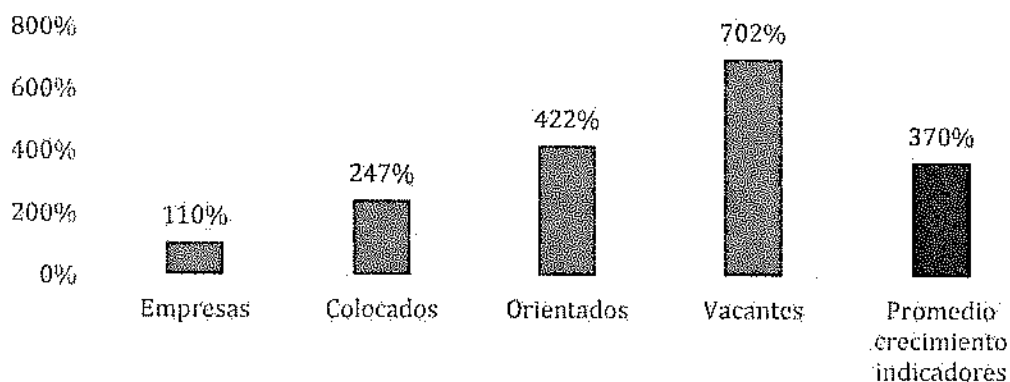
Gráfico 2.



A nivel general, entre 2014 y agosto de 2018, el Servicio Público de Empleo ha tenido un crecimiento de alrededor del 370% en promedio, el 170% aproximadamente de esta cifra se ha evidenciado en el periodo de agosto de 2017 a agosto de 2018.

¹ Esta estrategia cubre en particular aquellos municipios de difícil acceso y en los cuales no existe punto de atención físico autorizado.

Gráfico 3. Crecimiento Indicadores SPE 2014 - 2018



Fuente: SPE

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos" (PND), le apostó a construir una Colombia en paz, equitativa y educada y en particular resaltando en que una sociedad educada cuenta con una fuerza laboral calificada, que recibe los retornos a la educación a través de oportunidades de generación de ingresos y de empleos de calidad. Este plan se estructura en ocho pilares fundamentales: (1) convergencia y desarrollo regional, (2) crecimiento y competitividad, (3) igualdad de oportunidades, (4) consolidación de la paz, (5) sostenibilidad ambiental, (6) buen gobierno, (7) relevancia internacional, y (8) innovación; de los cual se desprende que las estrategias relevantes en materia de empleo y formación de capital humano se inscriben en los ejes de: crecimiento sostenible y competitividad e igualdad de oportunidades para la prosperidad social. Para contribuir a este propósito, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, avanzó desde septiembre de 2017, en el fortalecimiento y consolidación del Servicio Público de Empleo en todo el territorio nacional, direccionando sus estrategias, programas y proyectos hacia enfoque regional y empresarial, para lograr el cumplimiento de todas las metas que el Sector Trabajo se ha trazado para culminar el cuatrienio.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND), la Unidad del Servicio Público de Empleo tiene a cargo cinco indicadores y 18 actividades que están dentro de 3 estrategias transversales: Movilidad Social, Competitividad e Infraestructura Estratégica y Estrategias Regionales.

En este sentido, como una apuesta por el empleo sin barreras y poder dar respuesta a los compromisos adquiridos en el PND, el fortalecimiento del Servicio Público de Empleo ha estado enfocado principalmente en:

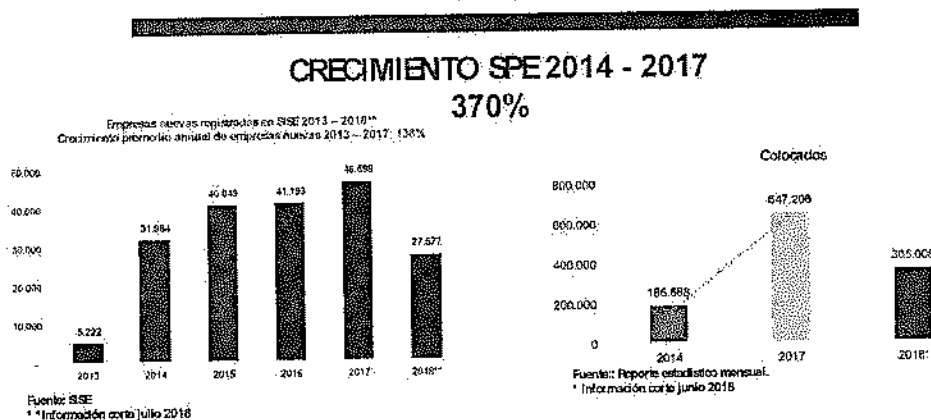
- El fortalecimiento y ampliación de los servicios de gestión y colocación de los centros de empleo y se han implementado diferentes programas con enfoque poblacional, que tienen como fin reducir las brechas en términos de empleabilidad que tienen algunas poblaciones (víctimas del conflicto, población con discapacidad, mujeres, jóvenes y, población rural).
- La ampliación de cobertura de los centros de empleo en los territorios, poniendo a disposición de los ciudadanos y empresarios más centros de empleo en todo el país.
- La implementación y consolidación de alianzas estratégicas entre el Servicio Público de Empleo y otros actores de interés que intervienen en el mercado laboral, para el posicionamiento del SPE en materia de gestión e intermediación de empleo.

Con relación al cumplimiento de los cinco indicadores a cargo del SPE, establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo (PND):

1. Colocados en todo el territorio nacional
2. Orientados en todo el territorio nacional
3. Colocados en Norte de Santander
4. Colocados en la región caribe
5. Colocados y orientados en Bogotá y municipios de influencia.

Entre 2014 y junio de 2018 se colocaron cerca de 2.086.776 millones de personas a través del Servicio Público de Empleo en todo el territorio nacional.

Gráfico 4.



ACUMULADO TOTAL 2014 - 2018*: 2.086.776

* INFORMACIÓN CORTE JUNIO 2018



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRABAJO

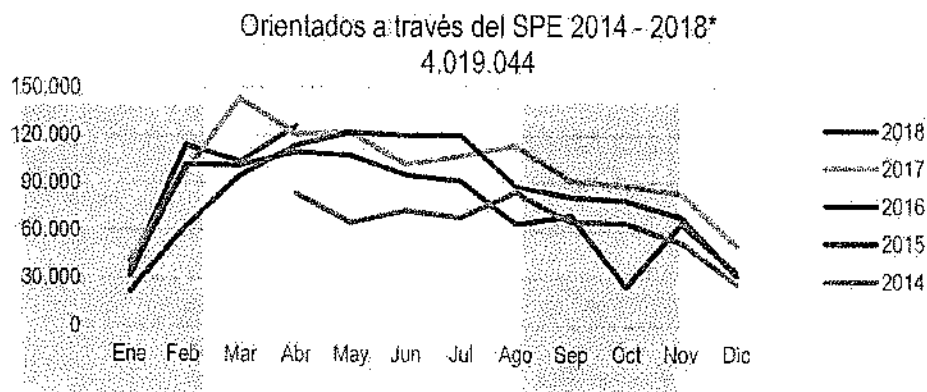
Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.

* Información con corte a junio de 2018.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, el SPE logró incrementar la colocación aproximadamente el 20% con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior.

Entre 2014 y abril de 2018 a través del Servicio Público de Empleo se orientaron más de 4 millones de personas en el país.

Gráfico 5. Personas orientadas mensualmente a través del SPE 2014-2018*



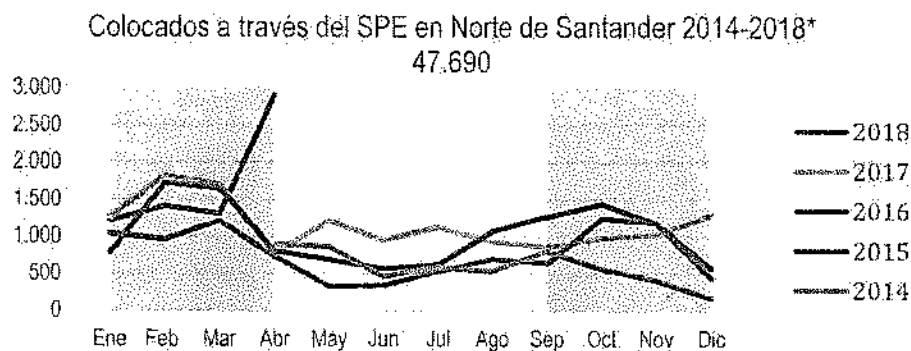
Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.

*Información con corte a abril de 2018.

Entre septiembre de 2017 y abril de 2018, se han venido implementando estrategias para que la oferta de servicios de orientación se brinde a un mayor número de colombianos y como resultado la población orientada creció en 16% con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior pasando de 595.184 a 691.983.

Entre 2014 y abril de 2018 cerca de 50 mil personas se colocaron en un trabajo formal a través del SPE en el departamento de Norte de Santander.

Gráfico 6. Colocados mensuales a través del SPE en Norte de Santander 2014-2018*



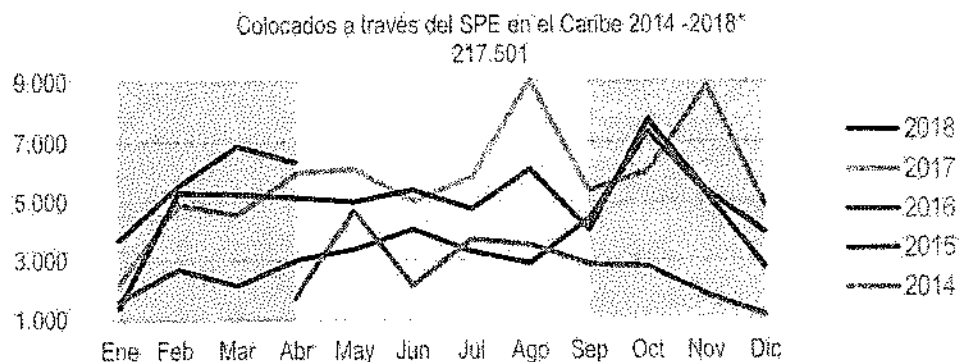
Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.

*Información con corte a abril de 2018.

Entre septiembre de 2017 y abril de 2018 la gestión del SPE ha tenido resultados positivos en el departamento, en efecto, como resultado de las estrategias territoriales implementadas que logró incrementar la colocación en 10% con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior, pasando de 10.003 a 11.005.

Entre 2014 y abril de 2018 más de 217 mil colocaciones se han logrado a través del SPE en la Región Caribe

Gráfico 7. Colocados mensuales a través del SPE en el Caribe 2014 -2018*

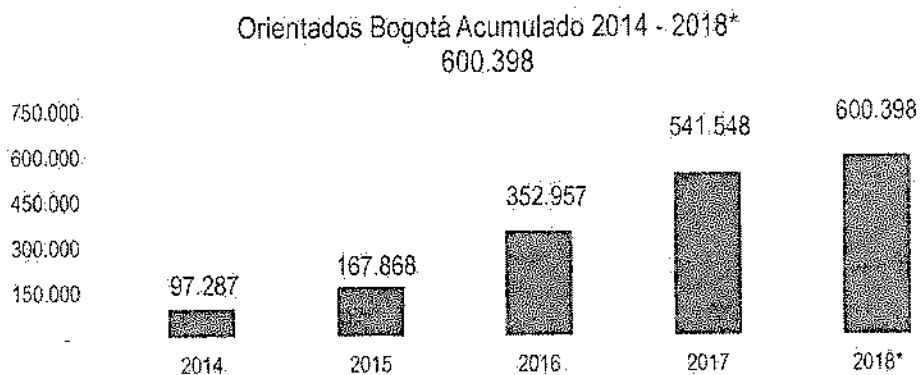


Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.
*Información con corte a abril de 2018.

Entre septiembre de 2017 y abril de 2018, se presentó un incremento de 23% en las colocaciones en la Región Caribe con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior, pasando de 38.727 colocaciones a 47.538. Colocándose dentro de las ciudades con menos índices de desempleo según el estudio trimestral que hace el DANE, tres ciudades de la costa: Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.

Entre 2014 y abril de 2018 más de 600 mil personas han sido orientadas laboralmente y remitidas a servicios de gestión y colocación en Bogotá y municipios de influencia.

Gráfico 8. Personas orientadas en Bogotá 2014 - 2018*



Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.
*Información con corte a abril de 2018.

Entre septiembre de 2017 y abril de 2018, los resultados de las estrategias para incrementar el acceso a servicios de orientación han generado un crecimiento en la población orientada del 38% con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior, pasando de 434.046 orientaciones laborales a 600.398.

La Unidad ha avanzado en el cumplimiento de cada una de las actividades que tiene a cargo en el PND.

En relación con los avances en las actividades (sept 2017 – junio 2017) a partir de las estrategias transversales de Movilidad Social, Competitividad e Infraestructura Estratégicas y Estrategias Regionales, el SPE presenta el siguiente informe:

Movilidad Social

Se reestructuró el grupo denominado de hidrocarburos en la dirección del SPE y se formó el grupo de estrategia para ampliar el estudio de sectores de la economía y organizar por materias los proyectos y programas dirigidos a impactar positivamente la empleabilidad en el territorio nacional y construir lineamientos objetivos y efectivos para ser desarrollados por las áreas estratégicas de la entidad

• **Sector Turismo:**

1. Se realizaron ajustes por parte del equipo de alianzas al Borrador del memorando de entendimiento que se propone entre el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio Industria y turismo y la Unidad del Servicio Público de Empleo, y este fue enviado a MINCIT para revisión entre las partes, y posterior visto bueno del área jurídica.
2. Se realizó entre la Unidad del Servicio Público de Empleo y la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción del Viceministerio de Turismo, un plan de trabajo que se encuentra en ejecución, orientado a:
 - Crear espacios de reconocimiento de la oferta institucional de la UAESPE y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en materia de formalización laboral y empleabilidad, dirigida a los actores del sector.
 - Firma de memorando de entendimiento entre las entidades: Ministerio de Trabajo, UAESPE y Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
 - Apoyar jornadas de sensibilización y capacitación dirigidas a prestadores de servicios turísticos y personal vinculado a la actividad, participando en los espacios y actividades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 - Participar en los eventos realizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y por la UAESPE, que permitan trabajar en beneficio de la formalización laboral y empresarial del sector turístico.
 - Realizar el proceso de identificación de perfiles, con el fin de iniciar el diseño de programas hechos a la medida para la certificación de competencias (una vez revisada la legislación del tema dirigida al sector turismo).
 - Generar acciones que propicien el intercambio de información en materia de empleo, mano de obra y formación en el sector turismo, en el territorio nacional.
 - Realizar la identificación de nuevos proyectos de infraestructura turística, con el fin de lograr la articulación en los procesos de intermediación a través del SPE.
3. De igual manera se realizaron planes de trabajo con el Fondo Nacional de Turismo, para articular información de los proyectos de infraestructura turística que se desarrollarán durante el 2018, adicionalmente, con la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de promocionar nuestros servicios a través de su clúster de Turismo y Negocio y Gastronomía.

• **Sector Mínero Energético:**

Desde el Sector Minero Energético se han realizado distintas sinergias que han llevado a mejorar la eficiencia en el mercado laboral, entre ellas están:

1. Articular esfuerzos interinstitucionales, a través de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos – ETH (La Agencia Nacional de hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energías y el Ministerio del Interior, son las entidades socias. Estas se acompañan de entidades aliadas como lo son; el Ministerio de Trabajo, la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, el Ministerio de Ambiente y la Superintendencia de Industria y Comercio y el programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD -, este último siendo el encargado de dar asistencia técnica a los programas y actividades que se desarrollan en la estrategia), para minimizar la conflictividad del sector de hidrocarburos, derivada de las causas estructurales enmarcadas en los aspectos laborales, a través de posicionamiento del Servicio Público de Empleo y la implementación de la ruta de empleabilidad.
2. Articulación con el Ministerio de Trabajo para analizar problemáticas asociadas a conflictividades laborales en áreas hidrocarburíferas, fortalecimiento de la articulación institucional y las buenas prácticas en el sector, y continuar impulsando la ocupación de la mano de obra local, además de promover el trabajo decente y la generación de nuevos empleos.
3. Planes de trabajos conjuntos con Ecopetrol, empresa del Estado con actividades en la cadena del petróleo, para fortalecer la implementación del Servicio Público de Empleo en todas las regionales de la compañía y en todos los contratistas y proveedores, facilitando la interacción con los prestadores autorizados, la ruta de empleabilidad y, fomentando la socialización de los servicios entre los actores estratégicos del territorio.
4. Generación de plan de trabajo con el área de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas para lograr una articulación con las direcciones de Formalización Minera y Minería Empresarial, para la inclusión de la ruta de empleabilidad.

- **Sector TIC:**

Desde el Sector de Tecnologías de la Información se han realizado distintas sinergias que han llevado a mejorar la eficiencia en el mercado laboral, entre ellas están:

1. Planes de trabajo conjuntos con MINTIC para acciones encaminadas a potencializar la modalidad de teletrabajo en el país.
2. Planes de trabajo con la federación de Software del Colombia -FEDESOF, con el fin de realizar promoción y ruedas de talento TI que conlleven acercar al sector empresarial con los distintos perfiles que demanda el mercado.
3. Planes de trabajo conjuntos con la Organización Internacional de Trabajo-OIT, para incluir en la ruta de empleabilidad a los más de ocho mil beneficiarios de las carreras técnicas otorgadas por MINTIC.
4. Estructuración de un acuerdo de entendimiento con TICJOB para llevar a cabo trabajos académicos conjuntos que muestren el mercado laboral del sector TI y generen información a través de publicaciones.

- **Sector Infraestructura y Salud:**

Con el propósito de articular agendas de trabajo interinstitucional que permitan la eficiente promoción del SPE, permitiendo el efectivo encuentro entre la oferta y la demanda en el mercado laboral, se realizaron las siguientes actividades misionales a destacar:

1. Se ha generado un plan de trabajo interinstitucional con el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura con el propósito de Articular los Proyectos de Infraestructura 4G con la Red prestadores autorizados y la Ruta de Empleabilidad,
2. Con el objetivo de Articular la ejecución de los proyectos de infraestructura hospitalaria con la Red de Prestadores Autorizados y la Ruta de Empleabilidad, se ha construido un Plan de Trabajo con la Secretaría de Salud de la Alcaldía Distrital de Bogotá, encontrando interés interinstitucional para utilizar de manera eficiente el portafolio de servicios del SPE,
3. Con el objetivo de realizar la efectiva promoción del SPE e implementación de la Ruta de Empleabilidad, se ha generado un Plan de Trabajo con la Cámara de Comercio de Bogotá, Clúster de Salud, y en el marco de las Alianzas Suscritas con la Unidad del SPE,
4. Con el propósito de Articular los Proyectos del Plan 50/51 y PICS con la Red prestadores autorizados y la Ruta de Empleabilidad, se generó un Plan de Trabajo con la Agencia de Renovación del Territorio, identificando los proyectos, la descripción de las necesidades del sector de Infraestructura - Red Terciaria, entre otros,
5. Plan de trabajo preliminar (propuesta) con el DNP con el propósito de revisar la viabilidad de la inclusión de cláusulas contractuales para la efectiva gestión y colocación de empleo por medio del SPE para ciertos proyectos de intensivos en mano de obra.

En relación al compromiso de especializar algunos de los centros locales de acuerdo con las características de la población a atender y del territorio. A partir de septiembre de 2017, nos enfocamos a visitar todos los centros de empleo de la red pública para promocionar y apropiar el Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas, garantizando la realización de acciones e intervenciones que mitiguen las barreras de empleabilidad de la población de manera focalizada y pertinente, atendiendo el enfoque de derechos, psicosocial, diferencial y territorial. La Unidad del SPE ha fomentado dos mecanismos:

- Transferencias de conocimientos en las cuales los prestadores puedan conocer de las diferentes estrategias, y de la ruta única de empleo para que asimismo puedan ajustarla y profundizar en los servicios y/o ajustes más convenientes para las condiciones y necesidades territoriales. Se realizaron transferencias a los prestadores de la red pública: 42 CCF y 27 Entes territoriales.
- Ajustes de segundo nivel y atención especializada: En el marco del modelo, se contempla la aplicación de ajustes de segundo nivel que se espera tengan un carácter especializado y con ello puedan actuar sobre barreras más intensivas. Estos niveles especializados en la prestación de los servicios de gestión y colocación se promovieron principalmente para la población víctima a través de la ruta especializada de atención a víctimas.

Nos propusimos poner a disposición de la red de prestadores, un sistema de información que permita a todos los sujetos que componen del ecosistemas de empleabilidad un mayor conocimiento de los mercados laborales locales y las necesidades de formación del recurso humano. Pasamos de una meta de 0% en transformación digital a completar un 63% de implementación de lineamientos que se deben tener en cuenta para lograr eficiencia en la gestión a través de las nuevas tecnologías, en tan solo un año.

El Observatorio laboral del SPE articuladamente con la subdirección de TI, han avanzado en la generación de información y conocimiento con enfoque territorial y poblacional en donde se ha obtenido importantes resultados: - Actualizaciones en tiempo real y con calidad de la data de los Anexos de Oferta Laboral (en los cuales se incluyen la totalidad de los oferentes y los grupos poblacionales mujeres, víctimas, jóvenes y personas en condición de discapacidad); 1 boletín de población de mujeres; 1 boletín de población víctima del conflicto.

– Participación como sujetos principales de generación de información en los foros regionales de empleabilidad.

Para fortalecer la ruta de empleo y autoempleo rural y urbano para la población víctima del conflicto armado, definida en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la cual tiene como fin reparar a la población, restituyendo sus capacidades laborales con el fin de generar un auto sostenimiento en el mediano y largo plazo, realizamos la actualización en la promoción y apropiación del modelo de atención básica que buscó fortalecer las capacidades de los centros de empleo para garantizar una adecuada atención a la población víctima. Este modelo consiste en ajustar la ruta en los servicios básicos (registro, orientación, preselección y gestión empresarial) que prestan los centros de empleo.

Desplegamos promotores de empleabilidad y seguimiento en las diferentes regiones para reforzar la práctica inclusiva de contratación laboral de esta población y permitir la dinamización de las estrategias locales. La implementación de la atención especializada a la población víctima con base en la prestación de los servicios asociados y adicionales de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial nos ha permitido aumentar en un 124% la contratación en empleos dignos y formales de este grupo poblacional

Con el convenio suscrito con PROPAIS en el primer trimestre de 2018, a través del Fondo de Oportunidades para el empleo se beneficiarán alrededor de 2000, superando en un 83% los beneficios de los anteriores programas con cargo este fondo.

Con la nueva estructura de asesores regionales de seguimiento logramos en los primeros cinco meses de 2018, incrementar la cobertura con infraestructura física a 600 municipios y con la inmersión de herramientas tecnológicas llegamos a cualquier municipio de Colombia donde tengamos acceso a internet. Además, en este periodo de tiempo se autorizaron 9 prestadores, por primera vez; igualmente, 25 prestadores que dejaron vencer el término para su renovación y fueron autorizados nuevamente para continuar prestando los servicios de gestión y colocación. Se presentaron 59 renovaciones de prestadores que pertenecían a la Red del Servicio Público de Empleo.

Teniendo en cuenta que el modelo de inclusión laboral con cierre de brechas es otro de los pilares fundamentales en la prestación de los servicios del SPE, el monitoreo de las principales variables del Servicio de Empleo el registro de poblaciones especiales, tales como los jóvenes, las mujeres, víctimas, personas con discapacidad, migrantes, adquiere una mayor relevancia. Para dar alcance a este requerimiento se invirtió en la actualización de los sistemas de información del SPE dentro del periodo comprendido de septiembre de 2017 a septiembre de 2018 el 23,4% más del presupuesto que ordinariamente se destinaba para este fin, esto permitió aproximadamente un 90% más de efectividad en promedio sobre las colocaciones de este grupo de personas. la contabilización de población víctima por ejemplo, se mantiene conectada la información del SISE, con el Vivanto (Sistema de información de la UARIV), para poder reconocer y contabilizar la población víctima registrada. Para las otras poblaciones hemos , avanzado en materia de captura de información con boletines y anexos publicados por el Observatorio Laboral.

En la apuesta de la transformación digital del SPE, la Subdirección de Desarrollo y Tecnología realiza actividades de definición e implementación del diseño para la puesta en marcha de la ventanilla única que será lanzada en lo que queda del 2018. Dando alcance a los lineamiento de Gobierno Digital, es necesario centralizar los trámites y canales de atención de los servicios que ofrece el Servicio Público de Empleo en el país.

En cuanto al compromiso de avanzar en la definición de necesidades de mano de obra en las regiones, de acuerdo con los procesos de gestión empresarial que se adelanta con los sectores prioritarios, con la reorganización del grupo de estrategia, se priorizaron los sectores que más incidencia han reflejado en materia de empleo en el país: Infraestructura, Tecnología de la Información y Comunicación, Turismo, Mino Energético y Salud. Parte del segundo semestre de 2017 y 2018, se han adelantado

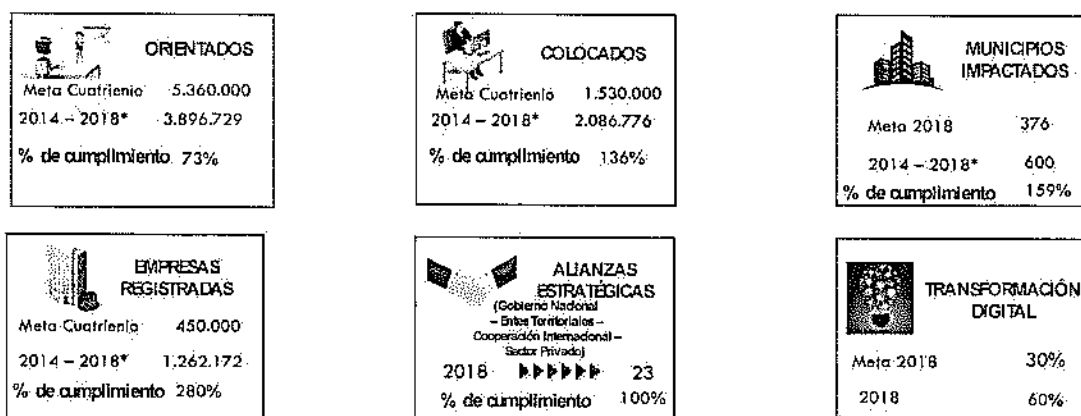
acciones de acercamiento con el fin de establecer planes de trabajo con actores relevantes de los diferentes sectores y se han identificado proyectos que requieren mano de obra, orientados a acercar la oferta y demanda laboral a través de la red de prestadores pública y privada.

Se diseñaron estrategias con enfoque regional y empresarial que han permitido mostrar incrementos positivos en nuestros 5 indicadores y metas exigidos por el plan nacional de desarrollo.

- Feria Nacional del Empleo y el Empresario
- SPE de la Mano con Talento Humano
- Encuentros Empresariales para la Empleabilidad Local y el Trabajo Decente
- Generación de Ingresos para el Empleo en Territorios de Frontera
- Fondo para Generación de Ingresos

Gráfico 9.

METAS 2018



Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.

*Información con corte a junio de 2018.

Competitividad e Infraestructuras Estratégicas

La obligación del Ministerio del Trabajo con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, es procurar la implementación de un modelo de monitoreo de ocupaciones que permita identificar las competencias, habilidades y cualificaciones solicitadas por los empleadores.

Desde la coordinación de Estudios e Investigaciones del mercado laboral, en el último trimestre del año 2017, se realizaron reuniones con el Sena a fin de articular las metodologías de perfiles ocupacionales de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y la metodología de actualización del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) del Sena; llegando a unificar los puntos importantes y relevantes de cada metodología con el fin de trabajar coordinadamente y en una misma dirección en el año 2018. De igual forma, se realizaron coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio de Trabajo llegando a unificar los puntos importantes y relevantes de cada metodología y conllevó a revocar la resolución que autorizaba a la red de agencias de empleo de

las cajas de compensación familiar a certificar por competencias con lineamientos no aplicables a los aprobados en Colombia.

Teniendo en cuenta las reuniones llevadas a cabo en el año 2017 con Acoltés, se realizó la revisión del perfil identificado a estandarizar y se encontró que el Sena ya cuenta con este perfil estandarizado, por tal motivo se informó al gremio y se indicó la manera de acceder a él.

Con el fin de identificar competencias, prospectiva y perfiles ocupacionales, con base a cerrar brechas de capital humano, en trabajo conjunto con el Ministerio de trabajo se inicia actualización de instrumento (entrevista semiestructurada), para el sector de turismo en la actividad económica de hotelería.

Se realizó una revisión del instrumento (entrevista semiestructurada) y se realizó piloto de entrevista con el grupo de observatorio y Ministerio del Trabajo.

Con miras de iniciar las entrevistas a las empresas más representativas se articuló la información con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Estrategias Regionales

Finalmente, en el marco de la orientación territorial que presenta el PND (Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema; Conectividad para la integración y el desarrollo productivo sostenible de la región centro oriente y Bogotá D.C.; Bogotá distrito capital: movilidad y competitividad con inclusión y seguridad) y que el SPE comenzó a enfocar a partir de septiembre de 2017, hemos adelantado los siguientes compromisos:

— CARIBE PRÓSPERO, EQUITATIVO Y SIN POBREZA EXTREMA

El modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas del Servicio Público de Empleo, será entendido como un marco de intervención de política pública que reúne programas, metodologías e instrumentos que permiten fortalecer y ampliar la oferta de servicios de gestión y colocación de la Red de Prestadores del servicio de empleo, con el fin de generar procesos de mitigación de barreras más pertinentes para los buscadores que acuden a los centros de empleo, mejorando sus niveles de empleabilidad.

Este modelo permite identificar las barreras críticas que dificultan su enganche laboral con el propósito de mitigarlas y mejorar su probabilidad de acceder a un empleo formal acorde con sus niveles de cualificación.

Adicionalmente, las acciones del modelo encaminadas a fortalecer el perfil del oferente están articuladas con estrategias de gestión empresarial: Feria Nacional del Empleo y Empresario realizada del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2017; estrategia de Promoción denominada "SPE de la Mano de Talento Humano" realizada en el primer semestre de 2018, que permiten incrementar los niveles de colocación de la población. Particularmente, para la región Caribe en el marco de la primera estrategia se realizaron cuatro eventos en las ciudades de Riohacha, Valledupar, Cartagena y Barranquilla. Para la segunda estrategia, en el Caribe acercamos gerentes de talento humano en las ciudades de Montería, Barranquilla, Cartagena, Valledupar y Riohacha; "Generación de Ingresos para el Empleo en Territorios de Frontera", que persigue el incremento de vacantes y colocaciones de la población retornada y migrante, acompañada de la articulación de nuevos sujetos dentro del ecosistema de empleabilidad; "Fondo para Generación de Ingresos", destinada esta estrategia a garantizar el fortalecimiento de la línea de inclusión laboral para la población víctima del conflicto armado y "Encuentros Empresariales para la Empleabilidad Local y el

Trabajo Decente" que persigue la identificación de las ocupaciones mas importantes por regiones y aumentar la efectividad en las colocaciones en municipios no capitales.

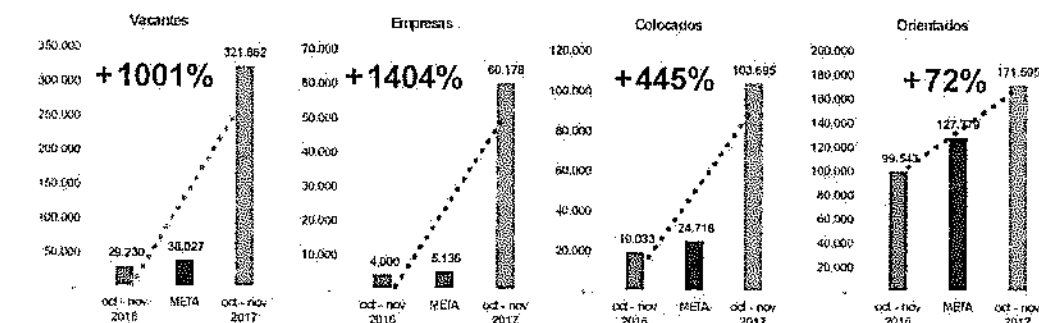
Hemos reforzado el acompañamiento a los territorios donde la explotación de hidrocarburos es la fuente de empleo más importante, fortaleciendo nuestros servicios en esas zonas y direccionándolos hacia la cualificación de los buscadores de empleo locales y bajo los instrumentos normativos establecidos (Decreto 1668 de 2016, resolución 145 de 2017, resolución 555 de 2017) y la herramienta operativa (módulo de hidrocarburos). Se realizaron 57 intervenciones en territorio (2018) distribuidas en 14 departamentos - 42 municipios - 82 corregimientos y/o veredas. Y se fortalecieron 2946 buscadores de empleo.

Feria Nacional del Empleo y el Empresario

Esta estrategia se desarrollo entre el 01 de octubre y el 30 de noviembre del año 2017, en las ciudades capitales de todo el país. El SPE llevo a cabo 14 eventos con la participación de todo el Sector Trabajo: Organizaciones Solidarias; Colombia Mayor; Colpensiones; Superintendencia de Subsidio; Ministerio del Trabajo para la promoción y apropiación de la gestión empresarial y aumentar el índice de colocaciones.

Gráfico 10.

Impacto de la estrategia de la Feria Nacional del Empleo y el Empresario 2017



Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.
*Información con corte a junio de 2018.

SPE de la Mano de Talento Humano

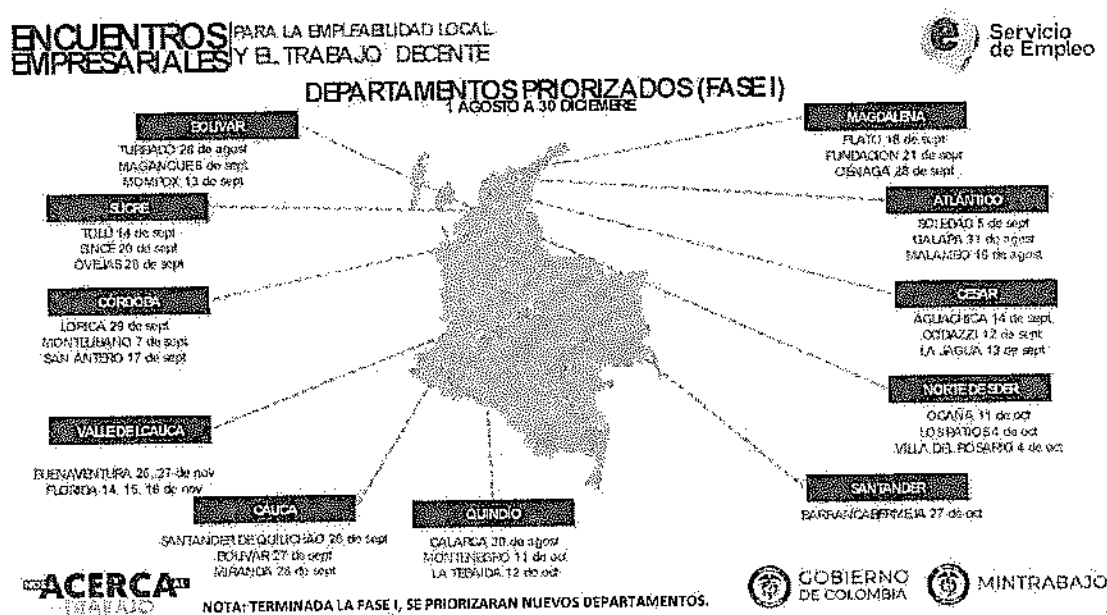
Esta estrategia se desarrolló entre 01 de febrero y 31 de mayo de 2018, tuvo como objetivo posicionar el Servicio Público de Empleo como aliado principal para atender necesidades de talento humano de las empresas presentes en las regiones. Para ello se realizaron Foro y/o Expo-Trabajo en los cuales se ofrecían servicios dirigidos exclusivamente a las áreas de talento humano: gerentes y directores y a los buscadores de empleo.

Se realizaron 37 foros con expo-trabajo en 17 de las 20 localidades de Bogotá D.C., y en 21 municipios de 20 departamentos del País. Se tuvo como resultados que entre febrero y abril de 2018 las vacantes aumentaron en comparación a igual período del año anterior en 30% pasando de 364.954 a 473.014; así como las colocaciones que pasaron de 173.820 a 203.433 presentando un incremento del 17%.

Encuentros Empresariales para la Empleabilidad Local y el Trabajo Decente

Es una estrategia para implementarse en el segundo semestre de 2018, dirigida a impactar positivamente nuestros principales indicadores, desde proyectos y foros desarrollados en municipios no capitales del país y enfocados en la promoción y apropiación de los servicios a la mipymes.

Gráfico 11

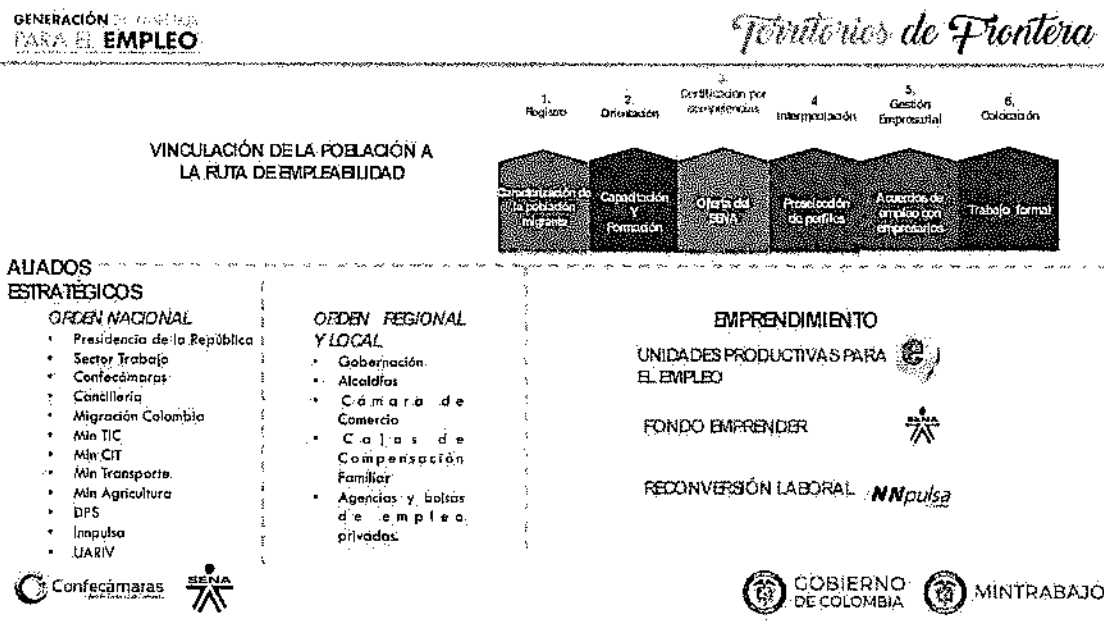


Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.
*Información con corte a agosto de 2018.

Generación de Ingresos para el Empleo en Territorios de Frontera

Estrategia que inició el 10 de mayo de 2018, dirigida a mejorar los indicadores de empleabilidad para la población retornada y migrante en departamentos de frontera: Arauca, Nariño, Norte de Santander, Guajira y ciudades receptoras: Barranquilla Bucaramangá, Montería, Valledupar

Gráfico 12.



Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.
*Información con corte a junio de 2018.

Fondo para Generación de Ingresos

Gráfico 13.

FONDO PARA GENERACIÓN DE INGRESOS

OBJETIVO

Diversificar la oferta de servicios de los puntos de atención de la red del servicio público de empleo; promover su fortalecimiento institucional y articular a los prestadores en las regiones con el objeto de contribuir a la mitigación de barreras a través de dos líneas específicas de generación de ingresos: el Emprendimiento y la empleabilidad.

INICIATIVAS A FINANCIAR

Iniciativas que permitan a las organizaciones productivas superar los obstáculos para la generación de oportunidades laborales formales, generación de ingresos, a través del emprendimiento.

LÍNEAS:

- Fortalecimiento Organizacional
- Fortalecimiento de Innovación Empresarial
- Sostenibilidad

\$2000 millones

19

Proyectos

2.000

Beneficiarios

ACERCA

Fuente: SPE.

*Información con corte a junio de 2018.

Es información que pretende ahondar en los temas poblacionales, desde una perspectiva enfocada al empresario.

A partir de la prospectiva sectorial TIC, turismo, infraestructura, minería durante los meses enero a mayo de 2018, se desarrollaron distintas estrategias que potencializaron la promoción del Servicio Público de Empleo, entre ellas:

1. Participación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conjuntamente con la Unidad del Servicio Público para fomentar el registro de empresas y vacantes en la modalidad de Teletrabajo, se contó con más de 11 socializaciones en 15 ciudades a empresas y prestadores autorizados con la estrategia SPE de la mano con Talento humano.
2. Así mismo se desarrolló un desayuno empresarial con el sector TIC donde asistieron 14 empresas del sector, de esta manera se generó un plan de trabajo con TICJOBS para fortalecer el Observatorio del SPE en la identificación a mayor profundidad del sector TI en cuanto a oferta y demanda del mercado laboral.
3. Se realizó un plan de trabajo conjunto con la dirección de Infraestructura y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para acceder en zonas WIFI GRATIS a la plataforma del SPE a las personas interesadas en la búsqueda vacantes para las distintas zonas del país, se espera para el segundo semestre implementar dicha estrategia.
4. Participación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo conjuntamente con la Unidad del Servicio Público para fomentar el registro de empresas y vacantes en los eventos del SPE de la mano con Talento Humano, además de la participación del SPE en eventos promocionados por el Viceministerio de Turismo como, la Vitrina Turística Anato, Comité de estadísticas Cifur, congresos de Turismo Accesible, mesa de fortalecimiento empresarial Santa Marta evento Cotelco Magdalena.
5. Se llevó a cabo un desayuno con empresarios de Bogotá del Gremio de la Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones - ACOLAP, donde asistieron 6 empresas de parques de diversión del sector y se les dio a conocer toda la oferta institucional, con el fin de lograr la articulación con el área de promoción del SPE para los procesos de gestión de vacantes.
6. Se realizó un plan de trabajo conjunto con la Dirección de Análisis sectorial y Promoción del Viceministerio de Turismo, donde logramos articular el área del Observatorio del SPE con el centro de información turística CITUR, y como resultado del mismo, se vinculó un link del SPE con las ofertas de vacantes vigentes relacionadas al sector en su portal, de igual manera se establecieron planes de trabajo con el Fondo Nacional de Turismo, para articular información de los proyectos de infraestructura turística que se desarrollaran durante el 2018 y la Cámara y Comercio de Bogotá, con el fin de promocionar nuestros servicios a través de sus clúster de Turismo y Negocio y Gastronomía.
7. Se ha generado un plan de trabajo interinstitucional con el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura con el propósito de Articular los Proyectos de Infraestructura 4G con la Red prestadores autorizados y la Ruta de Empleabilidad. Dicha actividad se soportó con la entrega de un informe técnico con la siguiente información: Entregado con 35 proyectos identificados, que priorizan áreas de influencia así: 23 Departamentos y 92 Municipios; con \$59 billones de pesos apropiados. De conformidad con el plan de trabajo articulado con la Agencia de Renovación del Territorio, se estructuró un documento técnico del Plan 50/51 y PICS, que contiene la siguiente información: Entregado con 1.719 proyectos identificados con diferentes categorías (estructurados, en ejecución, terminados, en estructuración); y con una

apropiación presupuestal aproximada de \$61.940 millones de pesos; que priorizan áreas de influencia así: 15 Departamentos y 53 Municipios, entre otros.

8. Identificación de las regiones del país donde se desarrollan proyectos de hidrocarburos, en conjunto con la Estrategia Territorial de Hidrocarburos (ETH) y las agremiaciones: Asociación Colombiana de Petróleos (ACP) y la Cámara de bienes y servicios petroleros (CAMPETROL); y de esta manera enfocar los esfuerzos hacia los lugares donde se presenta mayor conflictividad y poca presencia de la red de prestadores (54 municipios identificados con proyectos de exploración y producción de hidrocarburos; En términos de conflictividad, los departamentos del Meta y Casanare han sido los territorios donde se han presentado el mayor número de alertas tempranas y vías de hecho, durante el primer trimestre del 2018.
9. Se brindó acompañamiento integral a las empresas afiliadas a ACP y CAMPETROL para el fortalecimiento de procesos actuales y el diseño de estrategias de empleabilidad que respondan a la prospectiva laboral del sector e incrementen las oportunidades laborales para la población local (186 empresas capacitadas).
10. Entendiendo que cada territorio presenta particularidades (minorías étnicas, cultivos ilícitos, población rural de difícil acceso, entre otros), es necesario generar espacios regionales donde discutir las estrategias de fortalecimiento del SPE. Para ello se generó un plan de trabajo con Ecopetrol con el fin de desarrollar encuentros regionales (5 en total: Puerto Gaitán, Villavicencio, Barrancabermeja, Neiva y Yopal) con el objetivo de promocionar el SPE, fortalecer la implementación de la ruta de empleabilidad, formar atendiendo necesidades específicas y general estrategias con enfoque poblacional.
11. La mayoría de las operaciones del sector se realizan en zonas rurales dispersas, aisladas de los centros poblados. Por esto, es indispensable que los prestadores autorizados acerquen la ruta de empleabilidad a las zonas rurales. Para ello se viene adelantando planes de trabajo con diferentes empresas con proyectos de Exploración y Producción y las agremiaciones (ACP y CAMPETROL), fortaleciendo de esta manera a las comunidades (estrategia que genera mayor credibilidad en los procesos desarrollados por el Servicio Público de Empleo).

A finales del 2017, se crea una nueva herramienta digital para la transferencia de información a los empresarios del país: "Periódico Empresarios", se envía por correo electrónico a la base de datos registrada en la plataforma, procurando así que estemos en permanente actualización de la misma. Este documento ha sido leído 31.141 veces y ha sido visto 39.992 veces en la página Issu. Los países en donde más fue leído son Colombia, Estados Unidos, España, Brasil, Nicaragua, Venezuela, México, Japón, Argentina y Canadá.

Foto 1.



- CONECTIVIDAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN CENTRO ORIENTE Y BOGOTÁ D.C. y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL: MOVILIDAD Y COMPETITIVIDAD CON INCLUSIÓN Y SEGURIDAD.

El Ministerio del Trabajo, con el apoyo del Ministerio de Educación, el Servicio Nacional de Aprendizaje y la Unidad Administrativa Especial del Servicio de Empleo acompañaron al departamento en el desarrollo de espacios de concertación con el sector productivo para armonizar las necesidades de mano de obra y la oferta de servicios de formación de la región.

Entre febrero y mayo de 2018, realizamos encuentros entre la oferta y la demanda en 17 de las 20 localidades de Bogotá, articulando esfuerzos con entidades del Sector Trabajo, las Agencias de Empleo de la ciudad de las CCF, la Alcaldía de Bogotá y con las Alcaldías Locales. Se atendió particularmente población de difícil inserción laboral como víctimas del conflicto, personas con discapacidad, mujeres, entre otros. Esta estrategia pretendió atraer no solo buscadores de empleo, sino también empresas pequeñas y medianas que componen la economía local y que pudieran ofertar y ofrecer vacantes.

Para Dar continuidad al Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (Pipe) que establece las estrategias iniciales de la lucha contra el contrabando en las ciudades fronterizas, se establecieron apuestas conjuntas con las Cámaras de Comercio, Entidades Territoriales y demás actores locales de los Departamentos de frontera para fortalecer la dinámica de la demanda laboral, generando más oportunidades a los retornados y migrantes legales con documentación para laborar en el país.

Ahora bien, el SPE también debe cumplir con el "Plan Estratégico Sectorial para la vigencia 2018", este plan está conformado por un total de 69 indicadores, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, distribuidos por entidades de la siguiente forma:

Tabla 1. Indicadores Plan Estratégico Sectorial por entidades del Sector Trabajo 2015 - 2018

ENTIDAD	INDICADORES	
	No.	%
Ministerio del Trabajo	25	36%
Servicio Nacional de Aprendizaje _ SENA	22	32%
Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo	8	12%
Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias	8	12%
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3	4%
Superintendencia de Subsidio Familiar	2	3%
Total de Indicadores	69	100%

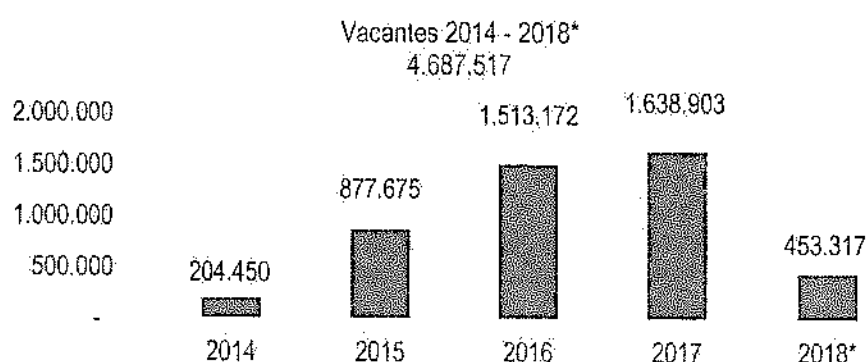
Fuente: Informe Plan Estratégico Sectorial – Oficina de Planeación Ministerio del Trabajo.

Las acciones bajo responsabilidad de la UAESPE están encaminadas a dar cumplimiento al Objetivo Sectorial de "Fomentar la dinámica de los mercados laborales para que sean, incluyentes y adaptables a las particularidades de cada región, permitiendo así el desarrollo económico y social de las regiones en condiciones de equidad"; en este sentido, el SPE cuenta con nueve (9) indicadores a cargo en el Plan Estratégico Sectorial 2015 – 2018, cinco de los cuales forman parte del PND y explicamos sus avances anteriormente y cuatro indicadores adicionales que también presentan resultados positivos en la gestión comprendida entre septiembre de 2017 a septiembre de 2018:

1. Número de vacantes inscritas en el Servicio Público de Empleo (Anual)
2. Número de puntos de atención de la Red Pública de Prestadores del SPE a nivel nacional
3. Personas víctimas del conflicto armado que acceden a servicios de gestión y colocación laboral
4. Número de personas participantes del programa de empleo temporal rural

Entre 2014 y marzo de 2018, cerca de 4,7 millones de vacantes se han publicado a través del SPE.

Gráfico 14. Vacantes inscritas 2014 - 2018*



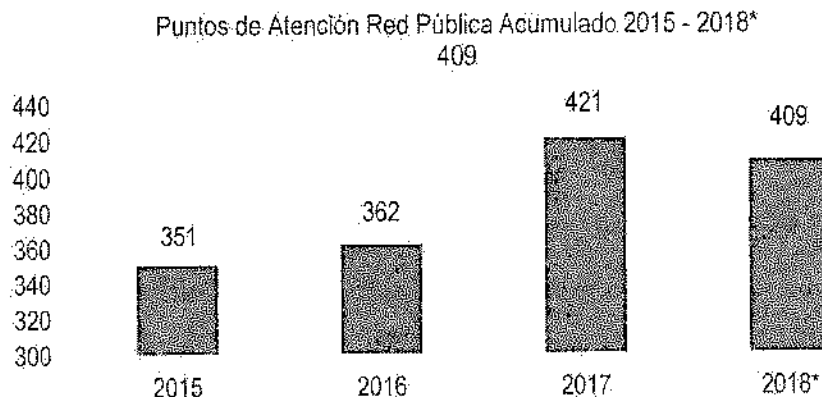
Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.

*Información con corte a marzo de 2018.

Fortalecer la gestión empresarial con enfoque regional, como mecanismo para consolidar el rol del SPE en los procesos de gestión y colocación de empleo, ha sido uno de los principales objetivos de la Unidad en este periodo de septiembre de 2017 a septiembre de 2018. En efecto, poder incrementar el número de oportunidades laborales formales para la población colombiana incide positivamente en el encuentro entre oferta y demanda laboral, en este sentido, el incremento en el número de vacantes publicadas en el SPE refleja cómo se ha venido mejorando este servicio, para 2017 esta cifra aumentó a más de 1,6 millones de vacantes, representando un crecimiento de más de 702%, porcentaje que en su gran mayoría se alcanza por la realización de la estrategia de feria nacional del empleo y el empresario. Con corte a junio de 2018 se ha alcanzado casi el 80% de la cifra reflejada en el año inmediatamente anterior.

Entre 2015 y abril de 2018, el número de puntos de atención con infraestructura física de la red pública (CCF, SENA y entidades territoriales) ha crecido en 16,5%.

Gráfico 15. Puntos de Atención de la Red de Prestadores Pública 2015 - 2018*



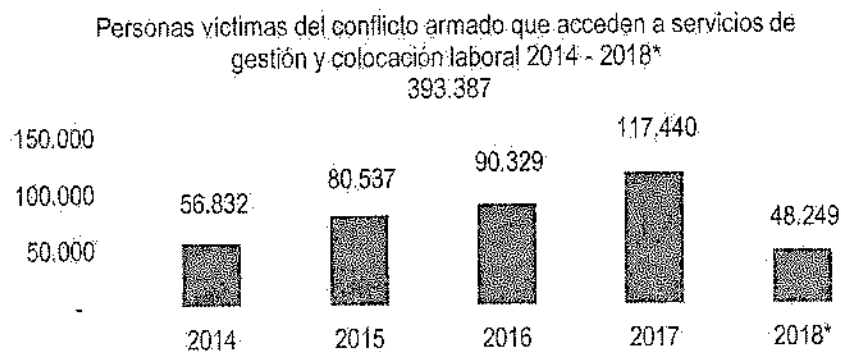
Fuente: SISE y Reporte estadístico mensual.

*Información con corte a abril de 2018.

En el compromiso de ampliar la capacidad de acción y presencia física del Servicio Público de Empleo en todo el país, se logró pasar de 351 puntos de atención de la red pública que se tenía en 2015 a 409 más en 2018. Este crecimiento en la red pública se debe en gran parte al aumento de la cobertura tanto de las Agencias de Empleo de las CCF y de la Agencia Pública de Empleo del SENA. En este punto también es importante destacar la actualización de la plataforma y herramientas digitales que nos ha permitido tener cobertura en todos los municipios donde se tenga acceso a internet, ya sea a través de la página www.serviciodeempleo.gov.co o de la app MiSPE.

Cerca de 400 mil víctimas del conflicto armado han accedido a servicios de gestión y colocación a través del SPE

Gráfico 16. Personas víctimas del conflicto armado atendidas a través del SPE



*Información

con corte a mayo de 2018.

Fuente: SISE.

El incremento del número de personas víctimas del conflicto armado que acceden a los servicios de gestión y colocación del SPE, ha sido positivo durante el año 2017, especialmente el segundo semestre, pasamos de atender 56 mil víctimas en 2014 a más de 117 mil en 2017. Sin embargo en lo corrido de este año 2018 con corte a junio, hemos atendido en promedio 86.000 mil personas víctimas del conflicto y si seguimos con el mismo comportamiento estadístico alcanzaríamos a cerrar el año con un

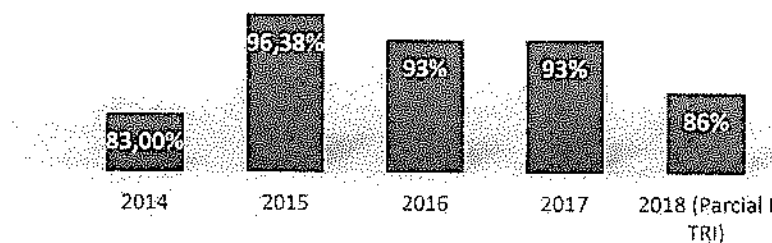
promedio de 114.000 víctimas del conflicto atendidas a través del SPE, reflejándose una leve disminución en este indicador con relación al año inmediatamente anterior.

Estas cifras no contemplan los indicadores establecidos para los operadores de ruta especializada que entregan resultados a finales de 2018. Suponemos que con estas cifras lograremos superar para este año el porcentaje de víctimas atendidas en el año inmediatamente anterior.

La herramienta de proceso de direccionamiento estratégico, que permite evaluar el avance de la entidad, confrontando de manera periódica sus logros de cara a las proyecciones y cumplimiento de los objetivos establecidos al comenzar cada vigencia, es el "Plan de Acción de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo"

Entre el año 2014 y el año 2018, se refleja el trabajo por el fortalecimiento de la entidad, en aras de lograr el cumplimiento de todas las metas del Sector Trabajo.

Gráfico 17. Cumplimiento Promedio Plan de acción UAESPE 2014 – 2018



Fuente: SISE.

*Información con corte a marzo de 2018.

Teniendo en cuenta el periodo de mi gestión:

Seguimiento Plan de Acción Año 2017

La planeación estratégica de la vigencia 2017 estuvo orientada a 9 objetivos institucionales, que a su vez se enfocaron en el logro de los objetivos estratégicos establecidos para la Unidad, los cuales son el reflejo de su misión.

El plan de acción para la vigencia 2017 estuvo compuesto por 9 objetivos institucionales, los cuales se hacen alcanzables mediante 36 líneas estratégicas, que a su vez están conformadas por 68 acciones que son materializadas por medio de 120 tareas.

El cumplimiento del plan de acción de la vigencia 2017 fue del 93%.

Seguimiento Plan de Acción Año 2018 (1er Trimestre)

El plan de acción para la vigencia 2018 está compuesto por los cinco objetivos estratégicos, los cuales se hacen alcanzables mediante 49 líneas estratégicas, 77 acciones que son materializadas por medio de 161 tareas.

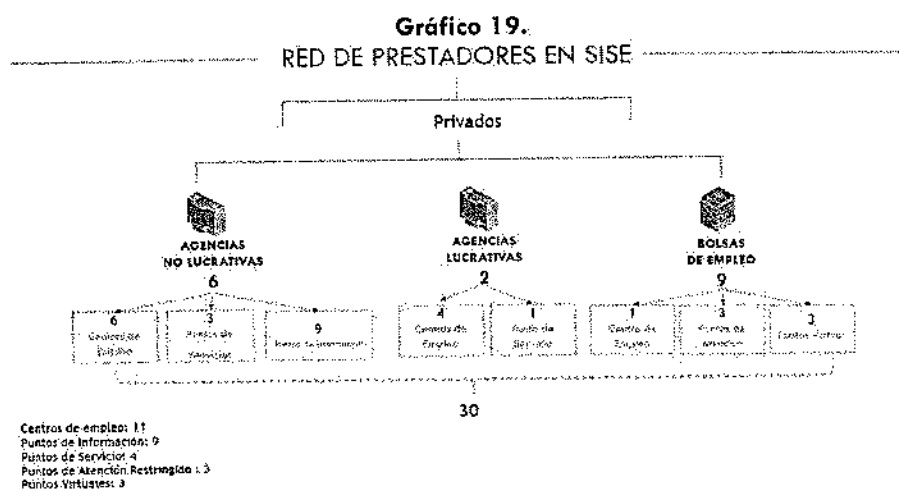
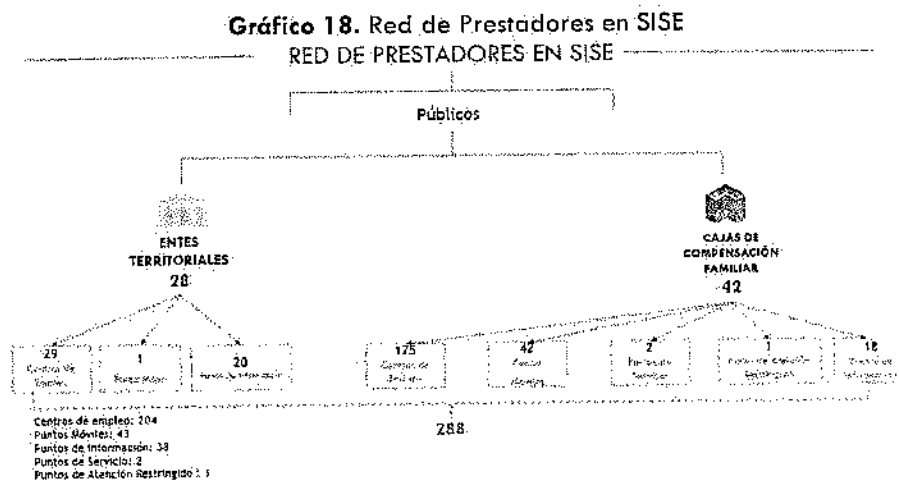
Para la construcción del seguimiento al plan de acción para esta vigencia (primer trimestre 2018) se evaluó el cumplimiento de las tareas propuestas por los equipos, con base en las acciones y las líneas estratégicas, que a su vez definían los objetivos estratégicos de la entidad.

El cumplimiento del plan de acción de la vigencia 2018 (primer trimestre) fue del 86% de lo programado para el periodo. Los Planes de Acción 2014 a 2018 se encuentran publicados en la Página Web — botón de transparencia en el siguiente link: <http://unidad.serviciodeempleo.gov.co/plan-de-accion/>

Una de mis banderas en el desarrollo de mi gestión, es el proceso de transformación digital que debía iniciar la entidad para el cumplimiento de sus finalidades estatales.

El Sistema de Información del Servicio Público de Empleo - SISE, tiene como principal objetivo acopiar y agrupar la información de oferentes, demandantes, vacantes, hojas de vida y prestadores a nivel nacional, para permitir que los procesos de gestión y colocación de empleo se realicen con mayor transparencia, democracia, eficacia y equidad.

Toda la red de prestadores que utilizan la plataforma tecnológica del SPE tiene distribuida su gestión en 318 puntos con la siguiente caracterización:



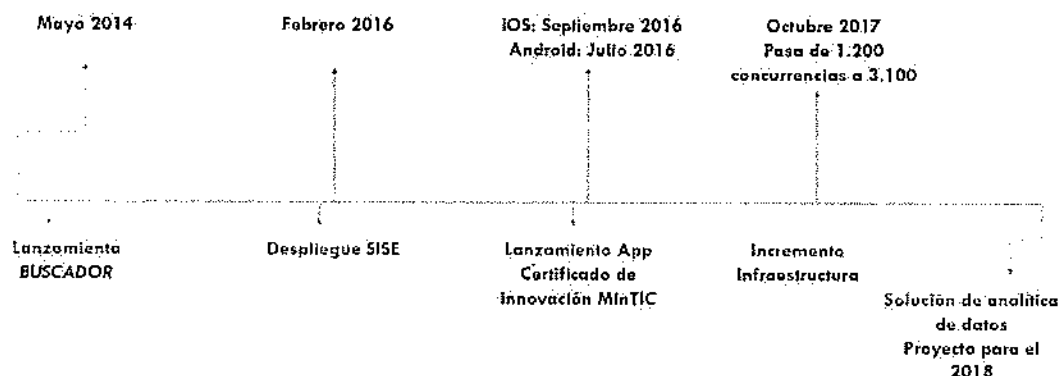
Antes del 1º de Mayo del 2014, los buscadores de empleo en Colombia realizaban el proceso de postulaciones directamente con las empresas, la Agencia Pública de Empleo del Sena, bolsas de empleo privadas, temporales o reclutadores de personal para registrarse a los puestos de trabajo demandados por el sector empresarial del país y empezar el proceso de selección al cargo aspirado según el perfil del aspirante; lo anterior, obligaba a las personas a dirigirse físicamente, generando costos para llegar a los lugares y lograr postularse a un empleo, invirtiendo un tiempo significativo para llegar y suscribir su hoja de vida o registrarse a las vacantes que se alineaban a su perfil, viéndose expuestos a filas extensas para realizar la postulación al empleo, lo que claramente tenía unos tiempos de desplazamiento importantes y costos que seguramente son difíciles de cubrir en un etapa de búsqueda de empleo. Esta primera conclusión fundamental es evidencia que sustentó que el Servicio Público de Empleo requiera plataformas tecnológicas, un sistema de información que permita soportar los servicios de gestión y colocación brindando confianza, transparencia y eficacia a todos los actores del ecosistema de empleabilidad.

También antes del 1 de Mayo de 2014, las grandes empresas utilizaban la red privada para la publicación de las vacantes mientras que las pequeñas y medianas empresas realizaban convocatorias de reclutamiento de personal para empezar el proceso de selección de los cargos pendientes por ocupar en sus organizaciones, lo que generaba una reducción de costos para las primeras y unos altos costos de selección de personal para las segundas, además de no existir ningún ente regulador, norma o cualquier otro mecanismo que apoyara la intermediación entre la oferta y demanda laboral en el país.

Inicialmente la Unidad del SPE utilizaba un Sistema de Información Italo Lavoro, sistema que fue donado por el gobierno italiano bajo el marco de Euro Social, programa de cooperación internacional de la Unión Europea para América Latina. Este sistema de información estaba programado con modismos argentinos lo que en principio dificultó el encuentro efectivo entre la oferta y la demanda laboral en Colombia.

La Unidad del SPE empezó a contemplar un Sistema de Información que se ajustara a las necesidades del ecosistema de empleabilidad, llegando a la alternativa de lo que hoy denominamos SISE, sistema de información que reunió las buenas prácticas aplicadas a Italo Lavoro, alimentado con las necesidades de operación del Servicio Público de Empleo en el tiempo que se llevaba de gestión de la entidad.

Gráfico 20. Línea temporal evolución tecnológica



Fuente: Subdirección de Desarrollo y Tecnología

El sistema de información del servicio público de empleo – SISE, se adquirió en el 2015 mediante licitación pública N°. SPE-SDT-LP-003-2015 con el contrato 269 de 2015, bajo la modalidad de

software como servicio, esta modalidad incluye el servicio de infraestructura sobre la cual opera el sistema SISE (administración, contingencia, escalabilidad) y el servicio de software que incluye administración del sistema, mantenimiento, soporte técnico a prestadores y soporte a la Unidad.

En la actualidad se está ejecutando el contrato 074 cuya vigencia iba hasta julio 31 de 2018 y realizamos una adición y prórroga para seguir operando el servicio hasta finales diciembre de 2018.

Durante el periodo de septiembre de 2017 a septiembre de 2018, se invirtió en la actualización y adecuación tecnológica de la plataforma el 23,4% más de lo que anualmente se invertía en este proyecto. El crecimiento que hemos tenido durante este mismo periodo ha generado un aumento significativo en servicios, usuarios y requerimientos que nos obligó a realizar desarrollos para dar alcance a estas necesidades.

Muchos de los desarrollos evolutivos del sistema se realizan con cargo a las horas profesionales contratadas. Para la evaluación, análisis y seguimiento a los desarrollos evolutivos del sistema y de la operación en general, se creó el Comité SISE o Reunión SISE conformado por el Subdirector de Administración y Seguimiento, el Subdirector de Promoción, profesionales designados de Administración y Seguimiento, Subdirector de Desarrollo y Tecnología y un profesional de Desarrollo y Tecnología. El comité se reúne cada quince días o cuando el servicio lo requiera.

Tabla 2. Recursos de Inversión para el Desarrollo del Sistema de Información 2015-2017

Año	Recursos Invertidos	Con Inflación 2.015 (6,77%)	Con Inflación 2.016 (5,75%)	Con Inflación 2.017 (4,09%)
2.015	\$ 2.659.333.332	\$ 2.839.370.199	\$ 3.002.633.985	\$ 3.125.441.715
2.016	\$ 362.231.440		\$ 383.059.748	\$ 398.726.891
2.017	\$ 3.121.805.611			\$ 3.249.487.460
Total	\$ 6.143.370.383			\$ 6.773.656.067

Fuente: Subdirección de Desarrollo y Tecnología

Se observa claramente que la inversión 2015 – 2017, para el desarrollo del sistema de información asciende a \$6.143'370383 en contratos firmados que equivalen a \$6.773'656.067 indexando su valor con la inflación de cada año para traerlos a un valor presente, ha sido consistente con la maduración y crecimiento de la operación de la Unidad

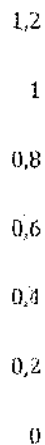
Tabla 3. Presupuesto de inversión para la vigencia 2018 - Subdirección de Desarrollo y Tecnología

Descripción	Inversión
CIPRES	43.383.630
Contratos de Prestación de Servicios	310.224.082
Implementación línea base Transformación Digital	55.709.931
Infraestructura en la nube	609.423.200
Integración Prueba Performance	60.000.000
Lago de datos y analítica	200.000.000
SISE	2.319.034.737
Tiquetes	14.000.000
Trámite de autorización Prestadores	18.598.000
Viáticos	14.000.000
Total Presupuesto de Inversión	3.644.373.580

Fuente: Subdirección de Desarrollo y Tecnología

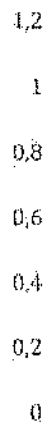
Para el segundo semestre de 2017 y 2018, con el incremento de usuarios concurrente del 258%, se hizo necesario la inversión agresiva en tecnología, que permitiera la evolución digital del SPE y poder cumplir con la demanda del mercado laboral en el marco de la gestión y colocación de empleo en el país.

Gráfico 21. Proyección de crecimiento de usuarios concurrentes en la vigencia 2018



Fuente: Subdirección de Desarrollo y Tecnología

Gráfico 22. Proyección de crecimiento de usuarios concurrentes en la vigencia 2019



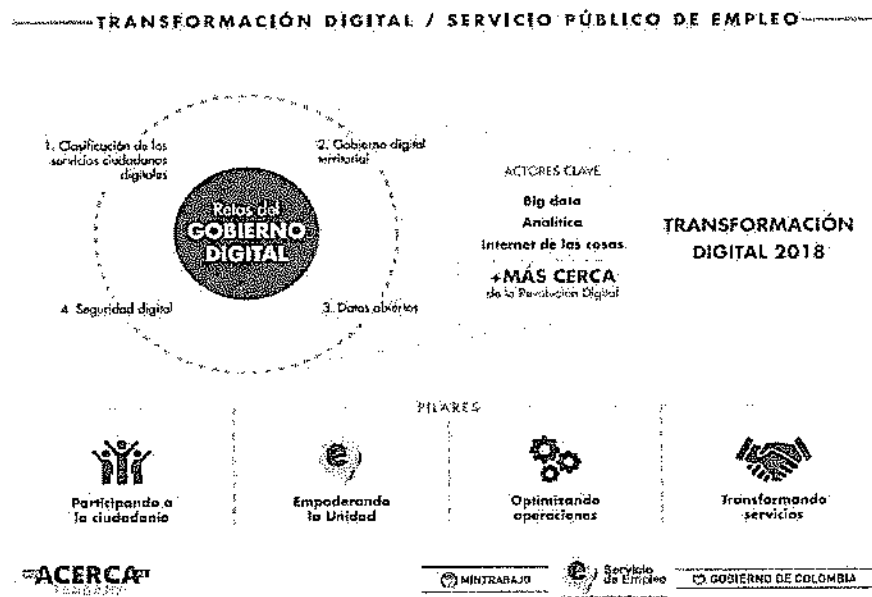
Fuente: Subdirección de Desarrollo y Tecnología

La plataforma tecnológica ha evolucionado (como puede verse en la proyección de usuarios concurrentes para esta vigencia y la siguiente) a medida que la gestión del Servicio Público de empleo ha ido madurando, se ha visto en la necesidad de incluir nuevos diseños como por ejemplo el módulo exclusivo para el manejo y gestión de hidrocarburos alineado a la normativa vigente del sector minero energético.

Entendiendo que la tecnología es un factor decisivo para ofrecer al ciudadano un mejor servicio y para generar información que le permita al Estado más y mejores políticas públicas en pro de la empleabilidad del país, en el 2018 se decide impulsar el proceso de transformación digital de la organización de la mano de los lineamientos y normatividad del Ministerio TIC.

El SPE en su modelo de transformación digital contempla los 4 agentes transformadores definidos por MinTIC como eslabón importante para acercarnos cada vez más a la revolución digital en el país, contemplando 3 actores significativos como valor relevante dentro del modelo en el marco de 4 pilares que acompañan toda la transformación digital del Servicio Público de Empleo a lo largo del 2018. El esquema que describe el modelo puede verse a continuación:

Gráfico 23. Modelo de transformación digital



Fuente: Subdirección de Desarrollo y Tecnología

A través de este modelo buscamos entregar valor agregado al Servicio Público de Empleo y a todo el ecosistema de empleabilidad en materia de la información relevante en la toma de decisiones en función de la oferta y la demanda del país, generando impacto a toda la ciudadanía colombiana en el marco de la empleabilidad de la mano con nuestras apuestas. Todo con el fin de coadyuvar a que los servicios estén diseñados para reflejar mejores oportunidades para que la ciudadanía colombiana pueda acceder a un empleo digno y formal o mejorar sus condiciones laborales.

Todo este modelo se ve reflejado en el crecimiento significativo en los indicadores de penetración, gestión y colocación del Servicio Público de Empleo durante el periodo de septiembre de 2017 a septiembre de 2018.

Recomendaciones:

- Aumentar los acercamientos con los diferentes gremios y empresarios de los diferentes sectores que integran la economía, para así generar el fortalecimiento en las áreas misionales y el mejoramiento de la implementación, diseño y seguimiento de los servicios, que a través de los mismos podemos dar a conocer a los diferentes actores del ecosistema de empleabilidad, todo con el fin de lograr articular la oferta y demanda laboral, apuntando al cumplimiento de los diferentes indicadores y metas obligados a cumplir en el cuatrenio.
- Grupo de Estrategia, como articulador de las diferentes áreas misionales, pues ayuda a visibilizar las estrategias, los actores relevantes y demás planes y proyectos identificado por sectores, generando para la Entidad mayor integración, eficiencia, coordinación y eficacia en la consecución de los resultados a corto, mediano y largo plazo. El grupo de estrategia genera una capacidad de respuesta en tiempo real frente a los retos cambiantes y las problemáticas

que se dan a diario en las regiones y que constituyen necesariamente una adaptación dinámica del Servicio público de Empleo.

- Potencializar la herramienta de la comunidad virtual, para buscar un mayor grado de sinergia entre toda la red de prestadores públicos y privados.
- Fortalecimiento y actualización tecnológica del SISE
- Campaña de comunicación unificada entre el SPE y toda la red de prestadores públicos que conlleve a mayor apropiación y promoción del servicio.
- Mayor participación del SPE en los grandes foros y eventos de empresarios en todo el país
- Mayor inversión en proyectos soportados por el FOE, destinados a la generación de empleos directos e indirectos
- Estrategias regionales con enfoque empresarial que apoyen la consecución de las finalidades y la misionalidad del SPE

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

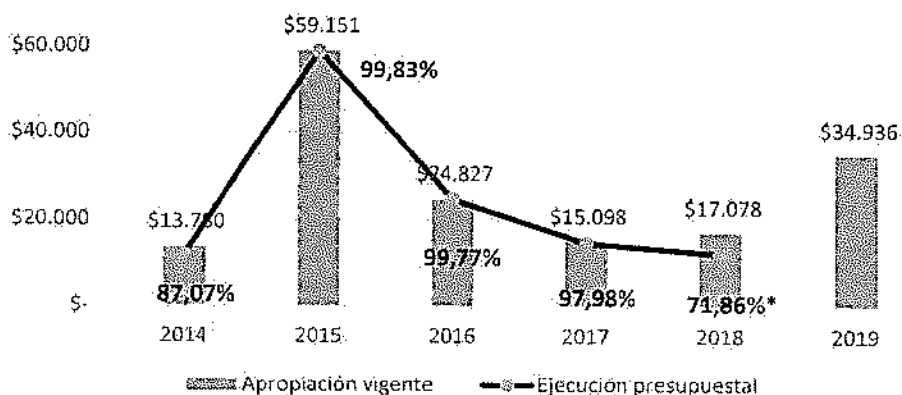
El presupuesto de inversión de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo proviene de los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) y se asigna mediante proyectos de inversión.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo ha desarrollado un total de 16 proyectos de inversión, que han surgido por la necesidad de dar soporte financiero a estrategias de gestión y colocación de empleo, que impacten positivamente el mercado laboral y fomenten un encuentro más eficiente entre los buscadores y los demandantes de empleo, permitiendo de esta manera, que la Unidad consiga los objetivos estratégicos trazados y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Planes Nacionales de Desarrollo.

Adicionalmente a los criterios normativos y de política pública, que rigen las actividades que realiza la entidad, el presupuesto de inversión busca responder al crecimiento del Servicio Público de Empleo, la ampliación y diversificación de la oferta de servicios y el aumento en las necesidades de todos los aliados y miembros del ecosistema de empleabilidad (Red de Prestadores, Buscadores de Empleo, Empresas, Entidades Territoriales, Organizaciones de Educación Superior y demás Organizaciones públicas y privadas).

Con corte a mayo de 2018, ya teníamos más del 71% de ejecución presupuestal.

Gráfico 24. Apropiación vigente y ejecución presupuestal 2014 – 2018 y proyección presupuestal 2019



Fuente: Coordinación financiera. UAESPE

* Porcentaje de ejecución con corte al mes de mayo de 2018

La tabla 4 describe los proyectos de inversión desarrollados por la entidad durante las vigencias comprendidas entre el año 2014 y 2017, junto con las apropiaciones vigentes de cada año.

Para el año 2018 se presenta la apropiación inicial que se encuentra sujeta a modificaciones y, para el año 2019 se presentan los proyectos de inversión propuestos, los cuales se encuentran surtiendo el proceso de aprobación presupuestal.

Tabla 4. Proyectos de inversión y asignaciones presupuestales 2014 – 2019

Vigencia	Proyectos de inversión	Asignación presupuestal
2014	Asesoría desarrollo de un sistema integral de gestión de empleo nacional	\$ 10.160.000.000
	Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo nacional -APD	\$ 3.620.000.000
	Total	\$ 13.780.000.000
2015	Asesoría desarrollo de un sistema integral de gestión de empleo nacional	\$ 6.000.400.000
	Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo nacional - APD	\$ 1.392.231.812
	Fortalecimiento al desarrollo productivo del campo colombiano nacional	\$ 43.000.000.000
	Diseño una serie de estrategias de apuestas para el empleo	\$ 4.759.000.000
	Adquisición servicios de gestión y colocación de empleo	\$ 4.000.000.000
	Total	\$ 59.151.631.812
2016	Asesoría desarrollo de un sistema integral de gestión de empleo nacional	\$ 2.451.923.154
	Fortalecimiento al desarrollo productivo del campo colombiano nacional	\$ 10.000.000.000
	Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo nacional - apd	\$ 4.902.000.000
	Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional	\$ 7.473.432.954
	Total	\$ 24.827.356.108
2017	Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo nacional - apd	\$ 5.098.080.000
	Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional	\$ 10.000.000.000
	Total	\$ 15.098.080.000
2018	Fortalecer la estrategia para la atención diferencial de las víctimas del conflicto armado en los centros de empleo - apd	\$ 5.368.278.240
	Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional	\$ 11.210.185.760*

Vigencia	Proyectos de inversión	Asignación presupuestal
	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad	\$ 500.000.000*
	Total	\$ 17.078.464.000*
2019	Fortalecer la estrategia para la atención diferencial de las víctimas del conflicto armado en los centros de empleo - apd	\$ 5.599.114.204
	Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional	\$ 28.771.491.040
	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad	\$ 565.859.366
	Total	\$ 34.936.464.610

Fuente: Fichas EBI - Seguimiento a Proyectos de Inversión. Departamento Nacional de Planeación

*Valores sujetos a aplazamiento

Teniendo en cuenta el periodo de mi gestión, relaciono los proyectos de vigencia que dicho periodo encierra 2017, 2018 y anteproyecto 2019

Proyectos Vigencia 2017

Durante esta vigencia la entidad continuó la ejecución de los proyectos de Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo y el Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional, permitiendo la generación de reconocimiento y posicionamiento del Servicio Público de Empleo, como un sistema de articulación efectiva y eficaz entre la oferta y la demanda laboral y además como una de las entidades con mayores compromisos en materia de atención a las víctimas del conflicto armado, en lo que se refiere a su vinculación al mercado laboral formal colombiano.

a. Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo nacional – apd

Este proyecto que mantuvo la misma estructura en cuanto al objetivo y la descripción logró importantes alcances durante esta vigencia.

- Consolidación de la estrategia de atención especializada a víctimas del conflicto armado, incluyendo servicios como: atención sicosocial, entrevistas por competencias, reconstrucción de hoja de vida, orientación especializada, visitas domiciliarias, certificación de competencias y formación a la medida.
- Vinculación laboral efectiva de víctimas del conflicto armado.
- Apoyo en la realización de la transferencia de conocimientos para el fortalecimiento a prestadores de las agencias de gestión y colocación de cajas de compensación familiar y entidades territoriales, completando el proceso con la red pública.
- Vinculación de 26 promotores regionales (Víctimas del conflicto armado), para el apoyo de la gestión interinstitucional
- Caja de herramientas para la implementación de la estrategia de atención diferencial a víctimas de prestadores del Servicio Público de Empleo.
- Sensibilización a más de 600 empresarios para la vinculación laboral de población víctima del conflicto armado, mediante visitas individuales.

b. Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional

Este proyecto continuó su ejecución durante esta vigencia con el objetivo de fortalecer el SPE para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo con calidad. La asignación para el proyecto alcanzó los 11.210 millones de pesos.

Algunas de las actividades realizadas durante este año dentro del marco de este proyecto fueron:

- Se fortaleció el rol de los Centros del Empleo en las apuestas de desarrollo en territorios con actividad hidrocarburífera y de posconflicto.
- Establecimiento de apuestas conjuntas para garantizar el cumplimiento de las medidas de priorización de mano de obra local en los territorios con actividad de hidrocarburos.
- Se mitigaron vacíos normativos respecto de la aplicación de medidas de priorización de mano de obra local a través de capacitación a 81 entidades territoriales y organizaciones de base respecto del SPE y las medidas especiales de protección de mano de obra local.
- Construcción conceptual y transferencia del Modelo de Inclusión Laboral con enfoque de cierre de brechas
- Desarrollo y consolidación de las estrategias de atención a jóvenes, mujeres personas con discapacidad.
- Dinamización de la red de prestadores por medio de la Comunidad Virtual para el intercambio de información y de experiencias.
- Asistencia Técnica al 100% de los prestadores públicos del SPE y concertación de planes de trabajo para la vigencia.
- Desarrollo de la Feria Nacional del Empleo y el Empresario en todo el país, y 13 ferias de servicios del Sector Trabajo, acercando oportunidades laborales a empresarios y ciudadanos.
- Articulación con el Ministerio de Trabajo y empresas del sector privado para la firma de acuerdos territoriales para la empleabilidad que han contribuido a la articulación con instituciones, gremios y empresas en las regiones.
- Participación en espacios nacionales e internacionales para la presentación de experiencias y gestión del conocimiento del SPE

En la siguiente tabla se muestran el avance financiero, físico y de gestión de los proyectos.

Tabla 5. Inversión y avances proyectos 2017

Proyecto	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión
Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo nacional - apd	\$ 5.098.080.000	54,58%	158%	111,00%
Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional	\$ 10.000.000.000	83,29%	112,00%	20,00%
Total	\$ 15.098.080.000			

Fuente: Fichas EBI.- Seguimiento a Proyectos de Inversión. Departamento Nacional de Planeación

Proyectos Vigencia 2018

Durante esta vigencia se dio continuidad a los proyectos desarrollados durante la vigencia inmediatamente anterior, y se adicionó un proyecto que respondía a las necesidades en cuanto al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión – SIG.

La asignación presupuestal inicial de la vigencia ascendió a 17.078 millones de pesos, que fueron afectados por medio de un aplazamiento ordenado mediante el decreto número 662 del 17 de abril de 2018. Decreto mediante el cual se aplazaron apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación debido a que, evaluadas las proyecciones del presupuesto de rentas y recursos de capital para el año, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recaudos que se esperarían recibir pudieran no ser suficientes para financiar los gastos y obligaciones contraídas y autorizadas inicialmente en la ley anual de presupuesto para la vigencia fiscal de 2018.

De tal manera, se ordenó generar el aplazamiento de \$394.057.601 del presupuesto de inversión, que tuvieron origen de la siguiente manera:

Tabla 6. Aplazamiento presupuestal vigencia 2018

Proyecto	Presupuesto inicial	Aplazamiento	Presupuesto con aplazamiento
Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional	\$11.210.185.760	\$374.054.601	\$10.836.131.159
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad	\$500.000.000	\$20.000.000	\$480.000.000
Fortalecer la estrategia para la atención diferencial de las víctimas del conflicto armado en los centros de empleo - APD	\$5.368.278.240	-	-
Total	\$17.078.464.000	\$394.054.601	\$16.684.409.399

Fuente: Presupuesto 2018. Equipo de planeación. UAESPE

Como se observa, el aplazamiento se realizó en los recursos de los proyectos de Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional y de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad, más no se afectó el recurso asignado al proyecto de Fortalecimiento de la estrategia para la atención diferencial de las víctimas del conflicto armado en los centros de empleo, estrategia que cada año cobra más relevancia dentro de los programas que buscan la reparación de las víctimas del conflicto armado, considerando la importancia que tiene el componente de su vinculación laboral.

Sin embargo, si bien se llevó a cabo el aplazamiento, no se ha realizado afectación definitiva a la asignación presupuestal de la vigencia, pues ésta se encuentra sujeta a que, bajo nuevas circunstancias en cuanto al presupuesto de rentas y recursos para el año, se pueda modificar o levantar el aplazamiento total o parcialmente (Información a 31 de agosto de 2018).

A continuación, se realiza la descripción de los proyectos:

a. Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional

Este proyecto continúa su desarrollo bajo el mismo objetivo del año anterior. Dentro de las actividades más destacadas que se financiarían bajo su asignación presupuestal están:

- Apoyo a la realización de estrategias que permitan el acercamiento del SPE a los diferentes grupos de interés.

- Diseño e implementación de mecanismos de comunicación inbound y outbound para los usuarios del SPE.
- Diseño la Estrategia de articulación del SPE con el sector productivo.
- Diseño de mecanismos de divulgación, posicionamiento y reconocimiento del SPE.
- Diseño y ejecución de la estrategia de comunicaciones para la promoción del SPE.
- Diseño, establecimiento y mantenimiento de los espacios virtuales y presenciales de interacción entre prestadores y entre los prestadores y la Unidad.
- Formulación y ejecución de la estrategia de asistencia técnica para los puntos de atención del SPE.
- Fortalecimiento de la prestación del Servicio Público de empleo con enfoque de cierre de brechas.
- Implementación del fondo de cierre de brechas y fortalecimiento de capacidades para la superación de barreras que impiden algunos grupos poblacionales el acceso al empleo.
- Mantenimiento del funcionamiento del sistema de información que articula la oferta y demanda laboral a nivel nacional.
- Realizar estudios e investigaciones dirigidos a fortalecer el SPE.
- Realizar monitoreo y seguimiento a la gestión de los puntos de atención.

b. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad

Objetivo: Mejorar la apropiación del Sistema Integrado de Gestión en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Descripción:

Debido a la baja apropiación del Sistema Integrado de Gestión al Interior de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, se hace necesaria la implementación de la estrategia de socialización bajo la cual se espera incrementar el nivel de apropiación y concientización de la entidad en cuanto al SIG, para que así se contribuya al cumplimiento de los objetivos misionales planteados.

Dentro de las actividades propuestas para el desarrollo de este proyecto se encuentran:

- Asistencia Técnica para la implementación y mejoras del Sistema Integrado de Gestión
- Formular las acciones de mejora que permitan un eficiente, eficaz y efectivo funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión
- Implementar un programa de capacitación para auditores internos
- Diseñar e implementar una estrategia de difusión y comunicación
- Realizar seguimiento permanente a la estrategia de difusión y comunicación y formular las acciones correctivas y preventivas necesarias
- Diseñar el plan de trabajo para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Documental
- Mantener un sistema de gestión documental incluido servicio de soporte, equipos tecnológicos e insumos necesarios para su correcto funcionamiento.
- Realizar una correcta y adecuada organización de los documentos existentes y aquellos que se sigan produciendo.

c. Fortalecer la estrategia para la atención diferencial de las víctimas del conflicto armado en los centros de empleo – APD

Este proyecto, dado el impacto positivo que ha tenido y la persistencia en las barreras de las víctimas del conflicto armado para acceder al mercado laboral, ha tenido continuidad durante todas las vigencias desde el año 2014 hasta el año 2018, y se plantea adicionalmente para el año 2019. Durante cada vigencia del desarrollo de este proyecto, se han logrado lecciones aprendidas que han permitido importantes avances en cuanto a la reparación integral de víctimas del conflicto armado, por medio del componente de inserción al mercado laboral.

Durante la presente vigencia se plantea continuar con el desarrollo de este proyecto con el fin de seguir logrando la vinculación de víctimas del conflicto armado en el mercado laboral como una de las estrategias que mayor destaca dentro del SPE, la financiación de este proyecto enfoca los recursos en la ruta de atención básica y especializada a víctimas, la atención por medio de proyectos del Fondo de Oportunidades para el empleo y el posicionamiento de estas estrategias.

Anteproyecto de presupuesto 2019

En cumplimiento del artículo 2.8.1.3.4 del Decreto 1068 de 2015, y la Circular Externa N° 04 del 06 de marzo de 2018, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante la cual se imparte el instructivo que deben seguir los órganos que conforman el PGN durante el proceso de elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2019, la UAESPE se da a la tarea de definir el anteproyecto de presupuesto que hace parte de la programación del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP 2018-2021, el cual tiene en cuenta el nuevo esquema de clasificación de las cuentas públicas en armonía con los estándares internacionales, aplicando el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Criterios para la Programación de la Inversión 2019:

Para la definición de las necesidades de recursos de inversión por parte de la Unidad, se tuvieron en cuenta un conjunto de criterios que permitieron establecer las responsabilidades de la entidad de acuerdo a los compromisos adquiridos tanto a nivel legal como de política pública:

- Ley 1636 y Decretos 2852 y 2521 de 2013.
- Cumplimiento de los lineamientos de política fijados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente por el Gobierno Nacional.
- Prioridades establecidas en el marco de las políticas sectoriales y transversales (población indígena, afrodescendientes, Red Unidos, etc).
- Cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011).
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz y ejecución del Plan Marco de Implementación y el Plan Progresivo.
- Circular externa 04 del 6 marzo de 2018 y anexos N° 1 y 2.
- CONPES con acciones bajo responsabilidad de la Unidad:

Adicionalmente a los criterios normativos y de política pública, se tuvo en cuenta, para la definición de las acciones que debe realizar la Unidad con el fin de dar cumplimiento a los diferentes compromisos y metas establecidas en el marco de sus funciones los siguientes criterios: el crecimiento del Servicio Público de Empleo, la ampliación y diversificación de la oferta de servicios y el aumento en las necesidades de todos los aliados y miembros del ecosistema de empleabilidad (Red de Prestadores, Buscadores de Empleo, Empresas, Entidades Territoriales, Organizaciones de Educación Superior y demás Organizaciones públicas y privadas).

En este orden, el tope presupuestal de inversión fijado para la Unidad por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional asciende a \$10.000 millones, en tanto que las necesidades reales de la Unidad ascienden \$42.783 millones. Dichas necesidades fueron presentadas para aprobación en el Consejo Directivo realizado el día 04 de abril de 2019, a través del cual se acordó realizar la priorización de estrategias de tal forma que se presentara un nuevo escenario que reduce el presupuesto solicitada a \$34.936 millones, manteniendo las apuestas de Sistema de Información y Posconflicto como prioridad para la vigencia 2019.

Lo anterior genera una diferencia frente al tope establecido para la Unidad de \$24.936 en el segundo escenario, los cuales corresponden a gastos de inversión, solicitud adicional, que ya fue efectuada al Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por fuera de SIIF – Nación.

De esta manera, a partir de la definición de acciones que se deben implementar para dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos, así como dar respuesta a las necesidades de crecimiento por parte del Servicio Público de Empleo, la Unidad plantea continuar con los tres proyectos de inversión del presente año, con la definición de tres prioridades: Prestación del SPE con base en las TIC'S, Estrategia de inclusión laboral en el marco del posconflicto y Fortalecimiento del SPE en el territorio nacional, las cuales permiten focalizar los recursos solicitados con el propósito de generar el mayor impacto posible en la población beneficiaria.

A continuación, se presenta la distribución de recursos por proyectos de inversión y prioridades, las cuales son desarrolladas más adelante.

Tabla 7. Distribución de recursos por proyectos de inversión – Anteproyecto 2019

Proyecto	Prioridad	Recursos solicitados (cifras en millones de pesos)
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN LOS CENTROS DE EMPLEO	Estrategia de inclusión laboral en el marco del posconflicto	\$5.599
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO NACIONAL	Prestación del SPE con base en las TIC	\$18.828
	Estrategia de inclusión laboral en el marco del posconflicto	\$2.000
	Fortalecimiento del SPE en el territorio nacional	\$7.943
FORTALECIMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fortalecimiento del SPE en el territorio nacional	\$566
Total		\$34.936

Fuente: Equipo Planeación UAESPE

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el 30 de agosto y el 31 de diciembre	
Activo Total	861,95
Corriente	670,44
• No corriente	191,51
pasivo Total	2.071,02
• Corriente	2.071,02
• No corriente	-
Patrimonio	- 1.209,07

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el 30 de agosto y el 31 de diciembre	
Ingresos Operacionales	29.369,36
Gastos Operacionales	31.038,54
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	- 1.669,19
Ingresos Extraordinarios	9,17
Gastos Extraordinarios	0,42
Resultado No Operacional	- 1.660,43
Resultado Neto	-1.660,43

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el 01 de agosto y el 30 de agosto	
Activo Total	2.737,12
Corriente	1.356,47
No corriente	1.380,65

pasivo Total	1.018,76
Corriente	1.018,76
No corriente	-
Patrimonio	1.718,36

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el 01 de agosto y el 30 de agosto	
Ingresos Operacionales	17.004,56
Gastos Operacionales	15.183,92
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	1.820,64
Ingresos Extraordinarios	6,25
Gastos Extraordinarios	-
Resultado No Operacional	1.826,89
Resultado Neto	1.826,89

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el 30 de agosto y el 31 de diciembre	
Terrenos	-
Edificaciones	-
Construcciones en curso	-
Maquinaria y Equipo	-
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
Equipo de Comunicación y Computación	209,51
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	51,40
Bienes Muebles en Bodega	-
Redes, Líneas y Cables	-
Plantas, Ductos y Túneles	-
Otros Conceptos (Nevera)	2,76
Depreciación Acumulada	- 124,96
Intangibles (Gesdoc, Self, Stata, Softland, SQL)	233,13
Amortización Intangibles	180,33

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el 01 de agosto y el 30 de agosto	
Terrenos	-
Edificaciones	-
Construcciones en curso	-
Maquinaria y Equipo	1,14
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
Equipo de Comunicación y Computación	227,52
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	634,84
Bienes Muebles en Bodega	-
Redes, Líneas y Cables	-
Plantas, Ductos y Túneles	-
Otros Conceptos (Nevera)	2,76
Depreciación Acumulada	- 383,95
Intangibles (Gesdoc, Selg, Stata, Softland, SQL, SISE y CIPRES)	1.576,35
Amortización Intangibles	- 678,00

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad:

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión (30 de agosto de 2017)	15	14	1
A la fecha de retiro del cargo	15	13	2

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
<i>(21 de septiembre de 2018)</i>			
Variación porcentual	0,00%	13,00%	13,00%
Cargos nombrados en provisionalidad			
A la fecha de inicio de la gestión <i>(30 de agosto de 2017)</i>	55	53	2
a la fecha de retiro del cargo <i>(21 de septiembre de 2018)</i>	55	48	7
Variación porcentual	0,00%	-10,42%	71,43%
Total Cargos			
A la fecha de inicio de la gestión <i>(30 de agosto de 2017)</i>	70	67	3
a la fecha de retiro del cargo <i>(21 de septiembre de 2018)</i>	70	61	9
Variación porcentual	0,00%	-6,35%	57,14%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Tabla 8. Vigencia 2017

Proyecto	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión
Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo nacional - apd	\$ 5.098.080.000	54,58%	158%	111,00%
Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional	\$ 10.000.000.000	83,29%	112,00%	20,00%
Total	\$ 15.098.080.000			

Tabla 9. Vigencia 2018

Proyecto	Presupuesto inicial	Aplazamiento	Presupuesto con aplazamiento
Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo Nacional	\$11.210.185.760	\$374.054.601	\$10.836.131.159
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad	\$500.000.000	\$20.000.000	\$480.000.000
Fortalecer la estrategia para la atención diferencial de las víctimas del conflicto armado en los centros de empleo - APD	\$5.368.278.240	-	-
Total	\$17.078.464.000	\$394.054.601	\$16.684.409.399

PROGRAMAS ESTUDIOS Y PROYECTOS				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO	EN PROCESO	
VIGENCIA FISCAL AÑO 2017 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES 09 Y EL 31 DEL MES 12				
DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL SPE				
Feria Nacional del Empleo y el Empresario 2017		X		
Periódico Empresarios		X		
Acuerdos territoriales por el empleo 2017				
Contratos de prestación de servicios Dirección General, Observatorio, Planeación, Estrategia		X		\$ 308.113.805
Adquisición de toner, licencias, papelería, Normas NICSP				
VIGENCIA FISCAL AÑO 2018 COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DEL MES 01 Y EL 30 DEL MES 06				
1. FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES PROGRAMAS CON ENFOQUE POBLACIONAL				
Fondo de Oportunidades para el Empleo			X	\$ 610.000.000
Atención a personas con discapacidad			X	\$70.000.000
Fondo de Oportunidades para el Empleo para la atención de víctimas			X	\$1.700.000.000
Divulgación y posicionamiento de la estrategia de atención a víctimas del conflicto armado (Operador logístico y agencia de medios)			X	\$955.350.000
Capacitar y acompañar a los centros de empleo en la implementación de la ruta de atención diferencial de empleabilidad			X	\$522.050.000

Atención especializada a víctimas del conflicto armado			X	\$2.190.878.240
Diseño de programas poblacionales – Posconflicto			X	\$ 80.840.000
2. AMPLIACIÓN DE COBERTURA PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS Y EMPRESARIOS MÁS SERVICIOS EN TODO EL PAÍS				
Acompañamiento en territorio (Viáticos y tiquetes)			X	\$ 741.008.111
3. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN LA ERA DIGITAL				
Sistema de Información del Servicio Público de Empleo			X	\$ 2.765.152.447
Comunidad Virtual			X	\$259.926.000
Performance			X	\$100.000.000
Infraestructura en la nube			X	\$ 311.145.942
4. DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL SPE				
Divulgación y posicionamiento del SPE - Periódico de Empresarios - Campaña Mujeres Empoderadas - Campaña El Empleo Espectacular - Campaña Generación de ingresos para el empleo: Territorios de Frontera - Campaña SPE de la Mano con el Talento Humano - Campaña Feria Nacional del Empleo y del Empresario			X	\$1.224.974.760
Realización de eventos de promoción del SPE Feria Nacional del Empleo y del Empresario - SPE de la mano con el Talento Humano			X	\$ 735.895.005
Proyectos en sectores estratégicos (Sectores de Infraestructura, Tecnología de la Información y Comunicación, Turismo, Mino Energético y Salud)			X	\$492.785.000
Contact center			X	\$ 800.000.000
Acompañamiento regional a los prestadores			X	\$965.400.000
Realización de estudios: -Mejor época del año para contratar -Vacantes de difícil colocación			X	\$206.687.000
5. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
Fortalecimiento para el buen gobierno			X	\$1.113.223.333
Asistencia Técnica para la implementación y mejoras del Sistema Integrado de Gestión			X	\$152.720.000
Diseñar el plan de trabajo para implementación y mantenimiento del Sistema de gestión documental			X	\$ 23.000.000

Mantener un sistema de gestión documental incluido servicio de soporte, equipos tecnológicos e insumos necesarios para su correcto funcionamiento			X	\$ 302.329.015
Realizar una correcta y adecuada organización de los documentos existentes y aquellos que se sigan produciendo			X	\$ 1.950.985
TOTAL				\$ 16.684.409.399

6. OBRAS PÚBLICAS

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo durante el periodo no tiene obras públicas en ejecución ni en proceso.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

VIGENCIA 2017 (30 de agosto al 31 de diciembre)			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		(Comprometido)	
Funcionamiento	10,135,248,000	9,889,241,880	97.57%
Inversión	15,098,080,000	14,793,407,993	97.98%
TOTAL	25,233,328,000	24,682,649,873	97.82%

VIGENCIA 2018 (periodo comprendido entre el 01 de enero al 20 de septiembre)			
CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
		(Comprometido)	
Funcionamiento	10.256.640.000	7.489.484.553	73,02%
Inversión	17.078.464.000	15.815.925.599	92,61%
TOTAL	27.335.104.000	23.305.410.152	85,26%

- Apropiación total para 2018 fue de \$17.078.464 se cuenta con un valor bloqueado por \$394.055.000

8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre 01 de septiembre y el 31 de diciembre				
Contratación Directa	Prestación de Servicios	0	13	246.037.746
	Contrato Interadministrativo	0	0	
	Convenio de cooperación	0	0	
	Convenio de Asociación	0	0	
Mínima Cuantía	Contrato de Compraventa	0	3	14.826.009
	Prestación de Servicios	0	0	
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de Servicios	0	1	47.250.000
	Seguros	0	0	
Selección Abreviada por Subasta Inversa	Prestación de Servicios	0	0	

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre 01 de enero y el 30 de junio				
Contratación Directa	Prestación de Servicios	0	90	5.371.890.588
	Contrato Interadministrativo	0	2	2.504.272.751
	Convenio Interadministrativo No.090 de 2018	0	1	70.000.000
	Convenio de Asociación	0	1	2.310.000.000
Mínima Cuantía	Contrato de Compraventa	0	2	1.305.913
	Prestación de Servicios	1	5	14.269.415

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	NUMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NUMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de Servicios	0	3	2.189.187.748
Selección Abreviada por Subasta Inversa	Prestación de Servicios	0	1	69.960.000
Acuerdo Marco de Precios	Orden de Compra	0	5	582.607.234

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación, se relacionan los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales	Comprende las funciones y competencias de los empleos que conforman la planta de personal de la Entidad	Resolución	213	16/03/2017
Reglamento Interno del Comité de Convivencia Laboral	Establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia	Resolución	289	30/03/2017
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Señala los riesgos existentes en la Entidad y el compromiso con la adopción de medidas para cumplir las disposiciones legales del SST.	Resolución	971	23/11/2017
Reglamento de la Brigada de Emergencias	Establece la conformación, organización y funcionamiento de la	Resolución	895	25/10/2017

	Brigada de Emergencias			
Reglamento de comisiones de servicio	Establece el trámite de comisiones de servicio al interior, comisiones al exterior, desplazamientos de contratistas, pago de gastos de transporte.	Resolución	395	11/05/2017
Manual de Contratación	Tiene como objeto definir y documentar las actividades que deben cumplirse al interior de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para efectos de adelantar los procesos contractuales.	Resolución	363	28/05/2014

10. CONCEPTO GENERAL:

Durante la gestión de la suscrita, se logró incrementar la atención a la población víctimas, joven y con discapacidad. Se logró una mayor presencia en el territorio nacional a través del incremento en el número de prestadores que integran la red, aumento en el número de puntos de atención y de municipios con presencia del SPE: **715 Puntos de atención operando, 424 Puntos de atención públicos, 291 Puntos de atención privados, 600 municipios con cobertura en los 32 departamentos del país, suscripción de 23 alianzas firmadas que permiten expansión de los servicios a todo el territorio con Fundación Carlos Slim, WCC, BID, Propais, Sector Defensa, PNUD, ICB, ACOPI, entre otras.**

Se avanzó en posicionar al SPE y los servicios en todo el territorio nacional mediante el apoyo operativo, comunicacional y contacto institucional con todos los actores del ecosistema de empleabilidad con la priorización de acciones de socialización, sensibilización y articulación con la definición de cuatro sectores que jalonan la economía del país y la empleabilidad (TIC, Infraestructura, salud y turismo, hidrocarburos), la implementación estrategias de inclusión laboral y la puesta en marcha de la estrategia de acompañamiento regional.

El desarrollo de estas estrategias permitió que el Servicio Público de Empleo haya tenido un crecimiento de alrededor del 370% en promedio y logró la colocación en empleos dignos y formales a 1.958.911 personas entre 2014 y abril 30 de 2018. Por su parte, entre julio de 2017 y abril de 2018, el SPE facilitó el crecimiento de la colocación en 18% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior pasando de 463.986 a 545.359.

Otro de los grandes logros, es el incremento de la población orientada laboralmente y remitida a servicios de gestión y colocación, pasando de 222 mil en 2014 a más de 1,1 millones en 2017, representando un crecimiento anual del 422%. El 96% de las orientaciones se realizó a través de una agencia de empleo de la red pública. Así mismo, entre julio de 2017 y septiembre de 2018, se han venido implementando estrategias para que la oferta de servicios de orientación se brinde a un mayor número de colombianos y como resultado se ha registrado incrementos en la población orientada.

El SPE se ha posicionado como una entidad pública de tecnología que regula el mercado laboral, por lo cual durante el segundo semestre de 2017 y el primer semestre de 2018 se ha continuado e incentivado el desarrollo evolutivo de los diferentes sistemas de información que le prestan servicio a los ciudadanos tanto al exterior como al interior de la unidad, se ha promovido la transformación digital buscando la optimización en costos de operación, tiempos de respuesta y facilidad de acceso a los servicios prestados y se ha promovido la integración de las diferentes fuentes de información para poder consolidar información que permita la generación de política pública que impacte positivamente a la sociedad.

En temas financieros, para el cierre de la vigencia 2017, la ejecución presupuestal alcanzó un 97.82% de los recursos de inversión y funcionamiento y para lo corrido de la vigencia 2018 bajo la dirección de la suscrita, se ha ejecutado en promedio el 85.26%, alcanzando el 92.61% de recursos de inversión y un 73.02% de recursos de funcionamiento, en contratos realizados que muestran un manejo responsable y transparente de los recursos, sustentados en las necesidades misionales y administrativas de la Unidad.

Teniendo en cuenta que estas materias se encuentran delegadas en el área de secretaría general, anexo a este informe, la documentación soporte por el funcionario que ostentaba el cargo durante el periodo comprendido entre septiembre de 2017 – agosto de 2018. Al retiro de este funcionario la dirección solicitó una auditoria de la gestión 2017 – 2018.

A través de las acciones realizadas durante el periodo en que me desempeñé como directora, se ha buscado el fortalecimiento en la calidad de los servicios y la disponibilidad y facilidad al acceso a ellos por parte de los usuarios, la gestión institucional y el bienestar de los funcionarios, con el fin de contar con una institución que responda a los retos crecientes de la Unidad, como una de las instituciones líderes del mercado laboral del país y de la generación de más y mejores oportunidades de trabajo para todos los colombianos.

11. FIRMA:



NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante legal)

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO DE JERARQUÍA

INMEDIATA INFERIOR

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.



INFORMACION CONTABLE POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

- a) La situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable.

En concordancia con el artículo 2.9.1.1.5. del decreto 1068 de 2015, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo - UAESPE, como entidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación, se encuentra en la obligación de registrar los hechos económicos y financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, en el cual se realiza la gestión contable, se genera información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y la emisión de los Estados Financieros.

Por otra parte, debido a que el SIIF Nación no cuenta con los módulos de nómina y de Propiedades Planta y Equipo, la UAESPE cuenta con dos sistemas auxiliares al proceso contable, que suministran información contable para ser incorporada en el SIIF Nación por medio de registros manuales.

Los sistemas auxiliares son:

- Kactus: manejado por el Grupo de Talento Humano, para procesar de forma automática el cálculo y liquidación de la Nómina, lo cual suministra eficiencia en tiempos y reduce probabilidades de error. La información que provee son las alícuotas de prestaciones sociales y retenciones en la fuente practicadas a los funcionarios.
 - Softland: utilizado por el Almacén, para automatizar toda la gestión, movimientos, control y seguimiento a los bienes adquiridos por la Unidad, susceptibles de ser inventariados. La información que provee son las depreciaciones de la Propiedad Planta y Equipo, amortización de Intangibles y entradas y salidas a almacén.
- b) El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas. Así mismo, los temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación.

Los libros de contabilidad principales y auxiliares se generan en el SIIF Nación en línea y en tiempo real, lo cual indica que, cada vez que se registra un hecho económico en las cadenas presupuestales de ingresos y de gastos, así como, los registros contables manuales, automáticamente se actualizan los libros de contabilidad.

- c) La realización y registro de los cálculos actuariales, cuando haya lugar, y el detalle de los recursos destinados para el pago de estos pasivos. En caso de no contar con información sobre los cálculos actuariales, se debe evidenciar si se está realizando el estudio respectivo o se conoce el estado de esta obligación.

La UAESPE, no cuenta con obligaciones pensionales de empleado o exempleados.

- d) La identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.

Le entidad no se encuentra actualmente en proceso litigiosos ni reclamación.

- e) La relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad.

La entidad no cuenta con los fondos en mención.

- f) La relación de los recursos entregados en administración.

La composición de la cuenta obedece a los recursos que la Unidad aportó en el marco de Convenios suscritos con aliados estratégicos que permiten los objetos y metas fijadas por la Unidad y que, a la fecha, aún presentan recursos pendientes de legalizar.

No. CONVENIO	ENTIDAD	SALDO AGOSTO 2018
90/2018	Instituto Nacional de Sordos - INSOR	1.639.280,00
076/2016	PNUD	248.292.318,40
069/2015	Gobernación del Magdalena	13.500.000,00
070/2017	OIM	78.220.877,00
094 / 2018	Corporación para el Desarrollo de las Microempresas	693.000.000,00
TOTAL		1.034.652.475,40

- g) Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable.

La situación contable de la entidad se encuentra al día.

- h) El cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar.

El parágrafo único del artículo 9 de la Resolución 037 de 2018, establece: "La entidad pública que en la respectiva fecha de corte y de reporte del BDME no tiene deudores que cumplan con las condiciones establecidas en las normas legales, no está obligada a reportar en cero ningún formulario." Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Unidad no tiene deudores morosos, la entidad no está en la obligación de realizar el reporte en mención.

- i) La descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen

La entidad no ha suscrito planes de mejoramiento con los organismos de control, puesto que, no han realizado auditorias.

Anexos:

- 1) El juego completo de estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal, conforme al Marco Normativo que le aplique a la entidad. (Archivo 1)
- 2) El dictamen del revisor fiscal, cuando haya lugar, sobre los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTRABAJO

Unidad del Servicio Público de Empleo
Carrera 69 No 25B - 44 Piso 7, Bogotá D.C., Colombia
PBX: +57 1 756 0009
www.serviciodeempleo.gov.co



**Servicio
de Empleo**

La entidad no se encuentra en la obligatoriedad de contar con Revisor Fiscal.

- 3) El informe de control interno contable, realizado con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal. (Archivo 2)
- 4) Los informes financieros y contables mensuales con corte al último día del mes anterior a la fecha del cambio de representante legal. (Archivo 3)
- 5) El último informe de la auditoría a los estados financieros de la entidad practicado por la respectiva Contraloría.

La Contraloría General de la República, no ha realizado auditorías a la UAESPE

- 6) El documento que compila las políticas contables establecidas por la entidad. (Archivo 4)
- 7) La certificación automática, expedida por la CGN, del reporte de las categorías de información, a través del CHIP, correspondientes al último periodo anual y al último periodo trimestral. (Archivo 5)

Mediante resolución T59 de 2018, la Contaduría General de la Nación, prorrogó el plazo del reporte de las categorías Información Contable Pública Convergencia y el Estado de Situación Financiera de Apertura – Convergencia hasta el 30 de junio de 2018. (Anexo 6).

Por otra parte, mediante correo electrónico del 23 de marzo de 2018, enviado por la Dra. Libia Yolima Poveda Riaño, Directora de Cuentas y Estadísticas Fiscales, informa que el plazo para el reporte de Personal y Costos de la vigencia 2017, sería hasta el 02 de abril de 2018. (Anexo 6).



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTRABAJO

Unidad del Servicio Público de Empleo
Carrera 69 No 25B - 44 Piso 7, Bogotá D.C., Colombia
PBX: +57 1 756 0009
www.serviciodeempleo.gov.co

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2018

 **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**
Fecha: 20-09-2018 Hora: 11:58 AM
ORIGEN: CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ
DESTINO: NO-SECRETARÍA GENERAL / CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
ASUNTO: REVISIÓN ACTA INFORME DE GESTIÓN CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ
CBS

Nº Folios: 41

SPE-SG-2018-ER-0002025


Al contestar cita este número

Doctora
CARMEN CECILIA SIMIJACA
Secretaría General (E)
Unidad del Servicio Público de Empleo
Carrera 69 No. 25b-44 Piso 7

Asunto: Entrega "Acta Informe de Gestión"

En cumplimiento de la Ley 951 de marzo 31 de 2005 y la Resolución Orgánica 5674 de junio 24 de 2005 de la Contraloría General de la República, me permito enviar adjunta el Acta Informe de Gestión, la cual contiene informe ejecutivo sobre la gestión que realicé, mientras fungí como Secretario General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Es importante aclarar que no se ha podido realizar la entrega oficial del formato interno de Paz y Salvo, ya que como pre-requisito se debe entregar el acuerdo de gestión diligencia y firmado por la Dirección General; dicho formato fue entregado (pre-diligenciado) a la coordinación de Talento Humano y a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Por lo anterior, a través de este medio hago entrega del "Acta de Informe de Gestión" y seguiré a la espera de la respuesta por parte de la Entidad, para darle trámite a la documentación faltante.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ

C.C/79.791.177

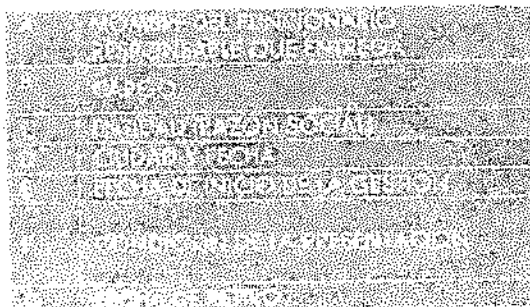
Correo: carlosjavier077@hotmail.com

ANEXO II

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:



Carlos Javier Rodríguez Ordoñez

Secretario General

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Bogotá D.C,

17 de Junio de 2015

Retiro del Cargo

24 de agosto de 2018

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En el periodo comprendido entre el 17 de junio de 2015 y el 24 de agosto de 2018 periodo de gestión como Secretario General de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, se estructuró el esquema de Gestión Administrativa con base en los sistemas de información y la documentación de procesos y procedimientos teniendo como eje fundamental el desarrollo y bienestar del Talento humano; la eficiente gestión de los recursos financieros, la oportuna prestación de servicios administrativos como apoyo a los procesos misionales y un efectivo compromiso de los recursos a través de procesos contractuales ágiles, meritocráticos y de conocimiento público.

En lo referente al componente de Talento Humano se asignó un mayor presupuesto a los planes de bienestar y desarrollo que contribuyeron al mejoramiento del índice de clima organizacional y a la adopción de programas con enfoque psicosocial, programas de capacitación e incentivos que permitieron consolidar un equipo altamente técnico y comprometido.

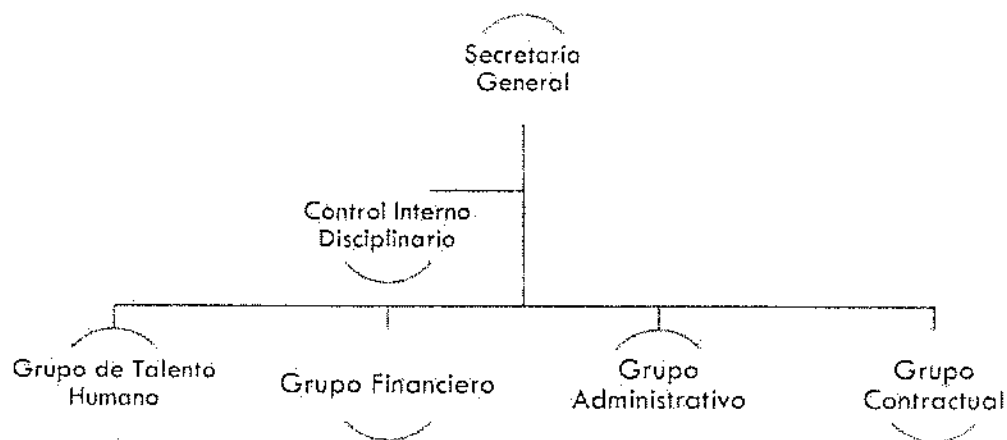
En el componente Financiero la gestión se enfocó en dos grandes líneas, la primera orientada a la consecución de recursos a través del Ministerio de Hacienda con el objeto de complementar el presupuesto asignado a la unidad, logrando adiciones superiores a los 73.000 millones de pesos durante el periodo de gestión; la segunda se orientó al control del presupuesto por dependencia, austeridad en el gasto y aumento del gasto público social por encima de los gastos operativos.

Administrativamente se consolidaron procesos de apoyo a las áreas misionales, basados en el control de los requerimientos y apoyó en la tecnología, como es el caso de la implementación del sistema de inventarios; la gestión documental sistematizada y la centralización de los archivos, así mismo se lograron contratar servicios a precios de mercado competitivos para atender los requerimientos de correspondencia, servicios generales, conectividad y transporte, entre otros. Desde la vigencia 2015 al 2018 se mantuvo y mejoró la planta física de la unidad garantizando así las condiciones laborales óptimas para la obtención de los objetivos Institucionales.

Finalmente es preciso indicar que en mi calidad de Secretario General se suscribió y formalizó el acuerdo de gestión para la vigencia 2018, cuyo seguimiento debió efectuarse a corte 30 de junio de 2018, pero a la fecha de mi retiro no he sido comunicado de dicho seguimiento, igualmente la evolución del acuerdo de gestión de la vigencia 2017 no se realizó.

2.1 Principales resultados de Gestión:

La secretaria General según el decreto 2521 del 15 de noviembre de 2013, tiene entre sus funciones principales liderar la ejecución e implementación de los programas, planes y actividades relacionados con asuntos financieros, jurídicos, del talento humano, contables, contractuales, servicios administrativos, gestión documental y atención al ciudadano, que demanda la Entidad. Así mismo gestionar la consecución de recursos que sean necesarios para lograr el desarrollo y cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales y conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores y ex servidores públicos de la entidad.



2.1.1 GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 15 del Decreto 2521 de 2013, a continuación, se presenta un resumen detallado de los planes, programas y actividades relacionadas con asuntos de talento humano que demanda la Entidad, en especial asociados a la administración de personal, bienestar social, formación y capacitación, seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

- **CONCURSO DE MERITOS**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2521 de 2013, la planta de personal de la Entidad cuenta con 55 empleos de carrera administrativa, los cuales debieron ser convocados en orden a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia. Y con base en el Manual Específico de Funciones y Requisitos adoptado mediante la Resolución No. 213 de 2017.

Es preciso indicar que los costos iniciales de la convocatoria para los 55 empleos ascendían inicialmente a la suma \$1.500 millones de pesos la cual se redujo a la suma de \$192 millones una vez efectuada la convocatoria con la participación de aproximadamente 13 entidades del sector nación. Sin embargo, una vez finalizada la etapa de inscripciones y el recaudo de los derechos de participación de la Convocatoria No. 428 de 2016 se estableció que el valor correspondiente para la Entidad asciende a \$117.252.795.

Frente a la suma anterior, la Entidad efectuó los siguientes pagos:

Valor	Código	Fecha
\$66.652.795	7746318	22-01-2017
\$27.500.000	30467617	17-02-2017
\$23.100.000	30467617	17-02-2017

Tabla 1.

Una vez emitido el Manual de Funciones y Requisitos, la Entidad remitió a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) la oferta pública de empleos de carrera que hace partir integral del acuerdo definitivo No. CNSC-20181000000986 de fecha 01-06-2017 y por ende de la Convocatoria No. 428 de 2016 – Grupo de Entidades del Orden Nacional a la que hace referencia el Acuerdo 20161000001296 de 2016, modificado por los Acuerdos Nos. 20171000000086 de 2017 y 20171000000096 de 2017.

Actualmente el concurso de méritos se encuentra finalizado y la Entidad está pendiente de recibir por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil la lista de elegibles para continuar con el procedimiento establecido en la Ley.

Durante el proceso de convocatoria, la Entidad ha llevado a cabo las siguientes acciones con el fin de mitigar el impacto que genera dicho proceso y preparar a los funcionarios de forma previa a la presentación de pruebas y de forma posterior a los resultados preliminares de competencias básicas y funcionales:

Proceso	Acciones adelantadas
2017-01-2017-02-2017-03-2017-04-2017-05-2017-06-2017-07-2017-08-2017-09-2017-10-2017-11-2017-12-2018-01-2018-02-2018-03-2018-04-2018-05-2018-06-2018-07-2018-08-2018-09-2018-10-2018-11-2018-12-2019-01-2019-02-2019-03-2019-04-2019-05-2019-06-2019-07-2019-08-2019-09-2019-10-2019-11-2019-12-2020-01-2020-02-2020-03-2020-04-2020-05-2020-06-2020-07-2020-08-2020-09-2020-10-2020-11-2020-12-2021-01-2021-02-2021-03-2021-04-2021-05-2021-06-2021-07-2021-08-2021-09-2021-10-2021-11-2021-12-2022-01-2022-02-2022-03-2022-04-2022-05-2022-06-2022-07-2022-08-2022-09-2022-10-2022-11-2022-12-2023-01-2023-02-2023-03-2023-04-2023-05-2023-06-2023-07-2023-08-2023-09-2023-10-2023-11-2023-12-2024-01-2024-02-2024-03-2024-04-2024-05-2024-06-2024-07-2024-08-2024-09-2024-10-2024-11-2024-12-2025-01-2025-02-2025-03-2025-04-2025-05-2025-06-2025-07-2025-08-2025-09-2025-10-2025-11-2025-12-2026-01-2026-02-2026-03-2026-04-2026-05-2026-06-2026-07-2026-08-2026-09-2026-10-2026-11-2026-12-2027-01-2027-02-2027-03-2027-04-2027-05-2027-06-2027-07-2027-08-2027-09-2027-10-2027-11-2027-12-2028-01-2028-02-2028-03-2028-04-2028-05-2028-06-2028-07-2028-08-2028-09-2028-10-2028-11-2028-12-2029-01-2029-02-2029-03-2029-04-2029-05-2029-06-2029-07-2029-08-2029-09-2029-10-2029-11-2029-12-2030-01-2030-02-2030-03-2030-04-2030-05-2030-06-2030-07-2030-08-2030-09-2030-10-2030-11-2030-12-2031-01-2031-02-2031-03-2031-04-2031-05-2031-06-2031-07-2031-08-2031-09-2031-10-2031-11-2031-12-2032-01-2032-02-2032-03-2032-04-2032-05-2032-06-2032-07-2032-08-2032-09-2032-10-2032-11-2032-12-2033-01-2033-02-2033-03-2033-04-2033-05-2033-06-2033-07-2033-08-2033-09-2033-10-2033-11-2033-12-2034-01-2034-02-2034-03-2034-04-2034-05-2034-06-2034-07-2034-08-2034-09-2034-10-2034-11-2034-12-2035-01-2035-02-2035-03-2035-04-2035-05-2035-06-2035-07-2035-08-2035-09-2035-10-2035-11-2035-12-2036-01-2036-02-2036-03-2036-04-2036-05-2036-06-2036-07-2036-08-2036-09-2036-10-2036-11-2036-12-2037-01-2037-02-2037-03-2037-04-2037-05-2037-06-2037-07-2037-08-2037-09-2037-10-2037-11-2037-12-2038-01-2038-02-2038-03-2038-04-2038-05-2038-06-2038-07-2038-08-2038-09-2038-10-2038-11-2038-12-2039-01-2039-02-2039-03-2039-04-2039-05-2039-06-2039-07-2039-08-2039-09-2039-10-2039-11-2039-12-2040-01-2040-02-2040-03-2040-04-2040-05-2040-06-2040-07-2040-08-2040-09-2040-10-2040-11-2040-12-2041-01-2041-02-2041-03-2041-04-2041-05-2041-06-2041-07-2041-08-2041-09-2041-10-2041-11-2041-12-2042-01-2042-02-2042-03-2042-04-2042-05-2042-06-2042-07-2042-08-2042-09-2042-10-2042-11-2042-12-2043-01-2043-02-2043-03-2043-04-2043-05-2043-06-2043-07-2043-08-2043-09-2043-10-2043-11-2043-12-2044-01-2044-02-2044-03-2044-04-2044-05-2044-06-2044-07-2044-08-2044-09-2044-10-2044-11-2044-12-2045-01-2045-02-2045-03-2045-04-2045-05-2045-06-2045-07-2045-08-2045-09-2045-10-2045-11-2045-12-2046-01-2046-02-2046-03-2046-04-2046-05-2046-06-2046-07-2046-08-2046-09-2046-10-2046-11-2046-12-2047-01-2047-02-2047-03-2047-04-2047-05-2047-06-2047-07-2047-08-2047-09-2047-10-2047-11-2047-12-2048-01-2048-02-2048-03-2048-04-2048-05-2048-06-2048-07-2048-08-2048-09-2048-10-2048-11-2048-12-2049-01-2049-02-2049-03-2049-04-2049-05-2049-06-2049-07-2049-08-2049-09-2049-10-2049-11-2049-12-2050-01-2050-02-2050-03-2050-04-2050-05-2050-06-2050-07-2050-08-2050-09-2050-10-2050-11-2050-12-2051-01-2051-02-2051-03-2051-04-2051-05-2051-06-2051-07-2051-08-2051-09-2051-10-2051-11-2051-12-2052-01-2052-02-2052-03-2052-04-2052-05-2052-06-2052-07-2052-08-2052-09-2052-10-2052-11-2052-12-2053-01-2053-02-2053-03-2053-04-2053-05-2053-06-2053-07-2053-08-2053-09-2053-10-2053-11-2053-12-2054-01-2054-02-2054-03-2054-04-2054-05-2054-06-2054-07-2054-08-2054-09-2054-10-2054-11-2054-12-2055-01-2055-02-2055-03-2055-04-2055-05-2055-06-2055-07-2055-08-2055-09-2055-10-2055-11-2055-12-2056-01-2056-02-2056-03-2056-04-2056-05-2056-06-2056-07-2056-08-2056-09-2056-10-2056-11-2056-12-2057-01-2057-02-2057-03-2057-04-2057-05-2057-06-2057-07-2057-08-2057-09-2057-10-2057-11-2057-12-2058-01-2058-02-2058-03-2058-04-2058-05-2058-06-2058-07-2058-08-2058-09-2058-10-2058-11-2058-12-2059-01-2059-02-2059-03-2059-04-2059-05-2059-06-2059-07-2059-08-2059-09-2059-10-2059-11-2059-12-2060-01-2060-02-2060-03-2060-04-2060-05-2060-06-2060-07-2060-08-2060-09-2060-10-2060-11-2060-12-2061-01-2061-02-2061-03-2061-04-2061-05-2061-06-2061-07-2061-08-2061-09-2061-10-2061-11-2061-12-2062-01-2062-02-2062-03-2062-04-2062-05-2062-06-2062-07-2062-08-2062-09-2062-10-2062-11-2062-12-2063-01-2063-02-2063-03-2063-04-2063-05-2063-06-2063-07-2063-08-2063-09-2063-10-2063-11-2063-12-2064-01-2064-02-2064-03-2064-04-2064-05-2064-06-2064-07-2064-08-2064-09-2064-10-2064-11-2064-12-2065-01-2065-02-2065-03-2065-04-2065-05-2065-06-2065-07-2065-08-2065-09-2065-10-2065-11-2065-12-2066-01-2066-02-2066-03-2066-04-2066-05-2066-06-2066-07-2066-08-2066-09-2066-10-2066-11-2066-12-2067-01-2067-02-2067-03-2067-04-2067-05-2067-06-2067-07-2067-08-2067-09-2067-10-2067-11-2067-12-2068-01-2068-02-2068-03-2068-04-2068-05-2068-06-2068-07-2068-08-2068-09-2068-10-2068-11-2068-12-2069-01-2069-02-2069-03-2069-04-2069-05-2069-06-2069-07-2069-08-2069-09-2069-10-2069-11-2069-12-2070-01-2070-02-2070-03-2070-04-2070-05-2070-06-2070-07-2070-08-2070-09-2070-10-2070-11-2070-12-2071-01-2071-02-2071-03-2071-04-2071-05-2071-06-2071-07-2071-08-2071-09-2071-10-2071-11-2071-12-2072-01-2072-02-2072-03-2072-04-2072-05-2072-06-2072-07-2072-08-2072-09-2072-10-2072-11-2072-12-2073-01-2073-02-2073-03-2073-04-2073-05-2073-06-2073-07-2073-08-2073-09-2073-10-2073-11-2073-12-2074-01-2074-02-2074-03-2074-04-2074-05-2074-06-2074-07-2074-08-2074-09-2074-10-2074-11-2074-12-2075-01-2075-02-2075-03-2075-04-2075-05-2075-06-2075-07-2075-08-2075-09-2075-10-2075-11-2075-12-2076-01-2076-02-2076-03-2076-04-2076-05-2076-06-2076-07-2076-08-2076-09-2076-10-2076-11-2076-12-2077-01-2077-02-2077-03-2077-04-2077-05-2077-06-2077-07-2077-08-2077-09-2077-10-2077-11-2077-12-2078-01-2078-02-2078-03-2078-04-2078-05-2078-06-2078-07-2078-08-2078-09-2078-10-2078-11-2078-12-2079-01-2079-02-2079-03-2079-04-2079-05-2079-06-2079-07-2079-08-2079-09-2079-10-2079-11-2079-12-2080-01-2080-02-2080-03-2080-04-2080-05-2080-06-2080-07-2080-08-2080-09-2080-10-2080-11-2080-12-2081-01-2081-02-2081-03-2081-04-2081-05-2081-06-2081-07-2081-08-2081-09-2081-10-2081-11-2081-12-2082-01-2082-02-2082-03-2082-04-2082-05-2082-06-2082-07-2082-08-2082-09-2082-10-2082-11-2082-12-2083-01-2083-02-2083-03-2083-04-2083-05-2083-06-2083-07-2083-08-2083-09-2083-10-2083-11-2083-12-2084-01-2084-02-2084-03-2084-04-2084-05-2084-06-2084-07-2084-08-2084-09-2084-10-2084-11-2084-12-2085-01-2085-02-2085-03-2085-04-2085-05-2085-06-2085-07-2085-08-2085-09-2085-10-2085-11-2085-12-2086-01-2086-02-2086-03-2086-04-2086-05-2086-06-2086-07-2086-08-2086-09-2086-10-2086-11-2086-12-2087-01-2087-02-2087-03-2087-04-2087-05-2087-06-2087-07-2087-08-2087-09-2087-10-2087-11-2087-12-2088-01-2088-02-2088-03-2088-04-2088-05-2088-06-2088-07-2088-08-2088-09-2088-10-2088-11-2088-12-2089-01-2089-02-2089-03-2089-04-2089-05-2089-06-2089-07-2089-08-2089-09-2089-10-2089-11-2089-12-2090-01-2090-02-2090-03-2090-04-2090-05-2090-06-2090-07-2090-08-2090-09-2090-10-2090-11-2090-12-2091-01-2091-02-2091-03-2091-04-2091-05-2091-06-2091-07-2091-08-2091-09-2091-10-2091-11-2091-12-2092-01-2092-02-2092-03-2092-04-2092-05-2092-06-2092-07-2092-08-2092-09-2092-10-2092-11-2092-12-2093-01-2093-02-2093-03-2093-04-2093-05-2093-06-2093-07-2093-08-2093-09-2093-10-2093-11-2093-12-2094-01-2094-02-2094-03-2094-04-2094-05-2094-06-2094-07-2094-08-2094-09-2094-10-2094-11-2094-12-2095-01-2095-02-2095-03-2095-04-2095-05-2095-06-2095-07-2095-08-2095-09-2095-10-2095-11-2095-12-2096-01-2096-02-2096-03-2096-04-2096-05-2096-06-2096-07-2096-08-2096-09-2096-10-2096-11-2096-12-2097-01-2097-02-2097-03-2097-04-2097-05-2097-06-2097-07-2097-08-2097-09-2097-10-2097-11-2097-12-2098-01-2098-02-2098-03-2098-04-2098-05-2098-06-2098-07-2098-08-2098-09-2098-10-2098-11-2098-12-2099-01-2099-02-2099-03-2099-04-2099-05-2099-06-2099-07-2099-08-2099-09-2099-10-2099-11-2099-12-2100-01-2100-02-2100-03-2100-04-2100-05-2100-06-2100-07-2100-08-2100-09-2100-10-2100-11-2100-12-2101-01-2101-02-2101-03-2101-04-2101-05-2101-06-2101-07-2101-08-2101-09-2101-10-2101-11-2101-12-2102-01-2102-02-2102-03-2102-04-2102-05-2102-06-2102-07-2102-08-2102-09-2102-10-2102-11-2102-12-2103-01-2103-02-2103-03-2103-04-2103-05-2103-06-2103-07-2103-08-2103-09-2103-10-2103-11-2103-12-2104-01-2104-02-2104-03-2104-04-2104-05-2104-06-2104-07-2104-08-2104-09-2104-10-2104-11-2104-12-2105-01-2105-02-2105-03-2105-04-2105-05-2105-06-2105-07-2105-08-2105-09-2105-10-2105-11-2105-12-2106-01-2106-02-2106-03-2106-04-2106-05-2106-06-2106-07-2106-08-2106-09-2106-10-2106-11-2106-12-2107-01-2107-02-2107-03-2107-04-2107-05-2107-06-2107-07-2107-08-2107-09-2107-10-2107-11-2107-12-2108-01-2108-02-2108-03-2108-04-2108-05-2108-06-2108-07-2108-08-2108-09-2108-10-2108-11-2108-12-2109-01-2109-02-2109-03-2109-04-2109-05-2109-06-2109-07-2109-08-2109-09-2109-10-2109-11-2109-12-2110-01-2110-02-2110-03-2110-04-2110-05-2110-06-2110-07-2110-08-2110-09-2110-10-2110-11-2110-12-2111-01-2111-02-2111-03-2111-04-2111-05-2111-06-2111-07-2111-08-2111-09-2111-10-2111-11-2111-12-2112-01-2112-02-2112-03-2112-04-2112-05-2112-06-2112-07-2112-08-2112-09-2112-10-2112-11-2112-12-2113-01-2113-02-2113-03-2113-04-2113-05-2113-06-2113-07-2113-08-2113-09-2113-10-2113-11-2113-12-2114-01-2114-02-2114-03-2114-04-2114-05-2114-06-2114-07-2114-08-2114-09-2114-10-2114-11-2114-12-2115-01-2115-02-2115-03-2115-04-2115-05-2115-06-2115-07-2115-08-2115-09-2115-10-2115-11-2115-12-2116-01-2116-02-2116-03-2116-04-2116-05-2116-06-2116-07-2116-08-2116-09-2116-10-2116-11-2116-12-2117-01-2117-02-2117-03-2117-04-2117-05-2117-06-2117-07-2117-08-2117-09-2117-10-2117-11-2117-12-2118-01-2118-02-2118-03-2118-04-2118-05-2118-06-2118-07-2118-08-2118-09-2118-10-2118-11-2118-12-2119-01-2119-02-2119-03-2119-04-2119-05-2119-06-2119-07-2119-08-2119-09-2119-10-2119-11-2119-12-2120-01-2120-02-2120-03-2120-04-2120-05-2120-06-2120-07-2120-08-2120-09-2120-10-2120-11-2120-12-2121-01-2121-02-2121-03-2121-04-2121-05-2121-06-2121-07-2121-08-2121-09-2121-10-2121-11-2121-12-2122-01-2122-02-2122-03-2122-04-2122-05-2122-06-2122-07-2122-08-2122-09-2122-10-2122-11-2122-12-2123-01-2123-02-2123-03-2123-04-2123-05-2123-06-2123-07-2123-08-2123-09-2123-10-2123-11-2123-12-2124-01-2124-02-2124-03-2124-04-2124-05-2124-06-2124-07-2124-08-2124-09-2124-10-2124-11-2124-12-2125-01-2125-02-2125-03-2125-04-2125-05-2125-06-2125-07-2125-08-2125-09-2125-10-2125-11-2125-12-2126-01-2126-02-2126-03-2126-04-2126-05-2126-06-2126-07-2126-08-2126-09-2126-10-2126-11-2126-12-2127-01-2127-02-2127-03-2127-04-2127-05-2127-06-2127-07-2127-08-2127-09-2127-10-2127-11-2127-12-2128-01-2128-02-2128-03-2128-04-2128-05-2128-06-2128-07-2128-08-2128-09-2128-10-2128-11-2128-12-2129-01-2129-02-2129-03-2129-04-2129-05-2129-06-2129-07-2129-08-2129-09-2129-10-2129-11-2129-12-2130-01-2130-02-2130-03-2130-04-2130-05-2130-06-2130-07-2130-08-2130-09-2130-10-2130-11-2130-12-2131-01-2131-02-2131-03-2131-04-2131-05-2131-06-2131-07-2131-08-2131-09-2131-10-2131-11-2131-12-2132-01-2132-02-2132-03-2132-04-2132-05-2132-06-2132-07-2132-08-2132-09-2132-10-2132-11-2132-12-2133-01-2133-02-2133-03-2133-04-2133-05-2133-06-2133-07-2133-08-2133-09-2133-10-2133-11-2133-12-2134-01-2134-02-2134-03-2134-04-2134-05-2134-06-2134-07-2134-08-2134-09-2134-10-2134-11-2134-12-2135-01-2135-02-2135-03-2135-04-2135-05-2135-06-2135-07-2135-08-2135-09-2135-10-2135-11-2135-12-2136-01-2136-02-2136-03-2136-04-2136-05-2136-06-2136-07-2136-08-2136-09-2136-10-2136-11-2136-12-2137-01-2137-02-2137-03-2137-04-2137-05-2137-06-2137-07-2137-08-2137-09-2137-10-2137-11-2137-12-2138-01-2138-02-2138-03-2138-04-2138-05-2138-06-2138-07-2138-08-2138-09-2138-10-2138-11-2138-12-2139-01-2139-02-2139-03-2139-04-2139-05-2139-06-2139-07-2139-08-2139-09-2139-10-2139-11-2139-12-2140-01-2140-02-2140-03-2140-04-2140-05-2140-06-2140-07-2140-08-2140-09-2140-10-2140-11-2140-12-2141-01-2141-02-2141-03-2141-04-2141-05-2141-06-2141-07-2141-08-2141-09-2141-10-2141-11-2141-12-2142-01-2142-02-2142-03-2142-04-2142-05-2142-06-2142-07-2142-08-2142-09-2142-10-2142-11-2142-12-2143-01-2143-02-2143-03-2143-04-2143-05-2143-06-2143-07-2143-08-2143-09-2143-10-2143-11-2143-12-2144-01-2144-02-2144-03-2144-04-2144-05-2144-06-2144-07-2144-08	

de aprobación por parte del Archivo General de la Nación. Así mismo, las diferentes áreas han recibido capacitación y acompañamiento en el tema de gestión documental y muchos trámites se están registrando a través del GESDOC, lo cual garantiza la conservación y la trazabilidad de la información. Finalmente se ha avanzado en la digitalización de documentos físicos.

Sin embargo, a pesar del avance importante en la gestión y transferencia de conocimiento institucional, para mantener y garantizar el funcionamiento de la Entidad, desde la Administración han sido priorizados la realización de las siguientes acciones:

a) Generación y producción del conocimiento:

Estandarizar el que hacer de la Entidad a través de documentos del sistema de gestión y realizar mejoras a los existentes. De esta manera se implementa el aprendizaje organizacional ya que se hacen explícitos conocimientos y buenas prácticas que los colaboradores de la entidad han generado en la ejecución de la misionalidad institucional.

Acciones:

- Revisión y ajuste de los procedimientos existentes,
- Revisión por parte de las áreas de las actividades críticas de la gestión que no están documentadas.
- Formulación de los documentos: procedimientos, instructivos, manuales, guías etc.
- Revisión y ajuste por parte de la oficina asesora de Planeación.
- Oficialización en el sistema de gestión.

b) Herramientas para uso y apropiación:

Recopilar, organizar y conservar los documentos que evidencian la gestión de la Entidad en los componentes técnicos y administrativos, desde su creación.

Acciones

- Establecer las herramientas para la conservación de la información: Repositorio en la nube.
- Definir la estructura para la recopilación de la información. TDR
- Socializar a las áreas los lineamientos
- Levantamiento de información por parte de las áreas.
- Revisión de los jefes de la información pertinente y crítica a conservar.
- Recopilación de la información.

Avance de las actividades del plan de acción

Se realizaron entre mayo y julio de 2018 reuniones y mesas de trabajo con la Dirección General, Secretaría General, Subdirección de Promoción, Subdirección de Administración y Seguimiento y Subdirección de Desarrollo y Tecnología para socializar la estructura de las tablas de retención documental de cada área y cada grupo de trabajo. Se hizo entrega a cada dependencia de carpetas organizadas con esta estructura para que cada área realizara la consolidación de la información digitalizada en carpetas compartidas. Igualmente se socializó la metodología para revisar, ajustar y generar los documentos requeridos del sistema integrado de gestión como manuales, procedimientos etc.

Las áreas están recolectando la información y se reporta el siguiente avance a la fecha:

Dirección General: 40% (incluido el área jurídica y el equipo de estrategia)

Asesora de Planeación: 40%

Asesora de Comunicaciones: 100%

Secretaría General: 95%

Subdirección de Promoción: 100%
 Subdirección de Administración y Seguimiento: 100%
 Subdirector de Desarrollo y Tecnología: 100%

El plazo para la entrega definitiva de la información es el 23 de agosto de 2018. Cada jefe de área es responsable de la pertinencia y calidad de la información entregada. Una vez se tenga consolidada se definirá el mecanismo de conservación en la nube y el tamaño requerido del repositorio.

En el tema de actualización de procedimientos existentes han avanzado las áreas de Secretaría General, la Subdirección de Promoción y la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

• SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resultados de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo Año 2015-2017

Programa	Meta 2015-2017	Avance	Meta 2018	Avance	Meta 2019	Avance
1. Programa Estructura Empresarial	10.6%	Mantener	12.3%	Mantener	13.0%	Mantener
2. Programa Preparación y Atención de Emergencias	8.0%	Mantener	8.6%	Mantener	7.8%	Mantener
3. Programa de Prevención y Protección Colectiva e Individual	5.6%	Mejorar	8.0%	Mejorar	9.8%	Mejorar
4. Programa Promoción y Prevención en Salud	10.5%	Mantener	11.9%	Mantener	12.3%	Mantener
5. Programa Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo	6.8%	mejorar	9.3%	Mantener	8.5%	Mejorar
6. Programa Gestión para el Control de Incidentes y Accidentes de Trabajo	0.7%	Implementar	7.1%	Mejorar	10.8%	Implementar
7. Programa Gestión en la Prevención de Enfermedades Laborales	4.0%	Implementar	6.8%	Mejorar	10.3%	Implementar
8. Programas de Vigilancia Epidemiológico	2.0%	Implementar	4.1%	Implementar	5.5%	Implementar

9. Sistema de Gestión en SST	1.2%	Implementar	5.1%	Mejorar	3.0%	Implementar
	49.4%		73.2%		81.0%	

Estado de la ejecución de la implementación	2018	2019
Porcentaje de ejecución de la implementación	49.4%	81.0%

Para la vigencia 2018 se definió un plan de trabajo adoptado mediante la Resolución No. 290 del 07 de marzo de 2018 que contempla la realización de actividades enmarcadas en las acciones pendientes de implementación, con el fin de mejorar la calificación del sistema de seguridad y salud en el trabajo del año 2018 que se efectuará en el año 2019.

A continuación, se presenta un resumen del avance respecto al plan de trabajo de la presente vigencia con su porcentaje de ejecución:

Acción	Descripción	Recurso humano adicional	Recurso humano adicional	Porcentaje de ejecución
Definición	Establecer el diagnóstico, políticas, planes, programas, actividades y documentos del Sistema de Gestión de salud y seguridad en el trabajo, que cumplan con la normatividad vigente y los criterios de calidad de la Función Pública.	9	6	16%
Definición	Prevenir los daños en la salud de los trabajadores de la UAE del SPE derivados de hábitos, prácticas, creencias y condiciones de trabajo implementando el 100% de acciones de promoción, prevención, vigilancia y cuidado de la salud y la seguridad en el trabajo incluidos en el plan.	11	9	24%
Definición	Fortalecer las gestiones de COPASST, COMITÉ DE CONVIVENCIA Y BRIGADA DE EMERGENCIAS que contribuyen a mejorar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo de la UAE del SPE. Realizando acompañamiento, seguimiento y apoyo a las actividades previstas en el plan.	9	9	24%
Definición	Valorar e intervenir los riesgos y peligros identificados de SST en la UAESPE	1	1	3%
Definición	Hacer seguimiento a la ejecución de los componentes del SGSST.	7	3	8%
Definición	Diseñar e implementar las acciones de mejora pertinentes acorde a los resultados del seguimiento del SGSST	1	0	0%

• BIENESTAR SOCIAL

Durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 se ha destinado presupuesto para la ejecución del plan de desarrollo de talento humano que incluye los componentes de formación, bienestar social e incentivos, de acuerdo con lo detallado a continuación:

Componente	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje
Formación	\$ 70.960.000	\$ 70.960.000	100%
Biensocial	\$ 115.661.919	\$ 93.959.558	81%
Incentivos	\$109.666.472	\$ 109.666.472	100%
Total	\$90.000.000	\$45.516.198	51%

(*) El contrato para la presente vigencia inicio el 26 de enero de 2018

PLAN PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES					
2017		2016		2015	
Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
\$123,201,962		\$70,960,000		\$115,661,919	
2017		2016		2015	
Actividades					
Formación	Curso	Corto	de	Clases de cocina	
				Clases de Cocina	
Formación	Curso	Corto	de	Clases de Baile	
				Clases de Baile	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación	Curso	Corto	de	Encuentro deportivo de	
				Jornada Deportiva	
Formación					

SALUD	Encuentro estratégico de cierre de gestión	Encuentro estratégico de liderazgo y trabajo en equipo	Encuentro estratégico de liderazgo y trabajo en equipo	Encuentro estratégico de liderazgo y trabajo en equipo
		Compartir Navideño	Compartir Navideño	Desarrolla de compartir navideño con la participación de los hijos de los funcionarios con edades entre 0 y 12 años
		Semana de la Salud	Semana de la Salud	Jornada de salud y autocuidado
			Convenios para acceso a actividades recreativas, deportivas.	
DESARROLLO DE AHORRO Y VIVIENDA		Feria de servicios con la Caja de Compensación	Feria de servicios con la Caja de Compensación	Promover la cultura de la inversión en educación y vivienda y fomentar estilos comportamiento enfocados a la construcción de un futuro deseable a partir de la definición de proyectos de vida
		Feria de Servicios con el Fondo Nacional de Ahorro	Feria de Servicios con el Fondo Nacional de Ahorro	
ENCUENTROS ESTRATÉGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIVIENDA				
CULTURA	Trabajo en Equipo	Medición de Clima	Encuentros estratégicos por áreas para el fortalecimiento de trabajo en equipo y comunicación asertiva. (Bienestar en tu área)	Medición de Clima
		Despliegue de resultados de clima y desarrollo de estrategia de intervención.		Jornadas Pedagógicas de promoción del código de ética
		Reconocimientos Públicos	Reconocimientos Públicos	Cultura enmarcada en la protección del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo. Financiación de investigaciones
	Participación en proyectos especiales		Participación en proyectos especiales	Comisión de Estudios



Publicación de trabajos
Financiación de
investigaciones

Publicación de trabajos
Financiación de
investigaciones

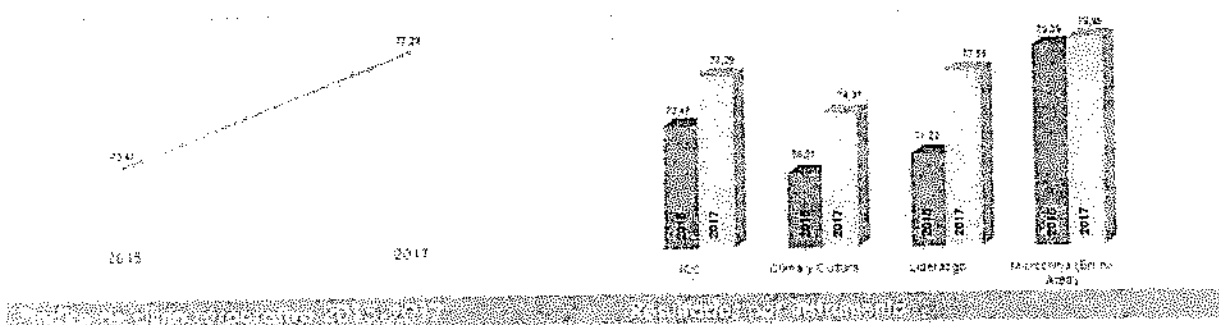
Becas Parciales

Comisión de Estudios
Becas Parciales

Comisión de Estudios
Becas Parciales

Jornada Institucional a
través de la cual se
brinde apoyo a
población vulnerable,
capacitación sobre
directrices legales para
iniciar el proceso

Es preciso indicar que los planes de bienestar de las vigencias mencionadas se diseñaron con base en las mediciones de clima laboral realizadas en los años 2015 y 2017 con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar y cuyas generalidades se muestran a continuación:



Adicional a lo anterior, en la vigencia 2017 se implementó la política de salario emocional que incluye los programas señalados a continuación y que se mantiene en la presente vigencia:



Actividad Por Desarrollar

El segundo viernes la Entidad tendrá la jornada laboral desde las 7:00 am hasta la 1:00 pm. en jornada continua.

El funcionario cuya fecha de cumpleaños corresponda a un día hábil de trabajo, podrá iniciar su jornada laboral una hora después y culminarla una hora antes.

El funcionario cuya fecha de cumpleaños no corresponda a un día hábil de trabajo se hará acreedor a este beneficio en el día hábil anterior o posterior a dicha fecha.

Resolución No. 448 del 31 de mayo de 2017

Lunes a jueves	8:30 am a 6:00 pm
Viernes	8:00 am a 5:00 pm

Lunes a jueves	7:00 am a 4:30 pm
Viernes	7:00 am a 4:00 pm

Lunes a jueves	7:30 am a 5:00 pm
Viernes	8:00 am a 5:00 pm

Para encuentros o actividades deportivas de interés general u otras actividades especiales que se presenten durante el año en días laborales, los funcionarios podrán iniciar y terminar su jornada laboral antes de lo establecido con el fin de disfrutar y participar de la actividad.

Se informará a los colaboradores tres (3) días hábiles antes.

Reconocimiento escrito y público por evaluación de desempeño en nivel sobresaliente.

Para el año 2018, El Grupo de Gestión de Talento Humano presentó las siguientes actividades del plan de bienestar ante la Dirección General de la Entidad como resultados de la medición de clima laboral y riesgo psicosocial realizada en el año 2017 y teniendo como base el presupuesto asignado al interior del contrato suscrito con la Caja de Compensación Familiar de Compensar:

Actividad	Presupuesto
Clases de cocina	\$ 3.600.000
Tartas de cumpleaños	\$ 4.400.000
Bonos cine y combo cumpleaños	\$ 3.360.000
Obsequio Navidad funcionarios e hijos	\$ 9.000.000
Día en familia a escoger: Acceso a parques, Teatro, Almuerzo campestre	\$11.200.000
Evento fuera de la oficina. Coach (jornada de reflexión institucional que permita fortalecer el sentido de pertenencia, los valores y la ética del servicio en lo público)	\$12.000.000
Encuentro estratégico de cierre de gestión	\$28.000.000
Prácticas libres, combos: Natación, sauna, gimnasio, media maratón	\$3.500.000
Día de la Mascota	\$ 200.000
Actividades relacionadas con manejo de estrés, relajación, nutrición y salud, terapia antiestrés puesto a puesto	\$6.000.000
Realizar acciones enfocadas a generar y mantener un modelo de liderazgo	\$8.000.000
Educación Financiera	\$-
Realizar acciones enfocadas a la promoción, mantenimiento y vivencia del Código de Integridad	\$-
Preparación de Prepensionados	\$-

De las actividades mencionadas, a continuación, se relacionan aquellas que fueron aprobadas por la Dirección General para el año 2018; algunas de ellas ya fueron ejecutadas y otras se encuentran en proceso de ejecución:

ACTIVIDADES	ESTIMACIÓN	EFECTIVIDAD
Conmemoración mensual de cumpleaños	\$ 7.000.000	58%
Entrega de pases dobles abiertos para acceso a cine en formato 2D con combo de cine para los funcionarios que cumplan años.	\$5.000.000	58%
Polla Futbolera.	\$-	100%
De acuerdo con la Ley 1857 de 2017 y Decreto 051 de 2018, la Entidad otorga un día libre al funcionario para disfrutar con su familia 2 veces al año.	\$-	50%
Encuentro estratégico de cierre de gestión	\$27.228.665	0%
Conmemoración día del servidor público. Refrigerios y reconocimiento a funcionarios	\$4.000.000	100%
Realizar jornada de la salud y el cuidado	\$6.000.000	0%
Realizar una jornada de educación financiera que incluya temas de adquisición de vivienda, fomento de la educación e inversión, proyectos de vida	\$-	0%
Taller vivencial "Reactivando la comunicación"	\$40.771.335	100%
Café con la Directora	\$-	58%
Realizar acciones enfocadas a la promoción, mantenimiento y vivencia del Código de Integridad	\$-	58%
Desvinculación asistida	\$-	100%
Preparación de Prepensionados	\$-	0%
Programa Entorno Laboral Saludable	\$-	10%

• CAPACITACIÓN

Los planes de capacitación que se han diseñado y ejecutado para las vigencias 2015-2016, 2017 y 2018 han abarcado en términos generales los diferentes temáticas definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la oferta de capacitación de la red interinstitucional. Para el año 2018 las temáticas incorporaron los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Los ejes temáticos y las áreas de capacitación se agrupan a continuación:

Ejes temáticos	Áreas
Contratación Estatal	-Generalidades de Contratación Estatal. -Supervisión de Contratos. -Contratación Estatal -Evaluación Jurídica, Técnica Y financiera de procesos contractuales.
Manejo de Recursos Humanos y Personal	-Código Único Disciplinario.
Administración y Mantenimiento	-Gestión Documental.

	-Socialización, resolución de condiciones técnicas para la operación de los prestadores.
Formación Administrativa	-Seguridad Informática.

DEPARTAMENTO	15-16
Centro Regional y de Gobierno	-Inglés
Centro del Estado Mayor	-Curso de informática intermedia y avanzada. -Jornadas de Inducción. -Jornada de Reinducción.

DEPARTAMENTO	17-18
Procesos de Inducción y Servicio al Ciudadano	-Gerencia en la calidad del servicio.
Centro Asesoría de Gobierno	Jornada de Inducción. -Jornada de Reinducción-Misional. -Seguridad y salud en el trabajo. -Políticas públicas y mercado nacional. -Diplomado Equipos transversales del departamento, Administrativo de la función Pública.
Oficina Administrativa	-Aspectos prácticos de contratación, Ejecución y Supervisión de Contratos. -Google, Google Drive, Google Calendar, Optimización, Herramientas Ofimáticas. -Redacción y Argumentación.
Centro Asesoría	-Implementación de NIIF-NIC-NICSP para entidades públicas.

DEPARTAMENTO	19-21
Centro Asesoría	-Curso de NICSP: Normas Internacionales para el Sector Público.

Comunicación Interna y Externa	- Construcción del PIC- Plan Institucional de capacitación desde el Aprendizaje organizacional y curso SENA virtual sobre evaluación del desempeño. - Salud y seguridad en el trabajo
Seguridad	- SECOP II gestión contractual, generalidades de la contratación, planeación SECOP II, selección y adjudicación SECOP II, SECOP II estudios del sector, SECOP II plan anual de adquisiciones, Uso del SECOP II.
Seguridad y Calidad	- Equipos Tecnológicos y Periféricos, Supervisión de Contratos. - Generalidades de la contratación estatal. Buenas Prácticas en contratación Contractual.
Atención al Ciudadano	- Inducción
Atención al Ciudadano	- Taller de innovación
Atención al Ciudadano	- MiPG- Modelo Integrado de Planeación y Gestión, capacitación para preparación del concurso de la CNSC, Reinducción en la ESAP para altos directivos
Atención al Ciudadano	- Servicio al Cliente
Atención al Ciudadano	- Tablas de retención documental
Atención al Ciudadano	- Aulas Ambientales: Visita parque Mirador de los nevados y Acción ambiental sobre Clasificación de residuos y cambio climático
Atención al Ciudadano	- Atención a personas con discapacidad

A julio de 2018 se han realizado 37 actividades de capacitación con una ejecución del 119% de las actividades programadas para el año, en los ejes temáticos que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En algunos temas se han realizado más capacitaciones de las programadas por la oferta institucional disponible, siendo conocimientos críticos para la entidad como contratación estatal y buen gobierno.

Actividad	Ejecución		Porcentaje
	Programada	Ejecutada	
Seguridad y Calidad	5	11	220%
Atención al Ciudadano	1	2	200%
Atención al Ciudadano - Ambiental	1	0	0%
Atención al Ciudadano - Atención al Ciudadano	1	0	0%

Presidencia	1	1	100%
Ministerio de Gobierno	5	7	140%
Ministerio de Gobernación	1	0	0%
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	1	1	100%
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	0	0%
Ministerio de Salud, Bienestar y Familia	1	0	0%
Ministerio de Justicia	1	1	100%
Ministerio de Defensa	1	1	100%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1	100%
Ministerio de Cultura	1	0	0%
Ministerio de Economía	1	5	500%
Ministerio de Turismo	1	2	200%
Ministerio de Recursos Humanos	1	0	0%
Ministerio de Medio Ambiente	1	0	0%
Ministerio de Agricultura	2	4	200%
Ministerio de Energía	1	0	0%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1	1	100%
Ministerio de Transportes	1	0	0%
Ministerio de Planificación y Desarrollo	1	0	0%
TOTAL	31	37	119%

2.1.2 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

• Consejo Directivo

La ley 1636 de 2013, dispuso la creación de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo UAESPE, la cual se encontraría adscrita al Ministerio del Trabajo. A su turno el Decreto 2521 de 2013, estableció que la dirección y administración de la Unidad, estaría a cargo de un Consejo Directivo y de un Director General.

Así mismo, el artículo 9 del Decreto 2521 de 2013, estableció la estructura de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y enumeró las funciones que tienen asignadas los miembros del Consejo Directivo y que se describen a continuación:

1. Formular con base en la propuesta del representante legal, la política general del organismo, los planes y programas que, conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la Ley Orgánica del Presupuesto, deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de éstos, al Plan Nacional de Desarrollo.
2. Formular con base en la propuesta del representante legal, la política de mejoramiento continuo de la entidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
3. Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la Dirección General de la Unidad.
4. Proponer al Gobierno Nacional, las modificaciones de la estructura orgánica que consideren pertinentes y adoptar los estatutos internos de la Unidad y cualquier reforma que a ellos se introduzca de conformidad con lo dispuesto en sus actos de creación o reestructuración.
5. Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de la Unidad.
6. Las demás que les señalen la ley, el acto de creación y los estatutos internos.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones legales, se determinó que el Consejo Directivo de la Unidad del Servicio Público de Empleo estaría conformado por:

1. El Ministro del Trabajo, quien lo presidirá
2. El Viceministro del Empleo y de Pensiones.
3. Un representante de presidente de la República
4. Un (1) representante de los gremios empresariales y.
5. Un (1) representante de los trabajadores, estos últimos designados por el Presidente de la República.

La Presidencia de la República, a través de decreto, dispuso designar a las siguientes personas como miembros del Consejo Directivo de la UAESPE:

Nombre	Cargo	Fecha de designación	Designación
Henry Alejandro Morales Gómez	Director de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial, del Ministerio del Trabajo	1947 del 28 de noviembre de 2017	Representante del señor Presidente de la República
Maria Camila Agudelo Salazar	Asesora Jurídica de la ANDI	1692 del 3 de septiembre de 2014	Representante de los Gremios Empresariales
Myriam Luz Triana Alvis	Secretaría General de la CGT	159 del 5 de febrero de 2014	Representante de los Trabajadores

Finalmente, se relacionan las sesiones ordinarias y extraordinarias realizada por el Consejo Directivo desde noviembre de 2015.

Nº	Orden	Descripción	Resolución
		Modifica el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2015	Nº03
Nº12	Ordinaria Presencial	Modifica las reuniones del Consejo Directivo, 1 cada 3 meses.	Nº04
		Aprueba reconocimiento por Coordinación, grupos creados mediante resolución 841 de 2015	Nº05

13 de marzo de 2017	N°13	Ordinaria No presencial	Traslado presupuestal, pago de indemnización por vacaciones	N°01
14 de marzo de 2017	N°14	Extraordinaria No presencial	Aprobación anteproyecto presupuesto vigencia 2017	N°02
14 de marzo de 2017	N°01	Ordinaria Presencial	Traslado Presupuestal, cuota de arbitraje	N°03
14 de marzo de 2017	N°01	Ordinaria Presencial	Traslado presupuestal, por incremento salarial	N°04
14 de marzo de 2017	N°02	Ordinaria Presencial	Aprobación anteproyecto presupuesto vigencia 2018	N°01
14 de marzo de 2017	N°02	Ordinaria Presencial	Aprobación prima por coordinación	N°02
14 de marzo de 2017	N°02	Ordinaria Presencial	Aprobación traslado presupuestal, indemnización por vacaciones, adquisición de bienes y servicios (concurso de méritos) y cuota de auditar.	N°03
14 de marzo de 2017	N°02	Ordinaria Presencial	Aprobación de prima por coordinación, del grupo creado mediante resolución 859 de 2017	N°04
14 de marzo de 2017	N°03	Extraordinaria No presencial	Traslado presupuestal por incremento salarial	N°05
14 de marzo de 2017	N°01	Extraordinaria No presencial	Aprobación anteproyecto presupuesto vigencia 2019	N°06
14 de marzo de 2017	N°02	Extraordinaria no presencial	Aprobación recursos adicionales	N/A

2.1 Control Interno Disciplinario Primera Instancia

A continuación, se relacionan los procesos disciplinarios que han sido promovidos en primera instancia por la Secretaría General de la Unidad del Servicio Público de Empleo:

Proceso	Procedente	Fecha	Procedimiento
2016-001	Carol Andrea Varela López	04 del 4 de febrero de 2016	Archivo Indagación preliminar
2016-002	Juan Martin Escovar Diaz	05 del 1 de marzo de 2016	Archivo Indagación preliminar
2016-003	Camila Andrés Castro Lizarazo	Resolución 199 del 14 de marzo de 2017	Fallo segunda Instancia Revoca sanción y archiva
2017-001	John Edwin Vargas Colambás	018 del 1 de septiembre de 2017	Archivo investigación disciplinaria
2017-002	Eduard Augusto Arias León	02 del 8 de febrero de 2018	Se declara Impedido el Secretario General para continuar con las actuaciones disciplinarias y traslada expediente a la Dirección General.
2018-003	Andrea Angulo González	07 del 30 de mayo de 2018	Archivo Indagación Preliminar
2018-004	Julián Eduardo Páez Gil	06 del 25 de mayo de 2018	Archivo Indagación Preliminar
2018-001	Angélica Hernández Bautista	08 del 14 de junio de 2018	Archivo Indagación Preliminar

Juan Manuel Beilo Jaramillo	05 del 16 de marzo de 2018	Suspende Términos por recusación
Angélica Hernández Bautista	09 del 3 de agosto de 2018	Apertura Indagación Preliminar

• **Defensa Jurídica**

Con relación a la gestión encaminada a la Defensa Jurídica de la Unidad del Servicio Público de Empleo, se relaciona la siguiente acción contenciosa administrativa que promoverá la entidad el día 7 de septiembre de 2018, de acuerdo con la información suministrada por el apoderado externo judicial de la entidad Dany Andrés Suárez Sánchez.

Entidad	Estado	Entidad Demandada	Fecha de Presentación de la demanda	Actuante
Ejecutivo	Pendiente	Gobernación del Magdalena	Presentación de la demanda 7 de septiembre de 2018	Dany Andrés Suárez Sánchez

De otro lado, el Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo, sección segunda, magistrado Dr. Cesar Palomino Cortés, corrió traslado de la solicitud de medida cautelar a las entidades que hacen parte de la convocatoria N°428 de 2016, y a su vez notificó las demandas que cursan en su despacho judicial por acción de nulidad simple contra los actos administrativos, Acuerdos 20161000001296 del 29 de julio de 2016, 20171000000086 del 1 de junio de 2017 y 20171000000096 del 14 de junio de 2017, por medio del cual convocan a concurso abierto de méritos, convocatoria N°428 de 2016.

Nº	REFERENCIA	CONVOCADO	ESTADO DE LA DEMANDA	CONTRATACIÓN DEPENDIENTE
1	2018-00434-00	Diana Patricia Caicedo Moreno	Si (julio 30)	En trámite (vence término 5 de septiembre 2018).
2	2018-00433-00	Mario Betty Moreno Enciso	Si (agosto 17)	En trámite (vence término 18 de septiembre 2018).
3	2018-00360-00	Arley David Fernández Cervantes	Si (agosto 17)	En trámite (vence término 18 de septiembre 2018).
4	2018-00492-00	Francisco Javier Núñez Varela	Si (agosto 17)	En trámite (vence término 19 de septiembre 2018).
5	2018-00366-00	Oscar David González Vargas	Si (agosto 17)	En trámite (vence término 19 de septiembre 2018).
6	2018-00542-00	María Carolina Córdoba	Si (agosto 17)	En trámite (vence término 19 de septiembre 2018).

2018-00459-00	Angela Patricia Salamanca González	Si (agosto 17)	septiembre 2018). En trámite (vence término 19 de septiembre 2018).
2018-00438-00	Yirly Astrid Téllez Ariza	Si (agosto 17)	En trámite (vence término 19 de septiembre 2018).
2018-00522-00	Nancy Liney Piñeros Sarmiento	Si (agosto 17)	En trámite (vence término 19 de septiembre 2018).
2018-00477-00	Camilo Andrés Robayo Chilito	Si (agosto 17)	En trámite (vence término 19 de septiembre 2018).

- **Cobro Coactivo**

El Convenio 069 de 2015 fue liquidado unilateralmente por parte de la Unidad el 2 de febrero de 2016, dada la renuencia por parte del Departamento para soportar en debida forma los aportes de la Unidad al Convenio y a suscribir el acta de liquidación de este por común acuerdo. El 18 de junio 2017 se abrió el correspondiente proceso de jurisdicción coactiva, en cuya etapa persuasiva se logró el debido soporte de \$146.500.000 (ciento cuarenta y seis millones quinientos mil pesos) y la devolución de otros \$ 90.000.000 (noventa millones de pesos), quedando un saldo pendiente de \$13.500.000 (trece millones quinientos mil pesos); ante la imposibilidad de lograr el soporte o la recuperación de dichos recursos, el 19 de abril de 2018 se dio inicio a la etapa de cobro coactivo, durante la cual se hicieron varios intentos por lograr el suministro de la información que soportara su ejecución y evitar procesos litigiosos, sin que a la fecha se haya logrado tal objetivo, por lo cual ya ha sido redactada la correspondiente acción ejecutiva contra el Departamento, cuya comisión para presentación personal ante los jueces administrativos de esta programada y decretada para el 7 de septiembre de 2018.

2.1.3 GRUPO ADMINISTRATIVO

Según resolución 000746 de 2016, que modifica parcialmente la resolución 072 de 2014, conforme al artículo 9, de la presente resolución el grupo administrativo ejerce funciones relacionadas con la administración de los servicios básicos que garantizan el normal funcionamiento y operación de la unidad, también implementa y evalúa las políticas de la gestión de bienes de la unidad, dirige programas relacionados con la administración documental, coordina y controla la política de seguros y servicios públicos activos de la unidad, orienta a la secretaria general en asuntos relativos a la gestión documental, gestión logística y de atención al ciudadano, así mismo da respuesta a las necesidades que formulan las diferentes dependencias en materia de bienes y servicios entre otras.

- **Planta Física**

Para el garantizar funcionamiento óptimo de la entidad contamos con:

No.	Descripción	Cantidad	Detalle	Observaciones
	72 puestos de trabajo	72 puestos de trabajo	Ubicada en el piso 7 del edificio World Bussines Port Carrera 69 No. 25B -44, donde funciona la unidad, el control para el acceso a la Unidad del se realiza a través sistema biométrico así mismo consta de 12000 m2 , con cuatro (4) baños, dos (2) ubicados en la zona interior de la unidad , asignados así: uno(1) en Dirección General y el otro (1) en la oficina de Secretaría General, así mismo en la zona exterior existen dos zonas de baños más 1 para Damas y otra para Caballeros, estas zonas son compartidas con entidad Supersubsídios la cual funciona en el mismo piso de la SPE.	Alquilado
	20 puestos	20 puestos	Se cuenta con servicio de parqueadero para funcionarios de la Unidad, con capacidad de 20 espacios, los cuales son asignados a los directivos de la Unidad, asesores de Dirección y el saldo es asignado mediante sorteos trimestrales a los funcionarios.	Alquilado
	Zona amable		zona amable, para reuniones informales, dispuesta de 1 sofá en L, 3 sillas, 2 mesas auxiliares, mobiliario y 1 televisor.	Propio
	Cafeteria		La cafetería cuenta con 32 puestos disponibles, distribuidos en mesas de 4 puestos, 3 microondas, 1 dispensador de agua caliente/fría y 1 nevera.	Propio

1	Salón Plenario	10	Mesa de reuniones con 10 sillas, 1 video proyector y 1 telón de proyección	Propio
2	Salón de Reuniones	10	Mesa de reuniones con 10 sillas y 1 televisor para proyección	Propio
3	Salón de Reuniones	4	Mesa de reuniones con 4 sillas y televisor para proyección	Propio
4	Salón de Reuniones	12	Mesa de reuniones con 12 sillas, 1 video proyector y 1 telón de proyección	

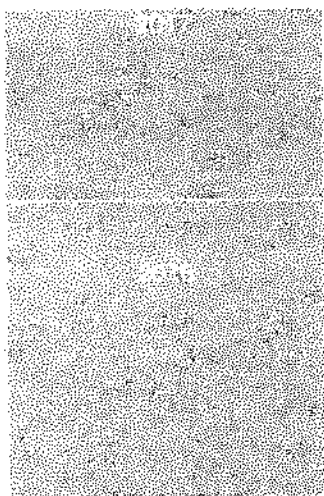
Al presente Contrato de Arrendamiento No. 078 de 2014, se le realizó una adición y prórroga hasta el 02 de diciembre de 2018, actualmente la unidad cuenta con su propio mobiliario.

• **Gestión Documental:**

Debido al ejercicio y operación de la Unidad y conforme la normativa, surge la necesidad de implementar procesos que contribuyan al control de la producción documental y el manejo archivístico teniendo en cuenta que el Archivo General de la Nación - AGN, regula y estructura normas para que dichos archivos conserven la memoria de las Entidades y sean el reflejo de transparencia de las Entidades del Estado hacia los ciudadanos.

Fundamentado en lo anterior, fueron creadas las siguientes herramientas archivísticas en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo:

2015	2016
	-Plan Institucional de Archivos – PINAR el 30 de mayo de 2015
	-Políticas de Gestión Documental el 10 de abril de 2015
	-Se cambia de radicación manual a digital en el aplicativo GESDOC
	-Cuadros de Clasificación Documental – CCD
	-Tablas de Retención Documental – TRD el 08 de febrero de 2016
	-Programa de Gestión Documental – PGD creado el 10 de febrero de 2016
	-Manual de Gestión Documental el 06 de abril de 2016
	-Guía de Correspondencia y Manual de Correspondencia el 08 de abril de 2016
	-Sistema de Gestión Documental en mayo de 2016
	-Implementación del flujo de trabajo para el área financiera
	-Se realiza el estudio de mercado para la adquisición, parametrización e implementación del Sistema de Gestión Documental – SGD en la Unidad.



- Se estructura el Programa de Gestión Documental - PGD.
- Se digitalizaron 80047 folios
- Implementación del flujo de trabajo en Talento Humano para el trámite de Comisiones.
- Se actualizó el Programa de Gestión Documental – PGD.
- Para la custodia de archivos se contrató el operador TANDEM con acta de inicio del 19 de abril de 2018
- Se están realizando ajustes a los TRD para remitirlos nuevamente a la Archivo General de la Nación AGN, de acuerdo con cambios propuestos por MIPG y la creación del área de planeación.

Todo lo relacionado, fue estructurado con fundamento en las regulaciones del Archivo General de la Nación – AGN para la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (Ley 594 de 2000 y Decreto 1080 de 2015).

• Atención al Ciudadano

La Unidad una vez inició su operación, implementó el servicio de Atención al Ciudadano de manera que fuesen atendidas oportunamente las solicitudes de los ciudadanos, es así que las solicitudes eran diligenciadas en una base de datos con información básica de los petitionarios, posteriormente y con la incorporación en planta de personal del profesional encargado de liderar este tema, se procedió al registro de la información en la misma base de datos con que contaba la Unidad, incorporando otros campos, como los motivos de consulta, clasificación de solicitud, entre otros, a fin de disponer de un registro de información mucho más amplio.

En Julio de 2015 entra en funcionamiento el Contac Center para garantizar el acceso a la Ciudadanía, en la Actualidad la Unidad cuenta con diferentes canales de atención que le permiten a la ciudadanía generar espacios efectivos de interacción, A continuación, se presenta el tipo de canales y el reporte de solicitudes Atendidas por este medio:

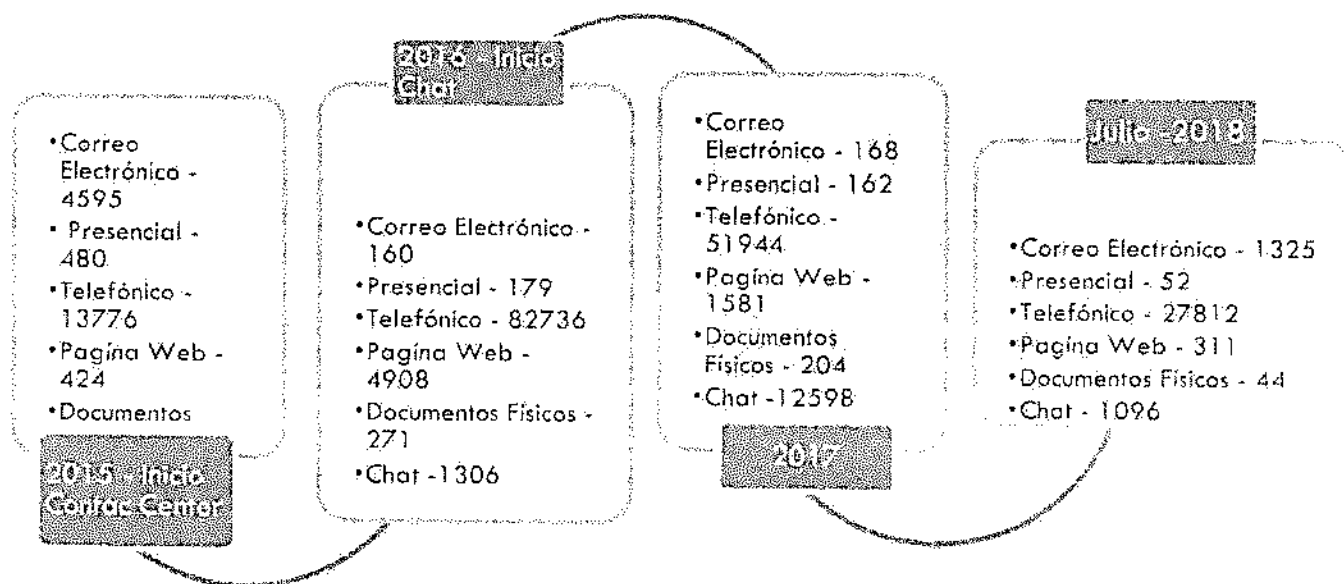


Ilustración 1. Registro Anual de PQRS recibidos por Canales de Atención.

Canales de Atención:

- Atención al ciudadano – Presencial: (en las instalaciones de la Unidad en el horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes)
- Página Web: Sistema PQRSD - Atención Virtual: <http://specontactcenter.com/terminos.html>
- Página Web: Chat Institucional - link <http://specontactcenter.com/>.
- Correo Electrónico: (correo atencionalcidudadano@serviciodeempleo.gov.co).
- Página Web: Videollamada - <http://specontactcenter.com/aceptarvideollamada.html>
- Línea de Atención al Usuario: En Bogotá: 5186868 opción 3, 7560009 opción 1 Línea nacional gratuita 018000 112518 opción 3, Celular: 120 opción 3

Para la administración de los canales de atención, la Unidad cuenta con la colaboración del Contac Center el cual es operado por un tercero, dicho contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, el canal de uso más frecuente por parte de la ciudadanía es el telefónico, seguido del portal web.

Así mismo, a fin de atender y dar cumplimiento con la normativa actual, han sido elaborados los siguientes documentos:

- Carta de trato digno al ciudadano.
- Resolución interna N° 0728 de 2014, relacionado con las políticas para la atención al ciudadano y el trámite de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias en la Unidad.
- Protocolo de atención al ciudadano.
- Procedimiento de atención al ciudadano
- Informes trimestrales de gestión de atención al ciudadano.

• **Almacén e Inventarios**

La gestión relacionada con el almacén e inventario se viene realizando conforme la necesidad de la Entidad y atendiendo actividades que permitan el normal funcionamiento y operación de la Unidad, a partir de la vigencia 2016 la Entidad adquirió un software para el manejo de los inventarios con la firma Softland, siendo este el sistema oficial para el manejo, control y reporte de información tanto para Contabilidad, Intermediario de Seguros y demás requerimientos mensuales.

INVENTARIO DE BIENES DE LA ENTIDAD		
Descripción	Cantidad	Valor
Elementos de comunicación interna	61 artículos	\$ 22.329.080
Elementos ergonómicos para puesto de trabajo	153 artículos	\$ 15.567.361
Mobiliario en particular	83 artículos	\$ 36.799.599
Software de inventarios	1 artículo	\$ 15.010.394
Nevera Electrolux y televisor de 48 pulgadas	2 artículo	\$ 3.495.397
Equipos de Computo	75 artículos	\$ 161.796.710

INVENTARIO DE BIENES DE LA ENTIDAD		
Descripción	Cantidad	Valor
licencias STATA y antivirus Kaspersky	77 artículos	\$ 26.012.159
Escáner e impresora zebra para Gestión documental	5 artículos	\$ 8.866.200
Elementos de comunicaciones Brigada y cámara fotográfica	3 artículos	\$ 2.904.640
Horno Microondas y televisor 55 y 40 pulgadas	5 artículos	\$ 6.514.598
Mobiliario	14 artículos	\$ 15.550.000
Se adquirió una licencia GesDoc	1 artículos para 100 usuarios	\$ 68.226.000

Las compras más representativas son los 75 equipos que adquirió la Unidad en el año 2015, es importante resaltar que desde el 2015 hasta la fecha anualmente se han venido renovando las 75 licencias office 365 y aplicativos de antivirus para el funcionamiento de los equipos.

Bienes Muebles Adquiridos 2017		
Identificación	Cantidad	Valor
Discos duros Extraíble	2 artículos	\$ 749.700
licencias de Office 365 y antivirus Kaspersky	150 licencias	\$ 34.293.300
Lámpara Para Video Proyector Epson	1 artículo	\$ 616.420

Bienes Muebles Adquiridos AXA 2015		
Identificación	Cantidad	Valor
licencias de Office 365	75 artículos	\$ 22.466.640
Equipos de Computo Xeon	2 artículos	\$ 17.386.000
Mobiliario	421 artículos	\$ 584.570.654

• Programa de Seguros

Actualmente las pólizas que conforman el programa de seguros de la Unidad están vigentes hasta el 10 de febrero de 2019, se efectuó un primer pago en la presente vigencia por \$60.000.000 y el saldo del programa amparado con vigencia futura, a cancelar en 2018 por un valor de \$56.829.034. La cobertura es de 606 días con la aseguradora AXA Colpatria. A continuación, la relación de las pólizas de la Entidad:

Programa de seguros de la Unidad

Programa de Seguros de la Unidad								
Identificación	Valor	Aseguradora	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cobertura	Valor	Saldo	
Todo riesgo daño material (ampara los bienes muebles e inmuebles de la Unidad)	10751	AXA Colpatria	14/06/2017	10/02/2019	606	\$472.469.432	\$637.764	
Infidelidad y riesgos financieros (perdidas, daños y gastos en que incurriera la unidad por infidelidad)	8001002692	AXA Colpatria	14/06/2017	10/02/2019	606	\$1.600.000.000	\$43.141.953	

TRV Transporte de valores (ampara el transporte de dineros)	8001004487	AXA Colpatria	14/06/2017	10/02/2019	606	\$60.000.000	\$71.126
RCE							
Responsabilidad Civil							
Extracontractual							
(ampara perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales)	8001481803	AXA Colpatria	14/06/2017	10/02/2019	606	\$2.000.000.000	\$9.878.630
MANEJO							
(ampara la unidad contra los riesgos que impliquen menos cabo de sus fondos o bienes)	8001003409	AXA Colpatria	14/06/2017	10/02/2019	606	\$100.000.000	\$15.173.576
RCSP							
Responsabilidad Civil para Servidores Públicos							
(indemnizar los perjuicios causados o terceros y a la unidad)	8001481755	AXA Colpatria	14/06/2017	10/02/2019	606	\$850.000.000	\$41.984.178
Nuevas Inclusiones							\$5.941.807

El intermediario de seguros de la Unidad fue contratado a través de Acuerdo Marco de Precios y les Jargu S.A. Corredores de Seguros, el ejecutivo designado a la señora Mónica Malo (correo monica.malo@jargu.com, teléfono 57 16171411).

- Política de Austeridad del Gasto: Servicios Públicos y Ahorro de Papel.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público dictados por el Gobierno Nacional, la Secretaría General de la UAESPE, impartió directrices a través de circulares durante el lapso comprendido entre las vigencias 2015 a 2018, y cuyos resultados se materializaron en los presupuestos específicos asignados y en el control y seguimiento de las respectivas ejecuciones y fundamentalmente se preocupa por "cuánto gastar" "en qué gastar" y "cómo gastar" de manera eficiente y efectiva. De esta manera las directrices se enfocaron a los conceptos:

Servicios Públicos:

(Codensa)



Res	Valor	Res	Valor	Res	Valor	Res	Valor
2015	\$30.993.350	2016	\$25.794.530	2017	\$26.601.490	2018	\$11.289.060
2015	\$2.582.779	2016	\$2.149.544	2017	\$2.216.791	2018	\$2.257.812
2015	5.143	2016	4.357	2017	4.197	2018	3.976

La información contenida se presenta con corte a julio de 2018.

Nota: Durante la vigencia 2017, se vio afectado tanto el consumo en KWH, como en el pago debido al cambio de un medidor; por lo que no se refleja el ahorro en esta vigencia.

Acueducto

Res	Valor	Res	Valor	Res	Valor	Res	Valor
2015	\$2.185.520	2016	\$970.890	2017	\$1.915.059	2018	\$351.007
2015	\$364.253	2016	\$161.815	2017	\$319.177	2018	\$175.504
2015	24	2016	18	2017	53	2018	17

La información contenida se presenta con corte a julio de 2018.

Nota: Durante la vigencia 2017, se vio afectado tanto el consumo en M3, como en el pago debido a una fuga de agua; por lo que no se refleja el ahorro en esta vigencia.

GASTOS Y/O CONSUMO DE PAPEL

Res	Valor	Res	Valor	Res	Valor	Res	Valor	Res	Valor
420	\$12.180	186	\$12.180	106	\$12.180	29	\$12.180	34	\$8.221
21	\$17.405	76	\$17.405	30	\$17.405	25	\$17.405	0	\$17.405
37	\$2.465	22	\$2.465	11	\$2.465	5	\$2.465	3	\$2.136
441		262		136		54		34	
2015	\$30.993.350	2016	\$25.794.530	2017	\$26.601.490	2018	\$11.289.060	2015	\$2.582.779

NOTA:

Para los años 2015, 2016, 2017 y marzo de 2018 el proveedor es los Lagos.
A partir del mes de abril de 2018 el proveedor es Panaméricana SAS.

- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

Enfocado en 4 programas: ahorro y uso eficiente del agua y de energía, Compras públicas sostenibles y Gestión integral de los residuos.

El 17 de diciembre de 2015, Se formula y adopta la Política Ambiental de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, como parte integral del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Enfocada en 4 programas:

1. Ahorro y uso eficiente del agua
2. Ahorro y uso de energía
3. Compras públicas sostenibles
4. Gestión integral de los residuos.

Acciones Adelantadas:

1. Concurso "Dígate sí al SIG", en el cual fueron incorporados la adecuada clasificación de residuos salientes de la Unidad.
2. Se inició con la desconexión de los equipos que tienen los funcionarios y contratistas de la Unidad SPE.
3. Se ha iniciado con las campañas de concientización en cuanto al ahorro de agua, energía y clasificación de residuos a través de los diferentes medios de comunicación de la unidad y difusión que tiene la Unidad.
4. Se han desconectados algunas luminarias de la Unidad que están habilitadas para toda la entidad
5. Se dio inicio al programa "CERO PAPEL"
6. Se ha realizado Aulas Ambientales a través de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Servicios Administrativos:

Tabla 1. Servicios administrativo y generales

Servicio	Descripción
Contrato de Arrendamiento	La unidad cuenta con un contrato suscrito con Servicios Postales Nacionales – 472, el cual tiene una vigencia hasta diciembre 31 de 2018
Contrato de Compraventa	Para la normal prestación del servicio la unidad fue necesario adquirir 75 equipos de cómputo entre portátiles y computadores de escritorio en el año 2015, los cuales cuentan con una garantía de 3 años, contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.
Contrato de Mantenimiento	Se adquirió antivirus (Kaspersky) el cual vence en diciembre 30 de 2018 y el Office (Pro plus 365) con vigencia hasta el 3 de abril de 2019.
Contrato de Arrendamiento	La unidad en la actualidad cuenta con un Contrato de Arrendamiento No. (078 de diciembre de 2014), suscrita entre la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo y la Unión Temporal (UT) Workplace Transformation Services integrada por Competitive Intelligence Services Latam S.A.S. y Siruando S.A.S., el cual tiene una vigencia hasta diciembre 02 de 2018. El contrato de arrendamiento incluye 1200 m ² , 71 puestos de trabajo para los servidores públicos entre oficinas cerradas, cubículos y puestos en islas de trabajo y 46 escritorios operativos para los contratistas. El

N°	Servicio	Descripción
		Mobiliario que existe en la Unidad hace parte del inventario de la entidad y es de propiedad de esta a partir del 19 de Julio de 2018. Servicios Operativos y/o Administrativos del SPE: Se cuenta con una administración con personal en el centro de control las 24 horas, recepción a ingreso de personas, así mismo tiene implementado un sistema de comunicación y alarma general en casos de emergencia con sirena, luz estroboscópica con estaciones de alarma. Se mantienen sensores y cámaras en las zonas comunes del piso, conectados a la Central de control de seguridad e incendios del Edificio, las rutas de evacuación están distribuidas por tres escaleras, costado Norte, costado Central y Costado Sur del edificio, con sus respectivas puertas corta fuego.
5	Aseo y Cafetería	La Unidad tiene contratado el Servicio de Aseo y Cafetería a través de Acuerdo Marco de Precios con una vigencia hasta diciembre 31 de 2018, con la firma LADOINSA, el cual incluye 3 operarias y el suministro mensual de insumos de aseo y cafetería.
6	Papelería	En la actualidad la Unidad no cuenta con un contrato para el suministro de estos bienes, está proyectada la adquisición de tóner y elementos de papelería para el mes de diciembre de 2018, ya que la unidad tiene reserva para abastecer las necesidades correspondientes para los meses del segundo semestre de la presente vigencia.
7	Transporte terrestre	La Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, tiene suscrito un Contrato de Transporte No. 097 de la vigencia 2018, para el servicio terrestre con la empresa Transportes Especializados JR S.A.S., con vigencia hasta diciembre 31 de 2018. El servicio contratado de transporte integral de dos Camionetas cuenta con conductor incluido para el desplazamiento de funcionarios y/o contratistas de la Unidad, en particular para el Director General, Subdirectores y Secretario General del SPE.
8	Conectividad	Para el servicio de Conectividad de la Unidad, se celebró un Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 073 del 30 de Marzo de 2017, celebrado entre SPE y la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. Entel E.S.P., el cual tiene una vigencia hasta diciembre 31 de 2018, incluye lo siguiente: Anexo Técnico: Internet, 169 cuentas de correo electrónico corporativo, directorio activo, soporte y mantenimiento en sitio, licenciamientos, arrendamiento equipos tecnológicos y telefonía IP.
9	Servicios de Hosting y Centro de Datos	La Unidad celebró un Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. Entel E.S.P., el cual tiene una vigencia hasta diciembre 31 de 2018, donde incluye lo siguiente: Hosting, actualización de licenciamiento, mantenimientos preventivos de equipos tecnológicos.
10	Servicio de Telefonía	La Unidad para brindar un mejor servicio cuenta con un Contrato de Prestación de servicio con la Empresa AVANTEL, con 5 líneas telefónicas las cuales están asignadas para Dirección General, Secretaría General y subdirectores, donde se cancela un valor mensual de \$379.500.

PRESUPUESTO	DESCRIPCION
Presupuesto Asignado	En la entidad se cuenta con el Contrato de Prestación de Servicios No. 096 del año 2018, suscrito entre la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo y el operador TANDEM, cuyo objeto principal es la custodia de los archivos físicos de la Unidad, en donde en la actualidad se tiene en custodia 140 cajas con información de la entidad, tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

2.1.4 GRUPO FINANCIERO:

El Grupo Financiero, bajo la directriz de la Secretaría General es el área encargada de ejecutar las políticas y aplicar los procedimientos para la gestión financiera de la Unidad que apoya los procesos misionales del Servicio Público de Empleo. En ejercicio de este rol fundamental y en el marco de lo establecido en la Ley 1636 del 18 de junio 2013 y el Decreto 2521 del 15 de noviembre del mismo año, en concordancia con las normas establecidas por las autoridades económicas, observando las normas establecidas por los organismos de control, el área financiera como dependencia integrante de la Secretaría General de la Unidad presenta la siguiente gestión, dentro de la actividad de apoyo a los macroprocesos de gestión presupuestal, y financiera de la Unidad.

El cual tiene dentro de sus directrices los siguientes conceptos:

- Presupuesto
- Legalización de Convenios
- Control y Seguimiento de Procesos
- Eficiencia en Procedimientos Internos del Grupo

El presente informe muestra de una manera general las actividades comprendidas entre las vigencias de 2015 al 2018, las cuales marcan acciones que se consideran importantes por encima de las funciones cotidianas que demanda el apoyo transversal que representa la función financiera.

- 1) Presupuestal
- 2) Contable
- 3) Tesorería

• PRESUPUESTO ASIGNADO

Los recursos previstos para cubrir las necesidades de funcionamiento de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo han sido asignados prioritariamente, buscando garantizar el cumplimiento de compromisos adquiridos mediante contratos o convenios vigentes.

El acatamiento de la unidad respecto de los compromisos de la Ley de Víctimas del conflicto armado interno y de los Acuerdos de Paz, ha sido enmarcado en lo definido en las políticas sectoriales y transversales vigentes emitidas por el Ministerio del Trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación, se relacionan los recursos asignados con cargo al Presupuesto General de la Nación durante las vigencias 2013-2018 a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo:

Rubro	PRESUPUESTO (en millones)				% VARIACIÓN		
	2015 (1)	2016(1)	2017(2)	2018(3)	2013/2014	2015/2016	2017/2018
Presupuesto	9.231	9.935	10.135	10.257	13957%	8%	1%
Presupuesto	59.152	24.827	15.098	17.078	0%	-58%	12%
Presupuesto	68.383	34.762	25.233	27.335	33643%	-49%	8%

• CONSECUCCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES VIGENCIAS 2015-2018

Como resultado de la gestión de la Unidad, y a través de la eficiente labor de la Secretaría General, durante las vigencias 2015-2018, se logró una asignación adicional de recursos para cada una de las vigencias, de la siguiente manera:

Concepto	2015	2016	2017	2018
Recursos adicionales	9.231	9.935	10.135	10.257
Recursos adicionales	16.152	14.827	5.098	6.757
Recursos adicionales	25.383	24.762	15.233	17.013
Recursos adicionales	43.000	10.000	10.000	10.322
Recursos adicionales	68.383	34.762	25.233	27.335
Recursos adicionales				73.322

En total los recursos adicionales gestionados por la Entidad, que fueron asignados al presupuesto en las respectivas vigencias 2015 a 2018, asciende a 73.322 millones.

- (1) Para atender el paro agrario del año 2013 que se padeció en varias regiones del país y que ocasionó una fuerte caída de los ingresos de gran parte de la población por el deterioro de la actividad económica de los trabajadores campesinos, el Gobierno Nacional en cabeza de los Ministerios de Agricultura y de Trabajo a fin de atender los reclamos y necesidades de los campesinos se emite el Decreto 1987 de 2013 mediante el cual se crea y organiza el Pacto Agrario con el objeto de adelantar un ejercicio de participación mediante la apertura de espacios e instancias democráticas a los pobladores rurales y sus organizaciones para aportar y decidir sobre el futuro de sus regiones. En este sentido la Dirección General y la Secretaría General de la Entidad, siguiendo directrices del Ministerio del Trabajo, en relación con los lineamientos generales para la cofinanciación de los proyectos en el marco del Pacto Nacional por el Agró y el Desarrollo Rural, durante la vigencia 2015, gestionó y recibió el traslado de recursos de inversión del Ministerio de Agricultura por valor de \$43.000 millones, con los cuales se logró la vinculación temporal de más de 7.500 trabajadores que desarrollaron actividades relacionadas con la construcción y/o rehabilitación de infraestructura física o vial, en 163 municipios del país.

- (2) Para el 2016 se recibieron \$10.000 millones, los cuales se ejecutaron ejecutados a través del proyecto "Manos a la Obra para la Paz", con el cual se logró beneficiar a 1.157 familias, en 22 municipios afectados por el conflicto armado.
- (3) La Asignación inicial en inversión para la vigencia 2017, fue de \$5.098 millones. Como resultado de la gestión, ante las entidades competentes, se logró adicionar al presupuesto \$10.000 millones para atender programas cuales se atenderán los proyectos aprobados por la Dirección de Finanzas e Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación – DNP orientados a fortalecer el S.P.E
- (4) Para el 2018, se logró adicionar al presupuesto de inversión \$10.322 millones, partiendo de una asignación inicial de \$6.757 millones, recursos con los cuales se atienden las principales líneas de inversión, que se enmarcan en los proyectos que atienden las políticas del Gobierno Nacional relacionadas con el fortalecimiento y sostenimiento de los sistemas de información que sirve a los actores que intervienen en la red de prestadores del Servicio Público de Empleo.

• PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

Indicador	Anteproyecto 2019	Saldo por Adicional 2019	Presupuesto Presupuesto 2019	Diferencia Adicional
Presupuesto	11,530,165,339	-	10,699,566,000	(\$ 830,599,339)
Presupuesto	7,474,014,795	-	7,507,600,000	\$ 33,585,205
Presupuesto	3,966,938,544	-	3,024,991,000	(\$ 941,947,544)
Presupuesto	42,360,000	-	133,715,000	\$ 91,355,000
Presupuesto	46,852,000	-	33,260,000	(\$ 13,592,000)
Presupuesto	10,000,000,000	24,936,400,000	13,599,280,859	(\$ 21,337,119,141)
Total	24,936,400,000	24,936,400,000	24,936,400,000	\$ 0,000,000,000

En relación con la solicitud de recursos realizada en el "Anteproyecto de Presupuesto" en funcionamiento y específicamente en el rubro de "Adquisición de bienes y servicios", la entidad se ve altamente afectada con la asignación que hasta el momento aparece en el proyecto de presupuesto que cursa en el Congreso de la República, por cuanto se presenta una diferencia negativa que asciende a \$942 millones de pesos. A continuación se realiza un análisis de las líneas y temas específicos de esta cuenta directamente afectados por dicha situación.

PROYECTO DE INVERSIÓN	Presupuesto 2019	Presupuesto 2018	Presupuesto 2017	Presupuesto 2016	Presupuesto 2015
PROYECTO DE INVERSIÓN	2,000,215,200	-	2,000,215,200	2,000,215,200	2,000,215,200
PROYECTO DE INVERSIÓN	310,000,000	300,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000
PROYECTO DE INVERSIÓN	572,327,500	44,000,000	528,327,500	297,491,500	825,819,000
PROYECTO DE INVERSIÓN	247,000,000	102,420,700	144,579,300	634,717,200	779,296,500
PROYECTO DE INVERSIÓN	489,526,844	442,526,844	47,000,000	47,000,000	47,000,000
PROYECTO DE INVERSIÓN	20,245,000	3,000,000	17,245,000	17,245,000	17,245,000
PROYECTO DE INVERSIÓN	9,600,000	-	9,600,000	9,600,000	9,600,000
PROYECTO DE INVERSIÓN	90,000,000	-	90,000,000	90,000,000	90,000,000
PROYECTO DE INVERSIÓN	32,500,000	-	32,500,000	32,500,000	32,500,000
PROYECTO DE INVERSIÓN	195,524,000	50,000,000	145,524,000	118,870,000	264,394,000

En el cuadro anterior se presenta la propuesta de distribución en la "adquisición de bienes y servicios" de acuerdo con el Proyecto de presupuesto 2019. También se muestra la solicitud de recursos de inversión realizada por la Secretaría General, teniendo en cuenta que desde la creación de la entidad ha requerido recursos de inversión para el financiamiento de temas como la Conectividad e Internet y en Contratos de Prestación de Servicios que se ejecutan desde la Secretaría General, para apoyar temas relacionados con la misionalidad de la Entidad. También es importante resaltar que desde la vigencia 2018, se viene ejecutando un proyecto de inversión para el "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión", cuya ejecución es compartida entre la Secretaría General y la Dirección General; a través del cual se han financiado principalmente los servicios de Gestión documental, Correo 472 y Custodia de archivo.

La distribución propuesta en la "adquisición de bienes y servicios", con base en el proyecto de presupuesto 2019, presenta déficit en relación con las siguientes líneas:

Bienestar, capacitación y estímulos: Éste rubro se ve altamente afectado ya que no se podrá contar con un plan de bienestar y capacitación; solamente se logrará financiar los exámenes médicos de ingresos y retiro.

Comunicaciones y Transporte: No se contará con financiación para el contrato de suministros tiquetes en relación con tiquetes al exterior.

Por otro lado como ya se mencionó, el Contrato de Conectividad se ha venido financiando con recursos de funcionamiento e inversión; la asignación de recursos de funcionamiento no sería suficiente para contar con este servicio durante toda la vigencia, por lo que se hace necesaria la participación de la inversión. A través del contrato de Conectividad la Unidad adquiere los servicios de internet -canal de banda, telefonía IP, cuentas de correo y mesa de ayuda.

Equipos, Software y licencias: Se tenía planteado para la vigencia 2019 la compra de nuevos equipos PC y portátiles, así como la adquisición de software para la capacitación y administración del personal, la cual ya no será viable.

LEGALIZACIÓN DE CONVENIOS

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo desde su creación ha celebrado varios convenios, que le han permitido consolidar alianzas con particulares, organismos internacionales y otras entidades públicas en aras de cumplir con sus funciones y alcanzar los fines para los cuales fue creada. A continuación, se relacionan los convenios que se han celebrado desde la vigencia 2015 a la fecha.

Como parte del control y vigilancia integral de los convenios que ha venido celebrando la unidad desde la vigencia 2015 y el seguimiento presupuestal y contable de los recursos entregados; la Secretaría General con el objeto de apoyar la supervisión financiera y contable de los convenios, realizó la contratación de un profesional que desde finales de la vigencia 2016 se ha venido encargado de la vigilancia y control de los recursos, la validación de los documentos soporte para la legalización financiera de los recursos generando alertas sobre la baja utilización de los mismos, verificación de los gastos para que se efectúen de acuerdo al presupuesto inicial aprobado, asesorando las áreas misionales en las diferentes reuniones que surjan con ocasión de la ejecución financiera de los convenios y en general le ha venido brindando asesoría y apoyo a los supervisores en temas financieros, presupuestales, tributarios y contables que surjan durante el tiempo de ejecución de los convenios.

Lo anterior ha permitido que la legalización financiera de los recursos que se entregan a los aliados, sean registradas en los estados financieros oportunamente y se haga una revisión de los soportes de estas legalizaciones, generando observaciones y correcciones, así como acompañamiento a los supervisores para atender las inquietudes que en materia financiera se les presente.

CONVENIOS VIGENCIA 2015

CONVENIO	APORTE U.E. SPE	LEGALIZACIÓN	ACTIVO DE EJECUCIÓN
CONVENIO 001-2015 Servicio de Atención Ciudadana	2.769.885.500	100%	Soportar y acompañar la gestión de la ejecución del proyecto de ruta de atención diferencial para víctimas del conflicto armado interno.
CONVENIO 002-2015 Servicio de Atención Ciudadana	750.000.000	100%	Contratar los servicios por administración delegada de recursos para la operación logística de eventos de la Unidad
CONVENIO 003-2015 Servicio de Atención Ciudadana	1.215.728.000	100%	Operación y coordinación de nueve Centros de Empleo en el área metropolitana de Valle de Aburrá
CONVENIO 004-2015 Servicio de Atención Ciudadana	269.500.000	100%	Diseñar una estrategia que permita la articulación e integración del SPE en el área metropolitana de Bucaramanga
CONVENIO 005-2015 Servicio de Atención Ciudadana	523.000.000	100%	Continuar con la operación y funcionamiento del Servicio Público de Empleo en el departamento de Magdalena
CONVENIO 006-2015 Servicio de Atención Ciudadana	200.000.000	100%	Prestación del SPE a través de la operación y coordinación de un Centro de Empleo en el municipio de Barrancabermeja

Convenio 873 / 2015 Ayuda por la Soledad	150.000.000	100%	Continuar con la operación y funcionamiento del servicio público de empleo en el municipio de soledad.
Convenio 2552 / 2015 Caja de Compensación Familiar del Municipio de Soledad	300.000.000	100%	Continuar con la operación y el funcionamiento de los 10 puntos de atención del SPE operados por la Caja de Compensación Familiar- COFREM.
Convenio 2754 / 2015 Fundación Soledad	600.000.000	100%	Profundizar e implementar medidas de apoyo para el acceso de la población con discapacidad a los servicios de cuatro centros de empleo seleccionados.
Convenio 873 / 2015 Pactos por el Empleo Rural en el Municipio de Soledad	52.408.469.183	100%	Prestación de servicios integrales para la operación y desarrollo del programa de empleo rural temporal en el marco del Pacto Nacional por el Agro.
Convenio 2166 / 2015 Implementación de actividades de seguridad	200.000.000	100%	Investigar y transferir conocimiento sobre experiencias significativas encontradas en otros países que contribuyan a incorporar estrategias del mundo de la seguridad social al Servicio Público de Empleo en Colombia.
Convenio 2144 / 2015 MIPS	450.000.000	100%	Fortalecer el Empleo rural y las capacidades de la UAESPE para la inclusión y el cierre de brechas de las mujeres en el mercado laboral y la transferencia de herramientas y metodologías para la promoción del autoempleo y emprendimiento
59.836.582.683			

CONVENIOS VIGENCIA 2016

Razón Social	IMPORTE VALOR MPS	% Ejecución	Objeto del convenio
Convenio 873 / 2015 Org. Int. por las Migraciones - OIM	1.200.000.000	100%	Contribuir a la inclusión laboral de las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la estrategia de atención diferencial del servicio público de empleo y la ruta de empleabilidad.
Convenio 873 / 2015 Pactos por el Empleo Rural en el Municipio de Soledad	9.000.000.000	97% (1)	Contribuir a la generación de ingresos, a la construcción de paz, a la convivencia y a la reconciliación a través de la implementación de un programa de empleo temporal con metodología de "Manos a la obra para la paz", en Municipios afectados por el conflicto, en actividades de reconstrucción de bienes públicos, infraestructura productiva, construcción y mejoramiento de vías terciarias.

2016-2017 Proyecto de mitigación de barreras de acceso al mercado laboral	2.038.526.000	100%	Diseñar, implementar y ejecutar un programa de mitigación de barreras de acceso al mercado laboral, a partir del intercambio de experiencias y metodologías que permita la diversificación de la oferta de servicios de empleo de los prestadores.
2016-2017 Proyecto de fortalecimiento del comité metropolitano del servicio público de empleo	100.000.000	100%	Apoyar el funcionamiento del comité metropolitano del servicio público de empleo y poner en marcha una estrategia para la gestión empresarial de manera conjunta.
2016-2017 Proyecto de fortalecimiento de la seguridad social	300.000.000	100%	Fortalecimiento técnico de los centros de empleo en términos de seguridad social; fortalecimiento de la estrategia de discapacidad de la unidad de servicio de empleo y la conformación de alianzas estratégicas para mitigar barreras de inserción laboral de "grupos poblacionales vulnerables en el sector rural".
2016-2017 Proyecto de fortalecimiento de la estrategia de inserción laboral	100.000.000	100%	Desarrollar acciones que le permitan que el servicio público de empleo opere con una visión metropolitana en los cinco municipios que conforman el Área Metropolitana de Barranquilla.
2016-2017 Proyecto de fortalecimiento de la estrategia de inserción laboral	400.000.000	100%	Proveer un servicio de comunidad virtual para la UAESPE asegurando su continuidad, administración, operación, mejoramiento y actualización permanente.
	11.938.526.000		

(1) Se encuentra en proceso de legalización, terminación del convenio 31 de diciembre de 2016.

CONVENIOS VIGENCIA 2017

PROYECTO	VALORES EN COP	% Ejecución	OBJETO DE CONVENIO
2017-2018 Proyecto de fortalecimiento de la estrategia de inserción laboral	1.966.561.000	100%	Diseñar, implementar y consolidar la segunda fase del programa de mitigación de barreras de acceso al empleo, fortaleciendo las capacidades de los prestadores de la red del servicio público de empleo promoviendo la articulación territorial de la oferta de servicios de la red.
2017-2018 Proyecto de fortalecimiento de la estrategia de inserción laboral	1.100.000.000	93% (2)	Apoyar a la unidad y a la red de prestadores del servicio público de empleo, en la implementación del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas para promover la vinculación laboral de la población víctima del conflicto armado.

Convenio 183/2017 Fortalecimiento	200.000.000	100%	Fortalecer la apropiación y sostenibilidad de la implementación de la estrategia de inclusión laboral de personas con discapacidad, enmarcada en el modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas.
	3.266.561.000		

(2) Se realizó prórroga del convenio hasta el 15 de Julio de 2018, se encuentra en proceso de legalización y posterior liquidación.

CONVENIOS VIGENCIA 2018

CATEGORIA	MONTO ALCANZADO	% LEGALIZACIÓN	OBJETO DEL CONVENIO
Convenio 390/2018 45.0%	70.000.000	97% (3)	Fortalecer la promoción y el acceso de las personas sordas a los servicios de gestión y colocación, ofertados por la Unidad y la red de prestadores del Servicio Público de Empleo.
Convenio 424/2018 Se prorrogó el Convenio de la Unidad con el 29/01/18	2.310.000.000	0% (4)	Contribuir a la mitigación de barreras de acceso al mercado laboral de los buscadores de difícil colocación, como víctimas del conflicto armado, respondiendo las diferentes interseccionalidades con otras categorías poblacionales, a través de la diversificación de la oferta de servicios de los puntos de atención, así como promover el fortalecimiento institucional de los mismos, con el fin de mejorar su desempeño, en pro del servicio y la atención de los buscadores.
	2.380.000.000		

(3) Se han realizado desembolsos por \$49 millones y han legalizado el 97% de estos desembolsos.

(4) Se ha realizado desembolso por \$693 millones el 19 de abril de 2018, de los cuales no se ha presentado el primer informe de legalización financiera. El segundo desembolso está sujeto entre otros exigibles a la legalización del 90% del primer desembolso.

• MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Con el fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación, en especial las Resoluciones No.533 de 2015 y sus modificaciones, 620 de 2015 y sus modificaciones, así como el instructivo No.002 de 2015, la Unidad Administrativa del Servicio público de Empleo contrató a la firma Accounting Control Advisers S.A.S., para realizar la implementación del Nuevo Marco Normativo de la Unidad, dentro de la cual se establecieron entregables, así:

1. Plan de implementación aprobado por el supervisor del contrato, que contenga la formulación del proyecto, equipo de trabajo, canales de comunicación, etapas del proceso de implementación, cronograma de actividades, cronograma y planes de capacitación y hoja de ruta del proyecto.

2. Capacitación, dirigida a los Directivos y servidores públicos del Proceso de Gestión Financiera de la Unidad orientada a las actividades necesarias para lograr los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo y elaboración y presentación de los primeros estados financieros.
3. Diagnóstico de los impactos contables y financieros de cada uno de los componentes de los estados financieros y de los procesos que la Unidad lleva a cabo, en las diferentes áreas en que se compone el área financiera, determinando su grado de materialidad y relevancia, con el análisis detallado de los cambios para la Unidad del Régimen de Contabilidad Pública Vs. Las NICSP, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.
4. Diagnóstico a los aplicativos alternos de la Unidad que manejan información contable para determinar cómo se integra la información bajo el ámbito SIIF en el proceso de la aplicación de las NICSP, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.
5. Elaboración, entrega y presentación a los Directivos de la Unidad, el manual de políticas contables aplicables bajo el nuevo marco normativo, según la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación.
6. Entrega de informe de memorandos contables, con la identificación de la política contable y la realización de análisis de sensibilidad sobre sus efectos en la Unidad.
7. Determinación de saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo, garantizando el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en el Marco Normativo y el Instructivo 002 de 2015 de la CGN.
8. Elaboración y entrega del Estado de Situación Financiera de Apertura - CONVERGENCIA, con los saldos a 01 de enero de 2018, así como acompañar a la Unidad en la presentación definitiva del mismo.
9. Entrega y presentación a los Directivos de la Unidad del informe ejecutivo final que contenga todo el proceso de conversión desde su diagnóstico, manual de políticas y el Estado de Situación Financiera de Apertura - CONVERGENCIA.
10. Acompañamiento a la Unidad en la elaboración de la información contable del primer trimestre de 2018.

El contrato se liquidó el 11 de junio de 2018, cumpliendo los requerimientos técnicos y contables establecidos por la Contaduría General de la Nación, para las Entidades de Gobierno.

• DIGITALIZACION:

El área Financiera cuenta con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual ha transformando los procesos presupuestales, contables y de tesorería, no obstante hay procedimientos administrativos que anteceden el registro de las operaciones en dicho aplicativo, que implican pensar en la digitalización, para ello se ha implementado en el grupo financiero un aplicativo denominado Financiera Fácil, distinguido con la sigla FI-FA, el cual facilita el diligenciamiento de solicitudes de tramites financieros, previos los registros del SIIF- Nación y en segundo lugar con base en los informes del SIIF- Nación, luego de efectuada la cadena presupuestal, permitir un seguimiento y lectura a la ejecución presupuestal de acuerdo a los requerimientos internos de la Unidad, generando alertas para la toma de decisiones.

Adicional a la importancia tecnológica, contribuye al ahorro del espacio físico, rapidez de acceso a la búsqueda de los archivos, seguridad, accesibilidad y sostenibilidad y colaboración con la sostenibilidad del medio ambiente y consumo de menos papel.

Para este propósito el aplicativo se ha desarrollado en dos fases la primera que está en producción y la segunda que se encuentra en fase de implementación, así:

FINANCIERA FÁCIL FI-FA- PRIMERA ETAPA EN PRODUCCIÓN

Esta fase permite la permite solicitar, gestionar, autorizar y aprobar por parte del Ordenador del Gasto las solicitudes de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.

FINANCIERA FÁCIL FI-FA SEGUNDA ETAPA EN IMPLEMENTACIÓN

Partiendo de lo desarrollado en la Fase I, permite convertir la información presupuestal, contable y de tesorería como insumo de seguimiento y control a los recursos asignados a la Entidad dentro de una vigencia.

2.1.5 GRUPO CONTRACTUAL:

Según resolución 554 de 2014 le corresponde al Grupo Contractual, ejercer las funciones de asistir al Director General y a la Secretaría General en el desarrollo de las actuaciones contractuales de la Entidad, proponer y desarrollar políticas, procedimientos, trámites y recomendaciones que deban adoptarse en materia de contratación, planear, organizar, coordinar y controlar las actividades de adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los planes y programas institucionales y con los recursos disponibles, adelantar todos los trámites pre contractuales, contractuales y pos- contractuales de conformidad con las normas vigentes, vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los contratistas, Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, conceptuar en materia jurídica sobre los asuntos relacionados con los procesos contractuales, Documentar la organización, estandarización, manuales y todas aquellas actividades relacionadas con la racionalización de los procesos pre contractuales, contractuales y pos- contractuales, apoyar a las demás dependencias en la elaboración de estudios previos y demás documentos que se requieran para garantizar la eficiencia del proceso contractual.

- Portal Único de Contratación

El propósito del Gobierno Nacional es realizar la migración de toda la compra y contratación pública a cargo de las Entidades Estatales al SECOP II a fin de conocer y tramitar todos los procesos de contratación EN LINEA, la cual permitirá contar con expedientes de contratación electrónicos, ofertas en línea, conformación del directorio de proveedores y trazabilidad a todos los actos y decisiones.

El plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 establece metas concretas para el uso del SECOP II y define las actividades necesarias para completar la interoperabilidad del SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano con las plataformas tecnológicas existentes.

En nuestro caso particular, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo desde el mes de Octubre de 2015, inició el proceso de capacitación en el Uso e Incorporación de SECOP II de acuerdo con la agenda programada por Colombia Compra Eficiente, proceso de capacitación que culminó el día 06/09/2016. Con fundamento en la formación recibida, la Unidad inició la implementación de la Herramienta Tecnológica logrando: a) Registro de la Entidad en la plataforma. b) Definición y registro de los usuarios pertenecientes al grupo contractual de la Entidad. c) Publicación del PAA para las vigencias 2016, 2017. d) Definición de plantillas por modalidad de selección (Contratación Directa, Mínima Cuantía y Selección Abreviada). e) Migración parcial del SECOP I al II, estando pendiente por adaptar lo correspondiente a Licitación Pública y Convenios de Asociación. f) Acompañamiento a contratistas para el debido registro y remisión de informes parciales de ejecución a través de la plataforma. Seguidamente, para la vigencia 2017, se adelantó el 84,5% de la contratación a través de la referida herramienta. Este avance en la implementación permitió a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente fijar como fecha de obligatoriedad para la migración total de los procesos contractuales de la Unidad, el 1° de Septiembre del año 2017.

• Seguimiento Contractual

Dentro de las estrategias que adoptó la Secretaría General para velar por el correcto cumplimiento de los contratos de prestación de servicios con persona natural y jurídica, en el primer semestre del año 2018 se le asignó al grupo contractual de la Secretaría General, llevar a cabo el seguimiento y acompañamiento a los supervisores designados con respecto a las novedades que se puedan presentar en las obligaciones contractuales de las personas naturales y jurídicas con la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo. El acompañamiento que se da a los supervisores es con el fin de adoptar medidas o aclarar temas jurídicos que no sean manejados por los supervisores y que surjan o nazcan de las responsabilidades contractuales entre las partes.

El coordinador del Grupo Contractual delegó a las abogadas Nelsy Jurany Navarro Zambrano y Jessica Lorena Riaño Parra como encargadas del acompañamiento a los supervisores de los contratos en las diferentes áreas, quienes durante los meses de MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO y JULIO reportaron las novedades manifestadas por los supervisores de los contratos de prestación de servicios.

Por lo anterior y conforme al Plan de Acción de 2018 se ha venido realizando el seguimiento a los diferentes contratos y/o convenios mediante reuniones con los diferentes supervisores, con el único fin de conocer la situación actual de los contratos, desarrollando la siguiente metodología:

- El grupo Contractual comunica vía correo electrónico a cada uno de los supervisores de los contratos una reunión mensual estableciendo una fecha y hora específica.
- Durante la reunión se dialoga con los supervisores de los contratos acerca del cumplimiento de los requisitos y obligaciones de los contratos de prestación de servicios que tienen bajo su supervisión.
- El supervisor nos da a conocer si hay o no novedades con los contratos de prestación de servicios supervisados y se les informa que el Grupo de Gestión Contractual se encuentra dispuesto en prestar el apoyo que se requiera para garantizar la eficiencia del proceso contractual.
- Culminada la reunión con el Supervisor del área encargada, se alimenta una base de datos en Excel, en la que se especifica lo siguiente: número de contrato, fecha de suscripción, tipo de contrato, nombre del contratista, nombre del supervisor y seguimiento (si hay o no novedades).
- Finalmente, el Grupo contractual levanta un acta en la que se plasma la dialogada con cada supervisor de los contratos la cual es radicada en GESDOC para el conocimiento y aprobación de los supervisores.

• Comité de Contratación

se relaciona la información relevante tratada en los comités de contratación durante el periodo de gestión.

FECHA	NÚMERO DE ACTA	FECHA	TEMAS
03	31/07/2015		con el objetivo de promover el uso de herramientas de comunicación prácticas y eficientes, se llevó a cabo el sub-comité de contratación de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo, para analizar la conveniencia de la adición no.1 al contrato interadministrativo no. 054 de 2015, suscrito con plaza mayor Medellín convenciones y exposiciones s.a., cuyo objeto es: "contratar los servicios por administración delegada de recursos para la operación logística de eventos de la unidad".
07	30/11/2015		1. modificación no2. prorroga no1 - contrato interadministrativo no. 277 de 2015 fnd-pacto agrario 2. seguimiento de la ejecución contractual frente a la ejecución presupuestal de la vigencia 2015.
01	10/02/2016		modificación no3 - contrato interadministrativo no. 277 de 2015 fnd-pacto agrario.

03	01/03/2016	1. modificación no.3 - contrato interadministrativo no. 277 de 2015 fnd-pacto agrario - presupuesto clausula tercera- valor del contrato. 2. selección abreviada, para la contratación de los servicios asociados y adicionales de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr como mínimo la colocación laboral efectiva de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el spe. 3. contratación directa-contrato de prestación de servicios - asopagos - para contratar 1170 horas profesionales para el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades del sistema de información sise de la unidad.
04	08/03/2016	1. revisión ajustes y observaciones subcomité no.3 del día 29 de febrero de 2016, selección abreviada, para la contratación de los servicios asociados y adicionales de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr como mínimo la colocación laboral efectiva de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el spe. 2. contratación directa, convenio de cooperación - organización internacional para las migraciones - OIM -, cuyo objeto es, aunar esfuerzos, recursos humanos, económicos, técnicos y administrativos con el objetivo de realizar un proceso de transferencia de conocimiento dirigido a los prestadores del servicio público de empleo y funcionarios de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo, que contribuya a promover la inclusión laboral de las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo la atención hacia dicha población, con un enfoque psicosocial, que les brinde a los prestadores la competencia requerida para ejecutar y acompañar idóneamente la implementación de la estrategia de "atención diferencial para víctimas del conflicto armado en la ruta de empleabilidad". 3. concurso de méritos abierto - contrato de prestación de servicios - cuyo objeto es, realizar la verificación y análisis de la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo en ochenta y cinco (85) puntos de atención autorizados por el servicio público de empleo, con el fin de llevar a cabo un seguimiento a la calidad en la prestación del servicio.
05	14/03/2016	4. proposiciones y varios - presentación estudios previos - convenio de cooperación PNUD cuyo objeto es: en virtud del presente contrato el programa de las naciones unidas para el desarrollo -PNUD- se obliga con la unidad a prestar servicios integrales para la operación y el desarrollo del programa de empleo rural temporal "manos a la obra para la paz", implementado en municipios afectados por el conflicto, en actividades de reconstrucción de bienes públicos, infraestructura productiva; y, construcción y mejoramiento de vías terciarias, contribuyendo a generar ingresos, dinamizar la economía, la construcción de paz, la convivencia y a la reconciliación en territorios. 1. contratación directa - convenio de cooperación - PNUD - cuyo objeto es: "el programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD - se obliga con la unidad a prestar servicios integrales para el desarrollo del programa de empleo rural temporal "manos a la obra para la paz", implementado en municipios afectados por el conflicto, en actividades de reconstrucción de bienes públicos, infraestructura productiva; y, construcción y mejoramiento de vías terciarias, contribuyendo a generar ingresos, dinamizar la economía, la construcción de paz, la convivencia y a la reconciliación en territorios".
		2. contratación directa, contrato interadministrativo - empresa de telecomunicaciones de Popayán s.a. Emitel e.s.p. -, cuyo objeto es, "contratar los servicios de conectividad integral, telecomunicaciones, enrutamiento y manejo de datos y seguridad de l. a información para la unidad del servicio público de empleo, alcance: prestación de los servicios de canal de Internet dedicado, correo electrónico y administración de DNS, soporte y mantenimiento en sitio, directorio activo, arrendamiento permanente de

		equipos y servicio de telefonía IP, según las características técnicas definidas en el estudio previo".
		3. presentación contratación directa – contrato interadministrativo – logística de eventos.
06	08/03/2016	contratación directa – contrato interadministrativo – operador logístico a suscribirse con reveandina-canal T3, cuyo objeto es: "contratar la prestación de servicios de apoyo y operación logística para la realización de los eventos y actividades misionales de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo".
07	28/04/2016	1. contratación directa - convenio de asociación - fundación Saldarriaga concha, cuyo objeto es: "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de diseñar, implementar y ejecutar un programa de mitigación de barreras de acceso al mercado laboral, a partir del intercambio de experiencias y metodologías, que permita la diversificación de la oferta de servicios de empleo de los prestadores". 2. licitación pública - contrato prestación servicios, cuyo objeto es: "contratar los servicios de publicidad para la el diseño, creación, producción, realización y difusión de campañas de comunicación en medios digitales, radio y televisión, e impresos para la promoción y difusión de las actividades, noticias, planes, programas y proyectos del servicio público de empleo. también se deberá prestar apoyo audiovisual cuando la entidad lo requiera y un arte finalista que apoye permanentemente las actividades de diseño gráfico que desde la oficina de comunicaciones de la entidad se requieran".
08	12/05/2016	1. contratación directa - convenio marco - convenio interadministrativo - instituto tecnológico metropolitano – itm – cuyo objeto es: "las entidades signatarias del presente convenio se comprometen a actuar conjuntamente en campos, planes, programas y proyectos de interés común en investigación, asesoría técnica, docencia y extensión y en todas las demás formas de acción entre las partes." 2. contratación directa - convenio marco - convenio interadministrativo - instituto tecnológico metropolitano – itm – cuyo objeto es: "garantizar la continuidad, administración, operación, mejoramiento y actualización de la comunidad virtual de la unidad de la unidad administrativa del servicio público de empleo".
09	25/07/2016	3. contratación directa - convenio de cooperación - organización iberoamericana de seguridad social – oiss, cuyo objeto es: "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento técnico de los centros de empleo en términos de seguridad social y el fortalecimiento de la estrategia de discapacidad de la unidad del servicio de empleo con la implementación del centro de referencias que reciba y gestione las inquietudes de la red de prestadores del servicio de empleo en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad.
10	25/07/2016	modificación no.5 - contrato interadministrativo no. 277 de 2015 fnd- pacto agrario – prórroga no.3
11	13/10/2016	adicción no.1 contrato interadministrativo N° 075 de 2016 - canal regional de televisión teveandina Ltda.
12	31/10/2016	adicción no.1 convenio de asociación N° 083 de 2016 - fundación Saldarriaga concha prórroga modificación y adición – acuerdo de financiación no.076 de 2015 – convenio de financiación – PNUD – cuyo objeto es: "el programa de las naciones unidas para el desarrollo – PNUD- se obliga con la unidad a prestar servicios integrales para el desarrollo del programa de empleo rural temporal "manos a la obra para la paz", implementado en municipios afectados por el conflicto, en actividades de reconstrucción de bienes públicos, infraestructura productiva; y, construcción y mejoramiento de vías

		terciarias, contribuyendo a generar ingresos, dinamizar la economía, la construcción de paz, la convivencia y a la reconciliación en territorios".
13	07/12/2016	1. adición y prórroga no.1 contrato de prestación de servicios N° 269 - 2015 - asopagos s.a.s 2. adición y prórroga orden de compra no.7429 - IFX networks Colombia s.a.s modificación no. 2 contrato interadministrativo no.075 de 2016 - canal regional de televisión teveandina Ltda. - (reducción) contratación directa - contrato interadministrativo - sociedad de televisión de caldas Risaralda y Quindío - telecafé, cuyo objeto es: "contratar la prestación de servicios de apoyo y operación logística para la realización de los eventos y actividades misionales y operativas de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo".
02	01/02/2017	1. selección abreviada (artículo 2.2.1.2.1.2.25 del decreto 1082 de 2015), cinco (5) contratos de prestación de servicios, objeto: contratación de los servicios asociados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el spe.
02	22/02/2017	2. contratación directa - convenio de asociación, objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de diseñar, implementar y consolidar la segunda fase del programa de mitigación de barreras de acceso al empleo, fortaleciendo las capacidades de los prestadores de la red del servicio público de empleo promoviendo la articulación territorial de la oferta de servicios de la red.
03	28/02/2017	prórroga no.2 y adición no.2 - contrato de prestación de servicios no. 269 de 2015, asopagos, objeto: "contratar bajo la modalidad de software como servicio saas, una solución informática y los desarrollos necesarios que permitan atender de manera oportuna, eficiente, segura, con la infraestructura tecnológica adecuada y con los ajustes requeridos, la operación de gestión y colocación de empleo".
		1. contratación directa - contrato interadministrativo - empresa de telecomunicaciones de Popayán s.a. Emtel e.s.p., cuyo objeto es: "contratar los servicios de conectividad integral, telecomunicaciones, enrutamiento y manejo de datos y seguridad de la información para la unidad del servicio público de empleo. alcance: prestación de los servicios de canal de internet dedicado, correo electrónico y administración de DNS, soporte y mantenimiento en sitio, directorio activo, arrendamiento permanente de equipos y servicio de telefonía IP, según las características técnicas definidas en el estudio previo".
04	17/03/2017	2. contratación directa - contrato de prestación de servicios - asopagos s.a., cuyo objeto es: "contratar bajo la modalidad de software como servicio saas, el sistema de información sise, incluido el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades y la infraestructura tecnológica requerida para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por la unidad".
		3. contratación directa - convenio de asociación - organización internacional para las migraciones -OIM., cuyo objeto es: "aunar esfuerzos, recursos humanos, económicos, técnicos y administrativos con el fin apoyar a la unidad y a la red de prestadores del servicio público de empleo, en la implementación del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas para promover la vinculación laboral de la población víctima del conflicto armado, así como continuar fortaleciendo la estrategia de atención diferencial para víctimas del conflicto armado en la ruta de empleabilidad".
		4. proposiciones y varios.
		4.1. vigencias futuras - asesora de planeación
		4.2. adición y prórroga contrato interadministrativo no. 062 de 2016 - Emtelco s.a.s - calcenter - subdirección de administración y seguimiento.

		5. adición y prórroga contrato de prestación de servicios N° 269 de 2015 - unión temporal asopagos- axede, cedido a asopagos - sise - subdirección de desarrollo y tecnología. 6. cierre. 1. selección abreviada de menor cuantía - contrato de prestación de servicios - por seleccionar, cuyo objeto es: "contratar el soporte y mantenimiento evolutivo del sistema de control integral de prestadores - cipres (horas profesionales) y las adecuaciones sobre el modelo y herramienta de gestión de procesos bpm- bonita". 2. adición y prórroga - contratación directa - contrato interadministrativo - Emtelco, cuyo objeto es: prestar servicios de atención telefónica al ciudadano a través de un contact center y outsourcing de procesos de negocios (bpo) de conformidad con las condiciones que se establecen en este contrato y los documentos que lo integran, ubicados en la ciudad de Bogotá d.c." 3. contratación directa - contrato de prestación de servicios - community builders s.a.s, cuyo objeto es: "prestación del servicio de gestión, administración, mantenimiento y soporte de la plataforma de la comunidad virtual de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo".
05	30/03/2017	1. licitación pública - contrato de prestación de servicios - por seleccionar, cuyo objeto es: "prestación de servicios de publicidad para la el diseño, creación, producción, realización y difusión de campañas de comunicación en medios digitales, radio, e impresos para la promoción y difusión de las actividades, noticias, planes, programas y proyectos del servicio público de empleo, complementados por servicios de apoyo audiovisual cuando la entidad lo requiera y de un arte finalista que soporte permanentemente las actividades de diseño gráfico que desde la oficina de comunicaciones de la entidad se requieran."
06	26/04/2017	2. contratación directa - convenio de asociación - fundación corona cuyo objeto es: "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de fortalecer la apropiación y sostenibilidad de la implementación de la estrategia de inclusión laboral de personas con discapacidad, enmarcada en el modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas, que lidera la unidad administrativa especial del servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio público de empleo". licitación pública - contrato de prestación de servicios - por seleccionar, cuyo objeto es: "prestación de servicios de publicidad para la el diseño, creación, producción, realización y difusión de campañas de comunicación en medios digitales, radio, e impresos para la promoción y difusión de las actividades, noticias, planes, programas y proyectos del servicio público de empleo, complementados por servicios de apoyo audiovisual cuando la entidad lo requiera y de un arte finalista que soporte permanentemente las actividades de diseño gráfico que desde la oficina de comunicaciones de la entidad se requieran."
07	05/06/2017	contratación directa - contrato interadministrativo - Emtelco s.a, cuyo objeto es: prestar servicios de atención al ciudadano a través de un contact center de conformidad con las condiciones que se establecen en este contrato y los documentos que lo integran, ubicados en la ciudad de Bogotá d.c."
08	30/06/2017	modificación y prórroga no.2 acuerdo de financiación 076 de 2016 - programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD - cuyo objeto es en virtud del presente convenio el programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD - se obliga con la unidad a prestar servicios integrales para el desarrollo del programa de empleo rural temporal "manos a la obra para la paz", implementado en municipios afectados por el conflicto, en actividades de reconstrucción de bienes públicos, infraestructura productiva; y, construcción y mejoramiento de vías terciarias, contribuyendo a generar
09	11/07/2017	

ingresos, dinamizar la economía, la construcción de paz, la convivencia y a la reconciliación en territorios."

1. prórroga no.1- contrato de prestación de servicio no. 075 de 2017 - corcindep, cuyo objeto es: contratación de los servicios asociados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el spe." lo anterior, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios y documentos previos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral de este contrato. parágrafo: la presente contratación se refiere exclusivamente a la región Antioquia, en las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos y la oferta presentada por corcindep.

2. prórroga no.1- contrato de prestación de servicio no. 076 de 2017- corcindep, cuyo objeto es: contratación de los servicios asociados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el spe." lo anterior, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios y documentos previos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral de este contrato. parágrafo: la presente contratación se refiere exclusivamente a la región valle del cauca - cauca, en las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos y la oferta presentada por corcindep.

3. prórroga no.1- contrato de prestación de servicio no. 078 de 2017- gente estratégica centro de formación para el trabajo, cuyo objeto es: contratación de los servicios asociados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el spe." lo anterior, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios y documentos previos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral de este contrato. parágrafo: la presente contratación se refiere exclusivamente a la región Bogotá - Cundinamarca, en las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos y la oferta presentada por gente estratégica centro de formación para el trabajo s.a.s.

4. prórroga no.1- contrato de prestación de servicio no. 079 de 2017- gente estratégica centro de formación para el trabajo, cuyo objeto es: contratación de los servicios asociados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el spe." lo anterior, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios y documentos previos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral de este contrato. parágrafo: la presente contratación se refiere exclusivamente a la región cesar - magdalena, en las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos y la oferta presentada por gente estratégica centro de formación para el trabajo s.a.s.

5. prórroga no.1- contrato de prestación de servicio no. 083 de 2017- corporación volver a la gente, cuyo objeto es: contratación de los servicios asociados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el spe." lo anterior, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios y documentos previos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte

integral de este contrato. parágrafo: la presente contratación se refiere exclusivamente a la región del eje cafetero, en las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos y la oferta presentada por la corporación volver a la gente.

6. prórroga no. 1 - convenio de asociación no. 080 de 2017- fundación corona, cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de fortalecer la apropiación y sostenibilidad del diseño de la estrategia de inclusión laboral de personas con discapacidad, enmarcada en el modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas, que lidera la unidad administrativa especial del servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio público de empleo.

7. modificación y prórroga no.3 - acuerdo de financiación no.076 de 2016 - programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD, cuyo objeto es: en virtud del presente convenio el programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD - se obliga con la unidad a prestar servicios integrales para el desarrollo del programa de empleo rural temporal "manos a la obra para la paz", implementado en municipios afectados por el conflicto, en actividades de reconstrucción de bienes públicos, infraestructura productiva; y, construcción y mejoramiento de vías terciarias, contribuyendo a generar ingresos, dinamizar la economía, la construcción de paz, la convivencia y a la reconciliación en territorios."

8. prórroga no. 1 - convenio de cooperación no. 070 de 2017- organización internacional de migraciones - OIM, cuyo objeto es: aunar esfuerzos, recursos humanos, económicos, técnicos y administrativos con el fin apoyar a la unidad y a la red de prestadores del servicio público de empleo, en la diseño del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas para promover la vinculación laboral de la población víctima del conflicto armado, así como continuar fortaleciendo la estrategia de atención diferencial para víctimas del conflicto armado en la ruta de empleabilidad."

1. adición y prórroga - orden de compra 13556 de 2017 - IFX networks Colombia s.a.s, cuyo objeto es: se requiere dar continuidad a los sitios web de la entidad para la prestación de los servicios ofrecidos.

2. modificación y prórroga no.1 - convenio de asociación no 065 de 2017 - fundación Saldarriaga concha (fsc), cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de diseñar, implementar y consolidar la segunda fase del programa de mitigación de barreras de acceso al empleo, fortaleciendo las capacidades de los prestadores de la red del servicio público de empleo promoviendo la articulación territorial de la oferta de servicios de la red.

1. prórroga no.1 - contratación directa - contrato interadministrativo no. 091 de 2017 - Emtelco s.a.s, cuyo objeto es: prestar los servicios de atención al ciudadano a través de un Contac center de conformidad con las condiciones que se establecen en este contrato y los documentos que lo integran.

2. prórroga no.1 - contratación directa - contrato de prestación de servicios no. 077 de 2017 - virtual Community Builders s.a.s, cuyo objeto es: prestación del servicio de gestión, administración, mantenimiento y soporte de la plataforma de la comunidad virtual de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo, en observancia de los criterios y alcance técnicos fijados en el estudio previo y en la oferta presentada por el contratista.

adición y modificación - contrato interadministrativo de prestación de servicios N° 049 de 2017- sociedad de televisión de caldas Risaralda y Quindío - tele. café Ltda., cuyo objeto es: prestación de servicios de apoyo y operación logística para la realización de los eventos y actividades misionales y operativas de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo bajo la modalidad de bolsa de servicios".

11 01/12/2017

12 28/12/2017

13 29/12/2017

01	23/01/2018	1. contratación directa - contrato de prestación de servicios - virtual Community Builders s.a.s, cuyo objeto: "prestación del servicio de gestión, administración, mantenimiento y soporte de la plataforma de la comunidad virtual de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo". 2. proceso competitivo para contratos de interés público contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad- convenio de asociación - , cuyo objeto es: "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de contribuir a la mitigación de barreras de acceso al mercado laboral de los buscadores de difícil colocación, a través de la diversificación de la oferta de servicios de los puntos de atención, (de manera individual o como red), así como promover el fortalecimiento institucional de los mismos, con el fin de mejorar su desempeño, en pro del servicio y la atención de los buscadores". 3. contratación directa - contrato de prestación de servicios - sociedad de televisión de caldas Risaralda y Quindio - telecafe, cuyo objeto es: "prestar servicios integrales de apoyo operativo, comunicación y contacto institucional con el ciudadano, los actores institucionales y la red de prestadores del servicio público de empleo para la difusión de los mensajes y la promoción de las campañas y servicios a través de medios masivos y alternativos y para la realización de las actividades en territorio realizadas con el fin de socializar el mensaje institucional y/o la prestación de los servicios ofertados por la unidad".
02	28/02/2018	selección abreviada de menor cuantía (artículo 2.2.1.2.1.2.25. decreto 1082 de 2015) - contrato de prestación de servicios - cuyo objeto: "contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el spe".
03	12/07/2018	1. adición y prórroga - contrato de prestación de servicios no. 074 de 2017 - asopagos, cuyo objeto: "contratar, bajo la modalidad de software como servicio - saas, el sistema de información que soportará la operación de gestión y colocación de empleo del servicio público de empleo - sise, incluido el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades requeridas para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por la unidad". 2. adición y prórroga - contrato de arrendamiento no. 078 de 2014 - unión temporal workplace transformation services ep, cuyo objeto es: "el arrendador se compromete para con el arrendatario, a entregar a título de arrendamiento, el piso 7 del edificio world bussines part ubicado en la carrera 69 N° 25b - 44 (carrera 69 N° 43b - 44)". 3. adición y prórroga - contrato de prestación de servicios no 073 de 2017 - Entel esp, cuyo objeto es: "contratar los servicios de conectividad integral, telecomunicaciones, enrutamiento y manejo de datos y seguridad de la información para la unidad del servicio público de empleo, según las especificaciones técnicas detalladas en el estudio previo y en la oferta del contratista".
04	17/07/2018	selección abreviada de menor cuantía - contrato de prestación de servicios, cuyo objeto: "contratación de los servicios especializados de gestión y colocación de empleo con carácter diferencial, que permitan lograr la colocación laboral efectiva a través de diferentes modalidades, de personas víctimas del conflicto armado en las regiones determinadas por el spe".
05	31/07/2018	adición, prórroga y modificación -contrato interadministrativo de prestación de servicios N° 073 de 2017 -empresa de telecomunicaciones de Popayán s.a. Entel e.s.p., cuyo objeto es, contratar los servicios de conectividad integral, telecomunicaciones, enrutamiento y manejo de datos y seguridad de la información para la unidad del servicio público de empleo, según las

especificaciones técnicas detalladas en el estudio previo y en la oferta del contratista.

- **Liquidaciones pendientes:**

Se continúa brigada de liquidaciones para contratos que se encontraban pendientes 302 de esta acción de las cuales se liquidaron bilateralmente 294, lo cual refleja el 97,3% de avance, esta información se adjunta en la Tabla de reporte de liquidaciones.

Anexo 2 – Tabla Reporte de Liquidaciones.

2.1.6 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

A través del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se da cumplimiento al Artículo 133 del plan de desarrollo que considera:

"Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

"Que se requiere reglamentar el alcance del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado"

Adopción Normativa:

Por tal motivo y para garantizar el funcionamiento del MIPG, la entidad ha generado acciones con el fin de garantizar su propósito como lo fueron:

Se elaboró y adoptó la resolución 000118 de 2018 "Por la cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión según lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y se deroga la resolución 354 de 2014 que incluye:

- La actualización del MIPG (Sistema de Gestión + Sistema de Control Interno).
- La creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, liderado por el Secretario(a) General, como la instancia encargada de orientar la implementación y operación del MIPG, al interior de la entidad.

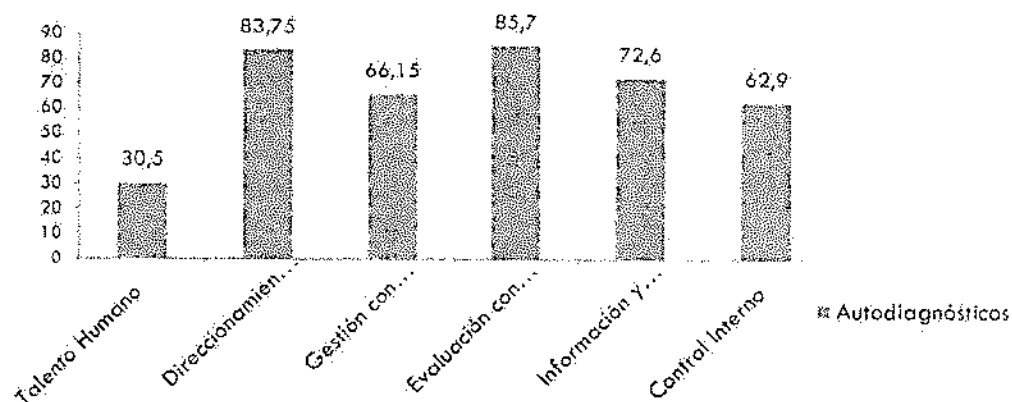
Implementación:

Debido a lo establecido en el decreto 1499, la Secretaría General en la vigencia 2018 designó a un profesional encargado de ser enlace y apoyo al proceso junto con la oficina de planeación para dar inicio a la fase de implementación del MIPG.

Primera Fase: Diagnóstico.

En esta etapa se aplican 15 autodiagnósticos definidos según cada dimensión y política, estos son entregados por Función Pública los cuales nos permiten conocer el estado de la entidad y determinar qué tan alineada está con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mostrando los siguientes resultados:

Dimensión	Puntaje	Autodiagnóstico	Puntaje
Talento Humano	30,5	Gestión del Talento Humano	60
		Integridad	1
Dirección y Planeación	83,75	Direccionamiento y Planeación	80,8
		Plan Anticorrupción	86,7
Gestión de los Recursos	66,15	Gestión Presupuestal	98,8
		Gobierno digital	60,54
		Defensa Jurídica	66,3
		Servicio al ciudadano	79,9
		Trámites	78,6
		Participación ciudadana	20
		Rendición de cuentas	58,9
Transparencia y Rendición de cuentas	85,7	Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional	85,7
Información y Comunicación	72,6	Gestión Documental	62,5
		Transparencia y Acceso a la Información	82,7
Control Interno	62,9	Control Interno	62,9



Se logra evidenciar la dimensión de Talento Humano tiene un puntaje de 30,5 teniendo así el puntaje más bajo por dimensión, esto se debe a que en esta dimensión se aplicaron dos autodiagnósticos que son: Gestión del talento humano

con un puntaje de 60 y Código de integridad con un puntaje de 1, este puntaje obedece a que del código de integridad al inicio de la vigencia 2018 se reportó que no se había trabajado ningún componente.

Segunda Fase: Planes de acción

Se definieron 7 planes acción correspondientes a temas pertinentes a Secretaría General y se dio inicio la elaboración de 9 planes de acción restantes de los cuales se encarga la oficina de planeación.

Se definen un total de 111 acciones programadas para ejecutar en la Vigencia 2018, correspondientes a 7 planes asignados a Secretaría General.

PLANIFICACIÓN	Temas	Acciones programadas Vigencia 2018
Plan de talento humano	Gestión Estratégica del Talento humano	30
Plan de integridad	Código de integridad	4
Plan de presupuesto	Gestión Presupuestal	2
Plan de atención al ciudadano	Servicio al ciudadano	10
Plan de defensa jurídica	Defensa Jurídica	29
Plan de gestión documental	Gestión Documental	21
Plan de transparencia y acceso a la información	Transparencia y acceso a la Información	15
TOTAL		111

Tercera Fase: Seguimiento planes de Acción.

Este seguimiento se realizó de forma mensual, pero a continuación se presenta el reporte del seguimiento con corte 31 de julio de 2018, correspondiente a los 7 planes de acciones elaborados por Secretaría General:

PLANIFICACIÓN	Acciones	TOTAL ACCIONES PROGRAMADAS Vigencia 2018	TOTAL ACCIONES EJECUTADAS (HASTA JULIO 2018)	TOTAL ACCIONES EJECUTADAS (HASTA JULIO 2018)	AVANCE PROGRAMACIÓN	AVANCE PORCENTAJE
Plan de talento humano	Gestión Estratégica del Talento humano	30	8	7	88%	88%

Defensa Jurídica	Código de integridad	4	0	0		0%
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	2	2	2	100%	100%
Servicio al ciudadano	Servicio al ciudadano	10	9	6	16%	57%
Defensa Jurídica	Defensa Jurídica	29	29	0		0%
Gestión Documental	Gestión Documental	21	8	2	52%	25%
Transparencia y acceso a la información	Transparencia y acceso a la información	15	15	10		67%
		111	71	27		

Indicador de eficacia:

Indicador de eficacia, de periodicidad trimestral.	38,02 %.	De 71 Acciones programadas solo se da cumplimiento a 27
--	----------	---

Luego de Realizar el reporte desde Secretaría General se generaron acciones de contingencia debido a los resultados arrojados luego del último seguimiento, se definió que el plan de acción de Defensa Jurídica se entregara con el cumplimiento de acciones en su totalidad a finales del mes de septiembre, así mismo en lo que respecta al plan de acción de gestión documental se realizó reunión en la que se organizaron equipos de trabajo y un plan alterno para agilizar la custodia del archivo y la solicitud a Dirección General para generar alternativas que permitan elaborar adecuadamente las Tablas de Retención Documental y de esta presentar a finales de octubre al Archivo General de la Nación.

2.1.7 AVANCE PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018

El Plan de Acción de la Secretaría General es el instrumento a través del cual los grupos internos de trabajo plasman los objetivos, líneas, acciones y tareas a desarrollar durante la vigencia con su respectivo seguimiento.

Para la vigencia 2018 el Plan de Acción está formulado de la siguiente forma

Objetivo Estratégico: Fortalecer la gestión institucional para el Buen Gobierno.

- Línea estratégica: Actualizar el Sub-sistema de Gestión Documental de forma articulada con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Unidad.

Acción	Indicador
Implementar el servicio de custodia de expedientes.	
Centralizar el Archivo de Gestión de la Unidad para administrarlo desde el área de Gestión Documental.	
Asegurar la disponibilidad de los servicios de mensajería y correspondencia en la Unidad.	
Actualizar los instrumentos archivísticos, optimizar el Sistema de Gestión Documental (Software) y demás procesos de Gestión Documental de la Unidad, que lo requieran.	

- Línea estratégica: Gestionar los Bienes y Servicios que demande la Unidad para un óptimo funcionamiento.

Acción	Indicador
Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura de la Unidad, lo mismo que gestionar y administrar los bienes y servicios necesarios para su correcto funcionamiento.	

- Línea estratégica: Velar por la oportuna repuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que realizan los ciudadanos a la Unidad, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Unidad.

Acción	Indicador
Realizar seguimiento a las PQRSD asignadas a las diferentes áreas de la entidad y a su correspondiente respuesta.	

- Línea estratégica: Asesorar y acompañar a las diferentes dependencias de la entidad en los asuntos financieros, presupuestales, contables en el proceso de adquisición de bienes y servicios en cumplimiento de la misión institucional.

Acción	Indicador
Implementar el nuevo marco normativo Contable para entidades de Gobierno en la Unidad.	
Acompañar y monitorear la ejecución y legalización de los recursos entregados en desarrollo de los convenios y contratos suscritos.	

	Entregar información de tipo financiero que permita tomar decisiones de carácter operativo y/o estratégico; partiendo de la planeación estratégica y apoyado en las TIC. Definir la clasificación del gasto público social a registrar en los Estados financieros, juntamente con las áreas misionales y planeación.
--	--

- Línea estratégica: La Felicidad como pilar de la productividad.

Acción Elaborar e implementar el plan de bienestar laboral enfocado en la mejora de las condiciones de salud laboral y salud pública, así como el desarrollo de habilidades directivas.	Impacto Desarrollar un plan de intervención basada en el diagnóstico de clima laboral y de riesgo psicosocial enfocado en el logro de los objetivos institucionales y el desarrollo del talento humano. Generar entornos laborales saludables - Incluir dentro de los planes de bienestar y seguridad y salud actividades que promuevan la generación de entornos laborales saludables.
--	---

- Línea estratégica: Fortalecer el liderazgo a partir de espacios de desarrollo y crecimiento.

Acción Elaborar un plan de desarrollo personal y profesional de servidores públicos basados en diagnósticos de necesidades. Implementar mecanismos de retroalimentación.	Impacto Desarrollar un plan de capacitación para servidores públicos basado en un diagnóstico de necesidades. Implementar mecanismos para potencializar y actualizar competencias directivas y gerenciales como liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno, entre otros.
--	--

- Línea estratégica: Gestión del Conocimiento.

Acción Implementar un desarrollo a través del uso de TIC para garantizar la continuidad de la gestión y la transferencia de conocimiento.	Impacto Proponer y desarrollar la metodología para garantizar la transferencia de conocimiento y la continuidad de la misión institucional a través del uso de las TIC
--	---

- Línea estratégica: Gestión del rendimiento enfocada en los valores y la retroalimentación constante.

Acción Elaborar y gestionar el plan de desarrollo y gestión del rendimiento, orientado a mejorar el desempeño.	Impacto Aplicar los mecanismos establecidos para la gestión del desempeño.
---	---

- Línea estratégica: Garantizar que se conoce el talento humano de la Entidad.

Implementar base de datos con información actualizada sobre el talento humano de la Entidad.	Diseñar y alimentar base de datos con información actualizada sobre el talento humano de la Entidad.
Implementar base de datos con información actualizada de los desplazamientos que realizan los colaboradores de la Entidad al territorio.	Diseñar y alimentar base de datos con información actualizada de los desplazamientos que realizan los colaboradores de la Entidad al territorio.

- Línea estratégica: La integridad y la transparencia como pilares de los servidores y la cultura de la Entidad.

Implementar Caja de Herramientas definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Implementar Caja de Herramientas definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
--	--

- Línea estratégica: Fortalecer la gestión contractual a través del acompañamiento y capacitación a las diferentes áreas de la Entidad.

Asignar un profesional por área y proceso de selección para acompañar el proceso precontractual- contractual y liquidación (de ser necesario).	Asignar un profesional por área y proceso de selección para acompañar el proceso precontractual- contractual y liquidación (de ser necesario).
Realizar reuniones de seguimiento contractual a los contratos y/o convenios suscritos, en los meses de abril, julio y octubre; así como fechas a convenir con las áreas de acuerdo con la necesidad y realizar reporte de seguimiento (alertas) al Ordenador del Gasto y Jefe de Área correspondiente.	Realizar reuniones de seguimiento contractual a los contratos y/o convenios suscritos, en los meses de abril, julio y octubre; así como fechas a convenir con las áreas de acuerdo con la necesidad y realizar reporte de seguimiento (alertas) al Ordenador del Gasto y Jefe de Área correspondiente.
Realizar capacitación permanente a los intervinientes (área técnica, supervisor y contratista) en la utilización de las herramientas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación.	Realizar capacitación permanente a los intervinientes (área técnica, supervisor y contratista) en la utilización de las herramientas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación.

Se han realizado seguimientos trimestrales, los cuales han sido reportados a Planeación y adicionalmente reposan en: X:\20. Planes Institucionales "Plan de Acción 2018 - Seguimiento 2do trimestre- Secretaría General- Completo".

3.SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Se presenta el Reporte de la situación de los recursos desde la vigencia 2015 hasta el 24 de Agosto de 2018

Cuentas de Balance:

CONCEPTO	A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	(Cifras en miles)	
		2016	2015
		A 31 DE DICIEMBRE	
Activo Total	861.952	7.044.239	35.871.533
Capital	670.438	6.753.948	35.770.112
Res. Ganancia	191.514	290.291	101.421
Activo Total	2.071.019	6.494.095	29.550.760
Capital	2.071.019	6.494.095	29.550.760
Res. Ganancia	-	-	-
Activo Total	(1.209.067)	550.144	6.320.773

Cuentas de Resultados:

CONCEPTO	A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	(Cifras en miles)	
		2016	2015
		A 31 DE DICIEMBRE	
Reventa Diferencial	29.369.355	56.394.504	39.313.997
Costos Diferenciales	31.038.542	62.267.458	33.006.568
Reventa Diferencial	(1.669.187)	- 5.872.954	6.307.429
Reventa Diferencial	9.174	255.510	6.798
Reventa Diferencial	-421	- 1.649	- 92.191
Reventa Diferencial	(1.669.608)	257.159	98.989
Reventa Diferencial	(1.660.434)	- 5.615.795	6.406.418

Nota: Se anexa Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017.

Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	(Cifras en miles)	
		2016	2015
		A 31 DE DICIEMBRE	
Bienes Muebles e Inmuebles	-	3.993	51.969
Bienes Muebles e Inmuebles	51.401	47.940	1.136
Bienes Muebles e Inmuebles	209.514	209.323	190.160
Bienes Muebles e Inmuebles	2.763	2.422	2.081
Bienes Muebles e Inmuebles	- 124.964	- 86.117	- 17.540
Bienes Muebles e Inmuebles	425.48	88.500	768.571

	233.134	233.134	135.569
	- 180.335	- 120.405	- 34.148

(*) Los Intangibles adquiridos por la Unidad al corte 31 de diciembre de 2017 corresponden a las licencias SELF (Nómina), SOFTLAND (Almacén) y STATA (Cruce de base de datos y procesamiento cifras estadísticas), GESDOC (Herramienta archivística) y VISUAL SQL (permite desarrollo de software internos para sistemas misionales creados).

(Cifras en miles)

DESCRIPCIÓN DE LOS ASUNTOS	31 DE DICIEMBRE DE 2017	2016	2015
Intangibles por adquirir	40.772	62.830	71.631
Intangibles por perder	-	-	39.919
Intangibles por vender	1.159	4.526	3.528
Intangibles por transferir	-	21.143	653.492

Nota: Se adjunta la relación de inventarios con corte a 31 de diciembre de 2017

Según el Nuevo marco normativo para entidades de gobierno, el instructivo 002 de 2015 expedidos por la Contaduría General de la Nación – CGN y las políticas contables a aplicar por la Unidad a partir del 01 de enero de 2018 y en adelante, ya no se registrarán los cargos diferidos mencionados anteriormente y las compras que se realicen se cargarán directamente en los gastos de la Unidad.

GOBIERNO	VALOR (Millones de pesos)
Ingresos Recaudados 2018 Compensados contra el 2017	
Impuestos	2.839,46
Contribuciones	1.421,52
Donaciones	1.417,94
Transferencias	1.026,08
Subsidios	1.026,08
Transferencias	-
Transferencias	1.813,38

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia: Periodo: Año 2017 Comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Julio	
Impuestos sobre Ingresos	14.694,89
Impuestos sobre Gastos	12.783,94
Impuestos sobre Ventas y Servicios	-
Impuestos sobre Renta	1.910,95
Impuestos sobre Plusvalías	4,71
Impuestos sobre Plusvalías	-
Impuestos sobre Plusvalías	1.915,67
Impuestos sobre Plusvalías	1.915,67

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia: Periodo: Año 2018 Comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Julio	
Impuestos	-
Impuestos	-
Impuestos	-
Impuestos	1,14
Impuestos	-
Impuestos	227,52
Impuestos	634,84
Impuestos	-
Impuestos	-
Impuestos	-
Impuestos	2,76
Impuestos	375,65
Impuestos	1.576,35
Impuestos	649,01

Es importante precisar que la información de los Estados Financieros se actualiza al último día calendario de cada mes, por este motivo se reporta solo información hasta el 31 de julio de 2018.

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, se presenta un resumen de la planta de personal de la entidad con corte 17 de junio de 2015 a 24 de Agosto de 2018:

NIVEL	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	N° CARGOS	ASIGNACION SALARIAL 2018	TIPO DE EMPLEO	NOMBRAMIENTO ORDINARIO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	ENCARGO	VACANTE
DIRECTIVO	Director General de Unidad Administrativa Especial	0015	25	1	\$ 11.263.086	LNR	1	0	0	0	0
	Subdirector Técnico de Unidad Administrativa Especial	0040	23	3	\$ 9.697.833	LNR	3	0	0	0	0
	Secretario General de Unidad Administrativa Especial	0037	23	1	\$ 9.697.833	LNR	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL NIVEL DIRECTIVO			5			5	0	0	0	0
ASESOR	Asesor	1020	15	2	\$ 7.978.246	LNR	1	0	0	0	1
	Asesor	1020	14	4	\$ 7.817.419	LNR	4	0	0	0	0
	SUBTOTAL NIVEL ASESOR			6			5	0	0	0	1
PROFESIONAL	Profesional Especializado	2028	22	18	\$ 6.445.829	PROV	0	16	0	0	1
	Profesional Especializado	2028	20	6	\$ 5.622.969	PROV	0	6	0	0	0
	Profesional Especializado	2028	18	2	\$ 4.655.112	PROV	0	1	0	0	1
	Profesional Especializado	2028	16	1	\$ 4.286.977	LNR	1	0	0	0	0
	Profesional Especializado	2028	16	2	\$ 4.286.977	PROV	0	2	0	0	0
	Profesional Universitario	2044	11	1	\$ 2.923.678	LNR	1	0	0	0	0
	Profesional Universitario	2044	11	9	\$ 2.923.678	PROV	0	6	0	0	3
	Profesional Universitario	2044	8	4	\$ 2.601.023	PROV	0	4	0	0	0
	Profesional Universitario	2044	4	4	\$ 2.156.816	PROV	0	3	0	0	1
	Profesional Universitario	2044	1	4	\$ 1.770.036	PROV	0	3	0	0	1
TOTAL NIVEL PROFESIONAL			51			2	41	0	0	7	
TÉCNICO	Técnico Administrativo	3124	12	1	\$ 1.773.036	LNR	1	0	0	0	0
	Técnico Administrativo	3124	12	5	\$ 1.773.036	PROV	0	5	0	0	0
	SUBTOTAL NIVEL TÉCNICO			6			1	5	0	0	0
ASISTENCIAL	Secretario Ejecutivo	4210	22	1	\$ 1.855.036	PROV	0	1	0	0	0
	Secretario Ejecutivo	4210	21	1	\$ 1.748.081	LNR	1	0	0	0	0
	SUBTOTAL NIVEL ASISTENCIAL			2			1	1	0	0	0
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS				70			14	47	0	0	8

GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO

Durante la creación de la Entidad se han conformado diferentes grupos internos de trabajo previa aprobación de Comité Directivo y aplicando la normatividad existente para el efecto.

A continuación, se relacionan los grupos internos que se han conformado hasta la fecha:

ORGANISMO	FECHA DE ELEVACIÓN	ALCER ADMINISTRATIVO	OFICINA
Comité de Asesoría	7/02/2014	072	Subdirección de Administración y Seguimiento
Comité de Asesoría Técnica	7/02/2014	072	Subdirección de Promoción
Comité de Asesoría	7/02/2014	072	Secretaría General
Comité de Asesoría	06/08/2014	554	Secretaría General
Comité de Asesoría	16/10/2015	841	Subdirección de Administración y Seguimiento
Comité de Asesoría de Asesoría	16/10/2015	841	Subdirección Desarrollo y Tecnología
Comité General de Asesoría	16/10/2015	841	Secretaría General
Comité de Asesoría	31/01/2017	066	Secretaría General
Comité de Asesoría	23/01/2018	063	Dirección General

ORGANISMO	ALCER ADMINISTRATIVO	ALCER TÉCNICO	ALCER GENERAL
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría			
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría (17 de agosto de 2013)	15	12	3
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría (17 de agosto de 2013)	15	14	1
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría	0,00%	16,67%	100,00%
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría			
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría (17 de agosto de 2013)	55	53	2
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría (17 de agosto de 2013)	55	46	7
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría	0,00%	-15,22%	71,43%
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría			
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría (17 de agosto de 2013)	70	65	5
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría (17 de agosto de 2013)	70	60	8
Comité de Asesoría de Asesoría y Asesoría	0,00%	-8,33%	37,50%

Estado LEY DE CUOTAS (Ley 581 de 2000):

Artículo 4°. Participación efectiva de la mujer. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2° y 3° de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades

nominadoras las siguientes reglas: a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2°, serán desempeñados por mujeres;

	2015	2016	2017
CONSEJO DE LA CIUDAD	5	5	5
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2	2	2
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	1	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1	1	1
TOTAL	50%	50%	50%

b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3°, serán desempeñados por mujeres.

	2015	2016	2017
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	3	3	3
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	1	0	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2	2	1
SECRETARÍA DE SALUD Y DEPORTE	0	1	0
TOTAL	0%	0%	67%

5.EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

5.1 Ejecuciones presupuestales

A continuación, se relacionan por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre el periodo del 17 de Junio de 2015 y el 24 de Agosto de 2018 los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Ejecución Presupuestal Vigencia 2015

Ejecución presupuestal Vigencia 2015 (comprendido entre el 17 de Junio al 31 de diciembre)			
CONCEPTO DE GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO (Gastado)	Porcentaje de Ejecución
PERSONAL	9.231.069.888	8.751.132.060	94,80%
OTROS	59.151.631.812	59.051.211.141	99,83%
TOTAL	68.382.701.700	67.802.343.201	99,15%

Ejecución Presupuestal Vigencia 2016

Ejecución presupuestal Vigencia 2016 (comprendido entre el 17 de Junio al 31 de diciembre)			
CONCEPTO DE GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	Porcentaje de Ejecución
TOTAL	9.934.821.220	9.569.894.899	96,33%

Presupuesto	24.827.356.108	24.770.267.837	99,77%
EFPA	34.762.177.328	34.340.162.736	99%

Ejecución Presupuestal Vigencia 2017

VIGENCIA 2017 (Presupuesto aprobado en 2017) - al 31 de diciembre			
CONCEPTO DE GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	Porcentaje de ejecución
Capital	10.135.248.000	9.889.241.880	97,57%
Corriente	15.098.080.000	14.793.407.993	97,98%
TOTAL	25.233.328.000	24.682.649.873	97,82%

Ejecución Presupuestal Vigencia 2018

VIGENCIA 2018 (Presupuesto aprobado en 2018) - al 31 de diciembre			
CONCEPTO DE GASTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	Porcentaje de ejecución
Capital	10.256.640.000	7.885.823.521	76,89%
Corriente	17.078.464.000	15.343.282.723	89,84%
TOTAL	27.335.104.000	23.229.106.244	84,98%

6. CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta la relación de contratos correspondiente a las vigencias 2015 a 2018.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR TOTAL
Módulo de Atención al Ciudadano (Módulo de Atención al Ciudadano)				
Contratación Pública	Prestación de Servicios	0	81	4.422.516.616
	Contrato Interadministrativo	0	9	54.536.809.343
	Convenio Interadministrativo de cooperación	0	186 *	673.000.000
	Convenio de Cooperación	0	5	2.185.228.000
	Convenio de Asociación	0	2	3.369.885.500
Adquisición	Contrato de Compraventa	0	2	10.867.947
	Contrato de Suministros	0	4	17.600.590
	Prestación de Servicios	0	8	90.680.561

Prestación de Servicios	Prestación de Servicios	0	6	2.009.110.760
	Contrato de Compraventa	0	1	35.217.600
	Prestación de Servicios	0	1	85.414.600
	Prestación de Servicios	0	1	275.479.000

DESCRIPCIÓN DE CONTRATAS	TIPO DE CONTRATAS	NÚMERO DE CONTRATAS	NÚMERO DE CONTRATAS	VALOR TOTAL
		DE	DE	
		CONTRATAS	CONTRATAS	
Prestación de Servicios	Prestación de Servicios	0	89	5.644.222.160
	Contrato Interadministrativo	0	3	1.421.821.626
	Convenio Interadministrativo de cooperación	0	3	100.000.000
	Convenio de Cooperación	0	2	1.500.000.000
	Convenio de Asociación	0	3	2.038.526.000
	Acuerdo de Financiación (PNUD)	0	1	9.000.000.000
	Contrato de Compraventa	0	4	22.548.524
	Contrato de Suministros	0	2	8.539.920
	Prestación de Servicios	0	5	34.581.950
	Prestación de Servicios	0	6	2.313.209.544
Seguros	Seguros	0	1	93.757.388
	Prestación de Servicios	0	1	42.192.274
	Prestación de Servicios	0	1	295.349.340

DESCRIPCIÓN DE CONTRATAS	TIPO DE CONTRATAS	NÚMERO DE CONTRATAS	NÚMERO DE CONTRATAS	VALOR TOTAL
		DE	DE	
		CONTRATAS	CONTRATAS	
Prestación de Servicios	Prestación de Servicios	0	89	4.722.292.042
	Contrato Interadministrativo	0	5	2.398.857.629
	Convenio de cooperación	0	2	1.100.000.000
	Convenio de Asociación	0	2	2.595.623.869
	Contrato de Compraventa	0	3	14.826.009
Seguros	Prestación de Servicios	0	3	15.831.000
	Prestación de Servicios	0	8	5.741.770.098
	Seguros	0	1	116.829.034

SECTOR APORTE	Prestación de Servicios	0	1	79.297.010
---------------	-------------------------	---	---	------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS CONTRATADOS	NÚMERO DE CONTRATOS CONTRATADOS	VALOR TOTAL
Orden de Compra 2018 - Contratos y Convenios de Inversión de Inversión de Inversión			
Contrato Interadministrativo	Prestación de Servicios	0	91
	Contrato Interadministrativo	0	2
	Convenio Interadministrativo *	0	1
	Convenio de Asociación	0	1
Orden de Compra	Contrato de Compraventa	0	1
	Prestación de Servicios	1	5
Orden de Compra	Prestación de Servicios	0	2
	Prestación de Servicios	0	1
Orden de Compra	Orden de Compra	0	5

*_Convenio Interadministrativo 090 de 2018 - Instituto Nacional para Sordos INSOR

Relación vigencias futuras, contratos/convenios rubros de inversión 2017-2018

Se tramitaron vigencias futuras, con el fin de realizar las correspondientes Prórrogas y Adiciones de los contratos que se relacionan a continuación, lo cual estuvo sujeto a la aprobación del incremento de la cuota de inversión fijada para la entidad en la Vigencia 2018.

Nº DE CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	FECHA DE VIGENCIA
104	PRIVADA	312.020.744	159.305.241	15/04/2018
104	ASOCIADOS	3.121.805.611	1.229.270.137	31/07/2018
			1.388.575.378	

Nota: El plazo de ejecución inicial de los contratos relacionados fue hasta el 31 de diciembre de 2017

7. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Reglamento de Organización y Funciones	Comprende las funciones y competencias de los empleos que conforman la planta de personal de la Entidad	Resolución	213	16/03/2017
Reglamento de Organización y Funciones	Establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia	Resolución	863	03/08/2018
Reglamento de Organización y Funciones	Señala los riesgos existentes en la Entidad y el compromiso con la adopción de medidas para cumplir las disposiciones legales del SST.	Resolución	971	23/11/2017
Reglamento de Organización y Funciones	Establece la conformación, organización y funcionamiento de la Brigada de Emergencias	Resolución	861	03/08/2018
Reglamento de Organización y Funciones	Establece el frámite de comisiones de servicio al interior, comisiones al exterior, desplazamientos de contratistas, pago de gastos de transporte	Resolución	395	11/05/2017
Reglamento de Organización y Funciones	Tiene como objeto definir y documentar las actividades que deben cumplirse al interior de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para efectos de adelantar los procesos contractuales.	Resolución	771	10/07/2018

8. CONCEPTO GENERAL:

En la gestión de Carlos Javier Rodríguez, como Secretario General de la Unidad del Servicio Público de Empleo, se lograron consolidar los procesos administrativos, contractuales, financieros, disciplinarios y de talento humano dejando en la Unidad Administrativa toda la estructura para apoyar el que hacer institucional y cualquier proyecto que el gobierno delegue a la entidad. Así mismo se inició la estructuración de toda la memoria institucional que permite a cualquier administrador público acceder y conocer los procesos y normas que rigen a la Entidad de forma más simple.

En este periodo se lograron avances y consolidación de funcionalidades para la gestión administrativa, financiera contractual y de recurso humano por grupos internos de trabajo de la siguiente forma:

GRUPO DE FINANCIERO:

Organización de Tiempos, Políticas y Procedimientos:

Calendario de recepción de cuentas para trámite de pagos de contratistas y proveedores.

Oficialización de circular interna para la entrega de información por parte de los demás grupos de la Unidad.

Utilización de herramienta GESDOC para radicación de todos los documentos que debe gestionar el área Financiera, con el fin de realizar los diferentes pagos.

Eficiencia en Tiempos y Trámites

Implementación de aplicativo (FI-FA Financiera Fácil), en expedición de CDP's y avance en la implantación de control y seguimiento de la ejecución presupuestal por dependencias y actividades.

Gestión oportuna de Cuentas por pagar y reserva presupuestal.

Cumplimiento Normativo

Envío oportuno de reportes e información a entes de seguimiento y control.

Solicitudes oportunas y cumplimiento de metas de PAC.

Asesoría Financiera

Contratación de profesional de apoyo a las áreas misionales en la supervisión financiera de Convenios y demás Contratos.

Evaluación financiera en los procesos contractuales.

Gestión ante entes competentes para obtener mayor eficiencia en asignación y ejecución de recursos.

Control, Seguimiento y Alertas Financieras

Informe mensual Financiero a cada una de las dependencias de la Unidad, sobre ejecución presupuestal, legalización de convenios y ejecución del PAC.

Envío permanente de alertas sobre la ejecución presupuestal.

Revisión y seguimiento del PAC, Análisis recursos legalizados vs recursos desembolsados.

GRUPO DE TALENTO HUMANO:

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017.

Implementación de planes de bienestar y políticas de salario emocional que contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida laboral y familiar de los servidores públicos.

Adopción del procedimiento de comisiones al interior a partir del uso del aplicativo del Sistema de Gestión Documental que garantiza la trazabilidad del proceso.

Documentación de los procedimientos, formatos, instructivos y/o guías necesarios para garantizar el funcionamiento del Grupo de Gestión de Talento Humano.

GRUPO ADMINISTRATIVO:

Atención al Ciudadano: En junio de 2015, se contrató un operador de Contac Center, la Unidad en la actualidad cuenta con diferentes canales de atención que le permiten a la ciudadanía generar espacios efectivos de interacción. (Presencial, Atención Telefónica, Pagina Web, Documentos Físicos, Chat y Video Llamada).

Gestión Documental: logros de mayor impacto para el desarrollo de los procesos de gestión documental:

- Políticas de Gestión Documental
- Plan Institucional de Archivos - (PINAR)
- Programa de Gestión Documental - (PGD)
- Guía de correspondencia: Instructivo práctico para la gestión y trámite de las comunicaciones oficiales.
- Guía básica para la aplicación de las Tabla de Retención Documental (TRD) del Servicio Público de Empleo:
- GESDOC: A partir del 02 de mayo de 2016 entra en funcionamiento el aplicativo llamado GESDOC; Con esta iniciativa se brinda capacitación a funcionarios y contratistas a fin de contextualizarlos en todo lo relacionado al Sistema e incentivar su uso. En el segundo semestre de 2016 se implementa un flujo de trabajo para el área financiera, a fin de tramitar las cuentas de cobra de forma electrónica en dicha dependencia. En el primer semestre de 2018 se da inicio al flujo de trabajo en Talento Humano para el trámite de comunicaciones y así gestionarlas únicamente de forma electrónica.

Almacén e Inventarios: La gestión relacionada con el almacén e inventario se realiza según la necesidad de la Entidad y atendiendo a actividades que permitan el normal funcionamiento y operación de la Unidad, a partir de la vigencia 2016 la Entidad adquirió un software para el manejo de los inventarios con la firma Softrland, siendo este el sistema oficial para el manejo, control y reporte de información tanto para Contabilidad, Intermediario de Seguros y demás requerimientos mensuales. En la actualidad se lleva a cabo un control detallado de cada elemento por saldos y corte a finalizar cada mes, el valor total del producto almacenado y el saldo que pasa para el siguiente mes.

Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA": Se adopta y crea la Política Ambiental de la Unidad Administrativa del SPE, Resolución 001082 del 17 de diciembre de 2015. Mantenimiento de 4 programas desde 2016 enfocados en:

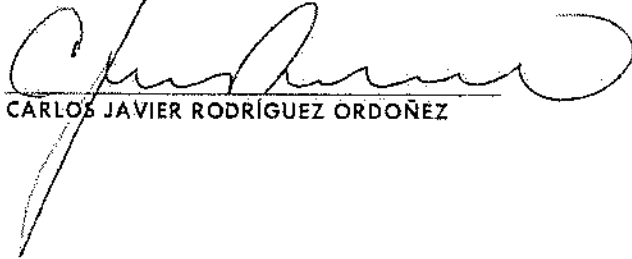
- Ahorro de energía
- Ahorro de agua
- Compras públicas sustentables
- Manejo y optimización de residuos

A la fecha de entrega de este informe, todas las acciones ejecutadas permiten que como Secretario General saliente entregue una entidad con un alto índice de funcionalidad administrativa, contractual, disciplinaria y financiera, en el marco de las leyes y normas que rigen la administración pública, con un equipo de trabajo comprometido, cohesionado

y con un estándar profesional altísimo, tanto para integrantes de planta como contratistas, con roles definidos y metas propuestas a lo largo del periodo de gestión, que dan como resultado el logro de cada uno de los objetivos trazados.

FIRMA

Esta acta se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Agosto del año 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Javier Rodríguez Ordóñez', written over a horizontal line.

CARLOS JAVIER RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ

ANEXO 1: PROCEDIMIENTOS SECRETARÍA GENERAL

PROCESO	DEPENDENCIA	PROCEDIMIENTOS	ESTADO	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBA
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Nombramiento	Oficializado	Circular 022 del 31 de agosto de 2016
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Nómina	Oficializado	Circular 022 del 31 de agosto de 2016
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Retiro por renuncia voluntaria del servidor público	Oficializado	Circular 022 del 31 de agosto de 2016
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Plan de formación y capacitación	Oficializado	Circular 003 del 27 de Enero de 2016
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Plan de bienestar e incentivos	Oficializado	Circular 003 del 27 de Enero de 2016
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Comisiones de servicio y desplazamientos	Oficializado	Circular 013 del 28 de Agosto de 2015
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Investigación de accidentes y enfermedades	Oficializado	Circular 030 del 23 de Diciembre de 2016
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Inspecciones planeadas	Oficializado	Circular 030 del 23 de Diciembre de 2016
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Reportar accidente	Oficializado	Circular 01 del 10 de Enero de 2017
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Enfermedad laboral	Oficializado	Circular 01 del 10 de Enero de 2017
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Asignación de prima técnica por formación avanzada y experiencia calificada	Oficializado	Circular 01 del 10 de Enero de 2017
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Prima técnica por evaluación de desempeño	Oficializado	Circular 01 del 10 de Enero de 2017
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Evaluación de desempeño	Oficializado	Circular 08 del 10 de Marzo de 2017
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Exámenes ocupacionales	Oficializado	Circular 09 del 25 de Abril de 2017

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Para reportar condiciones de trabajo inseguras	Oficializado	Circular 012 del 29 de Junio de 2017
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Entrega de elementos de protección personal	Oficializado	Circular 012 del 29 de Junio de 2017
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Para reportar un presunto acoso laboral	Oficializado	Circular 016 del 10 de Octubre de 2017
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Secretaría General- Talento Humano	Para solicitud de reintegro	Oficializado	Circular 021 del 22 de Diciembre de 2017
ADQUISICIONES	Secretaría General- Coordinación Contractual	Contratación Directa	Oficializado	Circular 012 del 14 de Junio de 2018
ADQUISICIONES	Secretaría General- Coordinación Contractual	Licitación	Oficializado	Circular 012 del 14 de Junio de 2018
ADQUISICIONES	Secretaría General- Coordinación Contractual	Mínimo Cuenta	Oficializado	Circular 012 del 14 de Junio de 2018
ADQUISICIONES	Secretaría General- Coordinación Contractual	Selección Abreviada Menor Cuenta	Oficializado	Circular 012 del 14 de Junio de 2018
ADQUISICIONES	Secretaría General- Coordinación Contractual	Subasta Inversa	Oficializado	Circular 012 del 14 de Junio de 2018
ADQUISICIONES	Secretaría General- Coordinación Contractual	Concurso de méritos	Oficializado	Circular 012 del 14 de Junio de 2018
ADQUISICIONES	Secretaría General- Coordinación Contractual	Supervisión y liquidación	Oficializado	Circular 001 del 05 de Enero de 2016
ADQUISICIONES	Secretaría General- Coordinación Contractual	Acuerdo marco de precios	Oficializado	Circular 001 del 05 de Enero de 2016
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría General- Financiera	Procedimiento para expedición de CDP	Oficializado	Circular 016 del 21 de Junio de 2016
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría General- Financiero	Procedimiento para expedición de RP	Oficializado	Circular 016 del 21 de Junio de 2016
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría General- Financiera	Cuentas para pago	Oficializado	Circular 016 del 21 de Junio de 2016
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría General- Financiera	Caja Menor	Oficializado	Circular 016 del 21 de Junio de 2016
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría General- Financiero	Operaciones recíprocas	Oficializado	Circular 016 del 21 de Junio de 2016

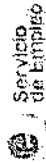
GESTIÓN FINANCIERA	Secretaría General Financiera	Conciliaciones contables	Oficializada	Circular 016 del 21 de junio de 2016
GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Secretaría General Coordinación Administrativa	Entrada de bienes	Oficializado	Circular 001 del 05 de febrero de 2016
GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Secretaría General Coordinación Administrativa	Egreso y baja de bienes	Oficializado	Circular 013 del 04 de Mayo de 2016
GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Secretaría General Coordinación Administrativa	Almacén e inventarios	Oficializado	Circular 013 del 04 de Mayo de 2016
GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Secretaría General Coordinación Administrativa	Gestión Documental	Oficializado	Circular 017 del 24 de junio de 2016

[illegible]

1	ABHIRAM K	101010101	10	Mathematics	85	85%			
2	ADARSH K	101010102	10	Mathematics	78	78%			
3	ADITHYAN K	101010103	10	Mathematics	92	92%			
4	ADITHYAN K	101010104	10	Mathematics	88	88%			
5	ADITHYAN K	101010105	10	Mathematics	75	75%			
6	ADITHYAN K	101010106	10	Mathematics	82	82%			
7	ADITHYAN K	101010107	10	Mathematics	79	79%			
8	ADITHYAN K	101010108	10	Mathematics	86	86%			
9	ADITHYAN K	101010109	10	Mathematics	81	81%			
10	ADITHYAN K	101010110	10	Mathematics	84	84%			
11	ADITHYAN K	101010111	10	Mathematics	87	87%			
12	ADITHYAN K	101010112	10	Mathematics	83	83%			
13	ADITHYAN K	101010113	10	Mathematics	80	80%			
14	ADITHYAN K	101010114	10	Mathematics	85	85%			
15	ADITHYAN K	101010115	10	Mathematics	82	82%			
16	ADITHYAN K	101010116	10	Mathematics	86	86%			
17	ADITHYAN K	101010117	10	Mathematics	81	81%			
18	ADITHYAN K	101010118	10	Mathematics	84	84%			
19	ADITHYAN K	101010119	10	Mathematics	87	87%			
20	ADITHYAN K	101010120	10	Mathematics	83	83%			
21	ADITHYAN K	101010121	10	Mathematics	80	80%			
22	ADITHYAN K	101010122	10	Mathematics	85	85%			
23	ADITHYAN K	101010123	10	Mathematics	82	82%			
24	ADITHYAN K	101010124	10	Mathematics	86	86%			
25	ADITHYAN K	101010125	10	Mathematics	81	81%			
26	ADITHYAN K	101010126	10	Mathematics	84	84%			
27	ADITHYAN K	101010127	10	Mathematics	87	87%			
28	ADITHYAN K	101010128	10	Mathematics	83	83%			
29	ADITHYAN K	101010129	10	Mathematics	80	80%			
30	ADITHYAN K	101010130	10	Mathematics	85	85%			
31	ADITHYAN K	101010131	10	Mathematics	82	82%			
32	ADITHYAN K	101010132	10	Mathematics	86	86%			
33	ADITHYAN K	101010133	10	Mathematics	81	81%			
34	ADITHYAN K	101010134	10	Mathematics	84	84%			
35	ADITHYAN K	101010135	10	Mathematics	87	87%			
36	ADITHYAN K	101010136	10	Mathematics	83	83%			
37	ADITHYAN K	101010137	10	Mathematics	80	80%			
38	ADITHYAN K	101010138	10	Mathematics	85	85%			
39	ADITHYAN K	101010139	10	Mathematics	82	82%			
40	ADITHYAN K	101010140	10	Mathematics	86	86%			
41	ADITHYAN K	101010141	10	Mathematics	81	81%			
42	ADITHYAN K	101010142	10	Mathematics	84	84%			
43	ADITHYAN K	101010143	10	Mathematics	87	87%			
44	ADITHYAN K	101010144	10	Mathematics	83	83%			
45	ADITHYAN K	101010145	10	Mathematics	80	80%			
46	ADITHYAN K	101010146	10	Mathematics	85	85%			
47	ADITHYAN K	101010147	10	Mathematics	82	82%			
48	ADITHYAN K	101010148	10	Mathematics	86	86%			
49	ADITHYAN K	101010149	10	Mathematics	81	81%			
50	ADITHYAN K	101010150	10	Mathematics	84	84%			
51	ADITHYAN K	101010151	10	Mathematics	87	87%			
52	ADITHYAN K	101010152	10	Mathematics	83	83%			

Sl. No.	Name of the Candidate	Roll No.	Grade	Subject	Score	Percentage	Remarks
1	ABHIRAM K	101	10	Maths	85	85%	
2	ADARSH K	102	10	Maths	78	78%	
3	ADITHYAN K	103	10	Maths	92	92%	
4	ADITHYAN K	104	10	Maths	88	88%	
5	ADITHYAN K	105	10	Maths	75	75%	
6	ADITHYAN K	106	10	Maths	82	82%	
7	ADITHYAN K	107	10	Maths	79	79%	
8	ADITHYAN K	108	10	Maths	86	86%	
9	ADITHYAN K	109	10	Maths	81	81%	
10	ADITHYAN K	110	10	Maths	84	84%	
11	ADITHYAN K	111	10	Maths	87	87%	
12	ADITHYAN K	112	10	Maths	83	83%	
13	ADITHYAN K	113	10	Maths	80	80%	
14	ADITHYAN K	114	10	Maths	85	85%	
15	ADITHYAN K	115	10	Maths	82	82%	
16	ADITHYAN K	116	10	Maths	86	86%	
17	ADITHYAN K	117	10	Maths	81	81%	
18	ADITHYAN K	118	10	Maths	84	84%	
19	ADITHYAN K	119	10	Maths	87	87%	
20	ADITHYAN K	120	10	Maths	83	83%	

[illegible]



Servicio de Empleo de la Nación

FÓRMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

Código HS-R104
Versión: 1
Agenda desde: 1/26/2015

ENTIDAD REMITENTE: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
ENTIDAD PRODUCTORA: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
OFICINA PRODUCTORA: Oficina General de Planeación y Desarrollo Institucional

DE: 1
H.O.A. No: 1

FECHA DE ENTREGA: Año: 2018 Mes: agosto Día: 24

COLEGIO: Dirección General

SECRETARÍA GENERAL

Número de Transferencia

N° ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	FECHAS EXTREMAS		SOPORTE	FOLIOS	UNIDAD DE CONSERVACIÓN			OBSERVACIONES		UBICACIÓN DOCUMENTAL		
			INICIAL	FINAL			CARPETA	LIBRO	OTRO			ESTANTE	CARPETA	CALLA
1		Actas Administrativas de Evaluación	30/07/18	12/02/2018	papel	200	x			Resolución 001 a 168			1	
2		Actas Administrativas de Evaluación	13/02/2018	12/03/2018	papel	200	x			Resolución 300 a 318			2	
3		Actas Administrativas de Evaluación	14/02/2018	19/02/2018	papel	100	x			Resolución 319 a 400			3	
4		Actas Administrativas de Evaluación	18/02/2018	28/02/2018	papel	200	x			Resolución 401 a 646			4	
5		Actas Administrativas de Evaluación	29/02/2018	13/03/2018	papel	200	x			Resolución 647 a 766			5	
6		Actas Administrativas de Evaluación	16/03/2018	21/03/2018	papel	187	x			Resolución 767 a 934			6	
7		Actas Administrativas de Evaluación	23/03/2018	23/03/2018	papel	1	x			Acuerdo 001			7	
8														
9														
10														
11														
12														
13														

Entregado Por: [Firma] Cargo: [Firma] Fecha: 24 agosto 2018

Recibido Por: [Firma] Cargo: [Firma] Fecha: [Firma]

SECRETARÍA GENERAL

**Servicio
de Empleo**

**Servicio
de Empleo**

FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

செய்து கொடுத்திருக்கிறார்கள். அதற்கு நான் மிகவும் மகிழ்ச்சி அடைகிறேன். இப்போது நான் என்ன நினைக்கிறேன் என்பதைச் சொல்ல விரும்புகிறேன். நான் நினைக்கிறேன், இந்த உலகம் மிகவும் மாற்றம் அடைந்திருக்கிறது. நான் நினைக்கிறேன், இந்த உலகம் மிகவும் மாற்றம் அடைந்திருக்கிறது. நான் நினைக்கிறேன், இந்த உலகம் மிகவும் மாற்றம் அடைந்திருக்கிறது.

ENTIDAO REMETENTE

ENTIDAD PRODUCTORA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

OFICINA PRODUCTOR

Unidad Administrativa especial del Servicio Público de Empleo

UNION OF AMERICAN ISRAELI STUDENTS - We are looking for people who want to help Israel. Send your resume and references to: **HOJA HQ-2**, c/o American Jewish Archives, 600 Lexington Ave., New York, NY 10017.

Figure 1: Evolution of the number of nodes in the network. The graph shows a sharp increase in the number of nodes from 0 to approximately 80 at time 10, followed by a gradual decrease to approximately 60 at time 100. The legend indicates that the solid line represents 'Nodes' and the dashed line represents 'Nodes (with 100 nodes)'.

2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2355 2356 2357 2358 2359 2360 2361 2362 2363 2364 2365 2366 2367 2368 2369 2370 2371 2372 2373 2374 2375 2376 2377 2378 2379 2380 2381 2382 2383 2384 2385 2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2410 2411 2412 2413 2414 2415 2416 2417 2418 2419 2420 2421 2422 2423 2424 2425 2426 2427 2428 2429 2430 2431 2432 2433 2434 2435 2436 2437 2438 2439 2440 2441 2442 2443 2444 2445 2446 2447 2448 2449 2450 2451 2452 2453 2454 2455 2456 2457 2458 2459 2460 2461 2462 2463 2464 2465 2466 2467 2468 2469 2470 2471 2472 2473 2474 2475 2476 2477 2478 2479 2480 2481 2482 2483 2484 2485 2486 2487 2488 2489 2490 2491 2492 2493 2494 2495 2496 2497 2498 2499 2500 2501 2502 2503 2504 2505 2506 2507 2508 2509 2510 2511 2512 2513 2514 2515 2516 2517 2518 2519 2520 2521 2522 2523 2524 2525 2526 2527 2528 2529 2530 2531 2532 2533 2534 2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550 2551 2552 2553 2554 2555 2556 2557 2558 2559 2560 2561 2562 2563 2564 2565 2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2580 2581 2582 2583 2584 2585 2586 2587 2588 2589 2590 2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 2604 2605 2606 2607 2608 2609 2610 2611 2612 2613 2614 2615 2616 2617 2618 2619 2620 2621 2622 2623 2624 2625 2626 2627 2628 2629 2630 2631 2632 2633 2634 2635 2636 2637 2638 2639 2640 2641 2642 2643 2644 2645 2646 2647 2648 2649 2650 2651 2652 2653 2654 2655 2656 2657 2658 2659 2660 2661 2662 2663 2664 2665 2666 2667 2668 2669 2670 2671 2672 2673 2674 2675 2676 2677 2678 2679 2680 2681 2682 2683 2684 2685 2686 2687 2688 2689 2690 2691 2692 2693 2694 2695 2696 2697 2698 2699 2700 2701 2702 2703 2704 2705 2706 2707 2708 2709 2710 2711 2712 2713 2714 2715 2716 2717 2718 2719 2720 2721 2722 2723 2724 2725 2726 2727 2728 2729 2730 2731 2732 2733 2734 2735 2736 2737 2738 2739 2740 2741 2742 2743 2744 2745 2746 2747 2748 2749 2750 2751 2752 2753 2754 2755 2756 2757 2758 2759 2760 2761 2762 2763 2764 2765 2766 2767 2768 2769 2770 2771 2772 2773 2774 2775 2776 2777 2778 2779 2780 2781 2782 2783 2784 2785 2786 2787 2788 2789 2790 2791 2792 2793 2794 2795 2796 2797 2798 2799 2800 2801 2802 2803 2804 2805 2806 2807 2808 2809 2810 2811 2812 2813 2814 2815 2816 2817 2818

DE

FECHE DE ENTREGA

[illegible][illegible][illegible]

N° ORDEN	CODIGO	NOMBRE DE LA SERIE/CONTENIDO	FECHAS EXTREMAS		SOPORTE	FOLIOS	UNIDAD DE CONSERVACIÓN			OBSERVACIONES	UBICACIÓN TOPOGRAFICA		
			INICIAL	FINAL			CARPETA	LIBRO	OTRO		ESTANTE	CARPETA	CAJA
1		Actas Administrativas de la Unidad	27/07/2017	27/07/2017	papel	199	x			Resolución 001 a 140		1	1
2		Actas Administrativas de la Unidad	27/07/2017	13/07/2017	papel	200	x			Resolución 141 a 227		2	1
3		Actas Administrativas de la Unidad	13/07/2017	09/07/2017	papel	220	x			Resolución 228 a 380		3	1
4		Actas Administrativas de la Unidad	09/07/2017	27/07/2017	papel	200	x			Resolución 381 a 509		4	1
5		Actas Administrativas de la Unidad	27/07/2017	27/08/2017	papel	197	x			Resolución 510 a 687		5	3
6		Actas Administrativas de la Unidad	27/08/2017	07/12/2017	papel	206	x			Resolución 688 a 827		6	1
7		Actas Administrativas de la Unidad	07/12/2017	29/11/2017	papel	195	x			Resolución 828 a 987		7	2
8		Actas Administrativas de la Unidad	29/11/2017	29/12/2017	papel	122	x			Resolución 988 a 1079		8	2
9		Actas Administrativas de la Unidad	29/12/2017	10/01/2018	papel	16	x			Auto 001 a 0019		9	2
10		Actas Administrativas de la Unidad	10/01/2018	21/02/2017	papel	8	x			Comunicación 001 a 004		10	2
11		Actas Administrativas de la Unidad	21/02/2017	07/03/2017	papel	7	x			Acuerdos 001 a 005		11	2
12		Actas Administrativas de la Unidad	07/03/2017	22/12/2017	papel	156	x			Circular 001-021		12	2
13					papel		x						

Journal of Management Education 37(6)

Casey

Figure 5

25017

[illegible]

सर्वोत्तमः

1994

Abstract

U.S. Census Bureau

Handwritten: *Handwritten signature*

...

Lilium

FIELD LABORATION